

# KAIROS

*Revista de ciencias económicas,  
jurídicas y administrativas*

**JULIO** 2023

N. **11**

**Unach**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

MÁS ALLÁ DE LA POBREZA. PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR POBLACIONAL.....	9
<b>Mario A. Contreras-Jaramillo, María del Cisne Tituaña-Castillo</b>	
LA ORALIDAD COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS.....	33
<b>Karla A. Yanez-Yanez, Frank L. Mila-Maldonado</b>	
¿DE QUÉ MANERA INCIDE LA NACIONALIDAD PARA OBTENER REFUGIO EN MÉXICO? UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE VENEZOLANOS Y CENTROAMERICANOS.....	52
<b>Eduardo Elías Gutiérrez López, Sarahy Daniela Garibay Ascencio , Nidya Lizeth Gámez Flores</b>	
SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ECUADOR: UN ANÁLISIS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19.....	72
<b>Darío Díaz-Muñoz, Roberto Arias-Figueroa, Marlon Tinajero-Jiménez</b>	
COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO: UN ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO.....	86
<b>Ana Jacqueline Urrego, Katya Grados Fabara, William Israel Vilema Endara</b>	
SOSTENIBILIDAD EN LA BANCA: UN ESTUDIO DE CASO EN ECUADOR.....	105
<b>Diego Raza Carrillo, Wilson Enrique Araque Jaramillo, David Alexander Grey Castillo</b>	
FAMILIA QUE CUIDA: UN ANÁLISIS RESPECTO A LA VALORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DIRIGIDA A LOS CUIDADOS EN CHILE.....	126
<b>Alejandra A. Retamal Retamal, Nicole Alejandra Elizondo Orellana</b>	
FACTORES QUE DETERMINAN EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR BANCARIO VENEZOLANO, PERÍODO: 2004 – 2018.....	147
<b>Zarays del Valles Cortez Lopez, Daniel Antonio Lahoud Carrero</b>	
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DEL LENGUAJE ESCRITO EN EL AULA VIRTUAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.....	168
<b>Raúl Guillermo Zambrano Pontón, Rosario Livelia Haro Velasteguí</b>	



## EQUIPO EDITORIAL

**Ph.D. Diego Enrique Pinilla Rodriguez**  
**DIRECTOR / EDITOR EN JEFE**

**Ph.D. Gerardo Miguen Nieves Loja**  
**COORDINADOR EDITORIAL**

**Ph.D. Patricia Hernandez Medina**  
**COORDINADORA EDITORIAL**

**MSc. Pablo Rosas Chávez**  
**DISEÑADOR**

**MSc. Pablo Méndez Naranjo**  
**COORDINADOR TECNOLÓGICO**

**MSc. Patricia Chiriboga**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**MSc. José Vinicio Palacios Carrillo**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera**  
**TRADUCTORA DEL INGLES**

**Anthony Andres Cedeño Diaz**  
**MAQUETADOR**

## COMITÉ EDITORIAL

Ph.D. Galo Rodrigo Guerrero  
Universidad Técnica Particular de Loja

MSc. Carlos Hernando Escobar Uribe  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Damián Bil  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas, Argentina.

MSc. Marcos Baudean  
Universidad ORT, Uruguay.

Ph.D. Juan Carlos Vilaseca Berrios  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Ph.D. Susana de las Mercedes Andrade Orellana  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ph.D. Andrés Botero Bernal  
Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Ph.D. Julio César Guanche Zaldivar  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Tania Lizeth Zabala-Peñafiel  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Edgar Corso Sosa  
Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Ph.D. Patricio Sánchez Cuesta  
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera  
Universidad Nacional de Chiborazo, Ecuador.

Ph.D. Maria de Los Angeles Sanchez Dominguez  
Universidad de Granada, España.

Ph.D. (c) Andrés Santacoloma Santacoloma  
Goethe University Frankfurt, Alemania.

Ph.D. Paula Otero Hermida  
Universidad Politécnica de Valencia,  
España.

Ph.D. Maximiliano Alberto Aramburo Calle  
Universidad Pontificia Bolivariana,  
Colombia.

Ph.D. Javier Ivan Soledad Suescún  
Universidad de Pamplona, Colombia.

Ph.D. Vicente José Benito Gil  
Universidad de Alicante, España.

Ph.D. Diana Beatriz González Carvallo  
Centro de Estudios Constitucionales de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
México.

Ph.D. Myrna Limas Hernández  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
México.

Ph.D. José Luis Crespo Fajardo  
Universidad de Cuenca, Ecuador.

Ph.D. Luis Rafael Morales La Paz  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

Ph.D. Daniel Lahoud  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

MSc. Diana Milena Murcia Riaño  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Juan Pablo Jaimes Villamizar  
Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Ph.D. Miguel Ángel García  
School of Law, University College Cork,  
Irlanda.

Ph.D. Roberto del Barco Gamarra  
Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

Msc. Gonzálo Jonás Paredes Reyes  
Universidad Católica de Santiago de  
Guayaquil.

Msc. Sol David López Domínguez Rivas  
Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ph.D. Juan Ramos Martín  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Ph.D. Priscila Hermida  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo  
Universidad Externado de Colombia.

MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez  
Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.

MSc. Jorge Andrés Cruz Silva  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Narcisa Jessenia Medranda  
Morales  
Universidad Politécnica Salesiana,  
Ecuador.

Msc. Ximena Margarita Coronado  
Otavalo  
Pontificia Universidad Católica  
del Ecuador, Ecuador.

Ph.D. Pablo Andrés Escandón  
Montenegro  
Universidad Andina Simón Bolívar,  
Ecuador.

Msc. María Eugenia Borja Lombeida  
Universidad Nacional de Chimborazo,  
Ecuador

Ph.D. Damián Emilio Gibaja Romero  
Universidad Popular Autónoma del  
Estado de Puebla, México.

Abogado William Iván Gallo Aponte  
Universidad Externado de Colombia.

Msc. Alejandro Hernández Luis  
Facultad Latinoamericana de Ciencias  
Sociales FLACSO, Ecuador.

Ph.D. Amir Al Hasani Maturano  
Universidad de las Islas Baleares, España.

Dra. Beatriz García-Carro Peña  
Universidad de A Coruña – España.

Dra. María Carmen Sánchez Sellero  
Universidad de A Coruña – España.

Dra. Orazi Sofía  
Universidad Nacional del Sur - Argentina.

Ph.D. Adriana Uquillas Andrade  
Escuela Politécnica Nacional – Ecuador.

Edgar Lascano Corrales, MBA  
Universidad Regional Autónoma de los  
Andes – Ecuador.

Raúl Comas Rodríguez, PhD  
Universidad Regional Autónoma de los  
Andes – Ecuador.

Dra. Janneth Clavijo  
CONICET-UPC – Argentina.

Dr. Luis Manuel Marcano Salazar  
Universidad SEK/Santiago de Chile.

Verónica Armijos Buitrón, Ph.D.  
Universidad Técnica Particular de Loja –  
Ecuador.

Mg. Jhoana Elizabeth Paladines Benitez  
Universidad Técnica Particular de Loja –  
Ecuador.

Mg. Elveny Laguado Jaimes  
Universidad Cooperativa de Colombia.

Dra. Marta Seiz  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
(UNED).

Ph.D. Eider Bilbao-Aiastui  
Universidad del Atlántico Medio – España.

Dr. Julio Cabero Almenara  
Universidad de Sevilla – España

Ph.D. Franz del Pozo  
Universidad Central del Ecuador

Dra. María Jesús Ariza Colmenarejo  
Universidad Autónoma de Madrid – España.

Mg. Franklin Cevallos Cabezas  
Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal.

Mg. Adriana Gallardo Vargas  
Universidad Anahuac - México.

Mg. Ana Ximena Salguero Cajo  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo –  
Ecuador.

Presentamos el número 11 de KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo. En este número, el primer artículo: *Más allá de la pobreza. Propuesta de políticas públicas para mejorar el bienestar poblacional*, de Contreras-Jaramillo y Tituaña-Castillo (Universidad Técnica Particular de Loja) a partir de un estudio focal en el cantón Loja–Ecuador a personas que viven en extrema pobreza, identifican los principales problemas que afectan su bienestar, como un medio para construir con mayor base políticas públicas. Concluyen que la pobreza no es solo una cuestión de ingreso, y que por tanto, la ayuda estatal no tiene por qué limitarse a la estrictamente monetaria.

En el segundo artículo, Yanez-Yanez y Mila-Maldonado (Universidad de Otavalo), en su artículo: *La oralidad como principio constitucional de los procesos*, analizan el contenido y alcance del principio de oralidad en el contexto procesal del Estado constitucional de derechos, determinando la influencia que tiene la oralidad como elemento básico y fundamental de los procesos de corte acusatorio, como parte del fenómeno de la constitucionalización del derecho, por lo que el referido principio se erige como el nuevo paradigma de la práctica del derecho procesal.

En el tercer artículo: *¿de qué manera incide la nacionalidad para obtener refugio en México? Un análisis comparativo entre venezolanos y centroamericanos*, Gutiérrez López, Garibay Ascencio, y Gámez Flores, afrontar el interrogante de si la nacionalidad se torna en un factor para obtener refugio en México, encontrando patrones de coincidencia para rechazar a las mismas nacionalidades, algo que se explica por la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en materia de política migratoria.

En el cuarto artículo: *Sector construcción en Ecuador: un análisis en el contexto de pandemia por COVID-19*, Díaz-Muñoz, Arias y Tinajero (Universidad Técnica de Cotopaxi), identifican las diferencias antes, en la pandemia y luego de ella, respecto del comportamiento del sector de la construcción en el Ecuador. Concluyen que únicamente el PIB es estadísticamente significativo en la explicación del comportamiento, lo cual puede deberse a que el impacto de la pandemia es recogido en la contracción de la actividad económica.

En el quinto artículo: *Competencias digitales del profesorado universitario: un análisis bibliométrico*, Urrego (Universidad Nacional de Chimborazo) y Grados-Fabara y Vilema Endara (Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuví – Simón Bolívar – Elvira Ortega”), realizan un análisis bibliométrico de las competencias digitales del profesorado de educación superior en los últimos diez años. Sus resultados muestran que las publicaciones y citas están concentradas en ciertos países y autores, que corresponden a aquellos que trabajan en redes más grandes y tienen mayores índices h y g.

En el sexto artículo, Raza-Carrillo y Araque-Jaramillo (Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador); y Grey Castillo (Banco Pichincha), identifican las principales iniciativas del banco analizado, para reducir su impacto ambiental y el de sus clientes. En particular, reseñan la estrategia de “biocrédito” y presentan sus resultados en tres indicadores: reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua y reducción de consumo de energía. Hallan importantes niveles de reducción en los tres indicadores, lo que confirma la eficacia de implementar estas iniciativas en la banca.

En el séptimo artículo, *Familia que cuida: un análisis respecto a la valorización de la oferta*

*pública dirigida a los cuidados en Chile*, Retamal-Retamal y Elizondo Orellana (Pontificia Universidad Católica de Chile), proponen relevar la percepción de los cuidados con el objeto de identificar las dificultades de las familias en las comunas de Chile. Indagan sobre la valorización de la oferta pública dirigida a los cuidados e identifican los obstáculos que impiden a los cuidadores acceder a la oferta pública existente en ese país.

En el octavo artículo: *Factores que determinan el comportamiento de la cartera de crédito del sector bancario venezolano, período: 2004 – 2018*, Cortez-López y Lahoud-Carrero (Universidad Católica Andrés Bello – Venezuela), estudian los factores que afectan la cartera de créditos del sistema bancario venezolano entre los años 2004 y 2018. En términos concretos, el trabajo buscó entender cómo la política de represión financiera afectó al sistema económico en general.

Por último, el artículo: *Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje del lenguaje escrito en el aula virtual durante la pandemia del COVID-19 en la educación básica*, Zambrano-Pontón (Universidad Nacional de Chimborazo) y Haro-Velasteguí (Universidad Técnica de Ambato), analizan el proceso de aprendizaje de la escritura mediante el uso de las plataformas virtuales educativas, durante la COVID-19, señalando los aciertos y ciertos errores derivados del uso de los entornos virtuales de aprendizaje en el proceso de escritura.

Como siempre agradecemos a los autores que publican en esta edición, así como a los revisores, quienes aportaron para mejorar estos artículos.

**Mario A. Contreras-Jaramillo**

macontreras@utpl.edu.ec

Departamento de Economía  
Universidad Técnica Particular de  
Loja

ORCID: 0000-0002-9227-5452

**María del Cisne Tituaña-  
Castillo**

mdtituania@utpl.edu.ec

Departamento de Economía  
Universidad Técnica Particular de  
Loja

ORCID: 0000-0003-3043-8436

**MÁS ALLÁ DE LA POBREZA.  
PROPUESTA DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS PARA MEJORAR EL  
BIENESTAR POBLACIONAL**

*BEYOND POVERTY. PUBLIC  
POLICY PROPOSALS TO  
IMPROVE POPULATION  
WELLBEING*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.01>

Recibido: 15/11/22

Aceptado: 06/06/23

## Resumen

Desde tiempos remotos, la ayuda del Gobierno es responsabilidad fundamental, sin embargo, en países como Ecuador esto ha sido una utopía, y no necesariamente por temas de corrupción o falta de presupuesto gubernamental, sino porque las autoridades no establecen políticas públicas para hacer frente a los diferentes fenómenos y problemas, por ejemplo, la pobreza de carácter coyuntural y no estructural. En este sentido, a partir de un estudio focal en el cantón Loja-Ecuador se involucró a población del área rural y urbana que viven en extrema pobreza para identificar problemas que afectan su bienestar y ayudarlos mediante la construcción de políticas públicas. Se demostró, que ser pobre no es sinónimo de falta de ingresos y que toda ayuda estatal no tiene que ser necesariamente monetaria.

**Palabras clave:** Pobreza, políticas públicas, participación ciudadana, gobernanza.

## Abstract

Since time immemorial, government assistance is a key responsibility, however, in countries such as Ecuador this has been a utopia, and not necessarily because of corruption or lack of government budget, but because the authorities do not establish public policies to address the different phenomena and problems, for example, poverty of a conjunctural and not structural nature. In this sense, based on a focal study in the city of Loja-Ecuador, the rural and urban population living in extreme poverty was involved to identify problems affecting their welfare and help them through the construction of public policies. It was shown that being poor is not synonymous with lack of income, and that any state aid does not necessarily have to be monetary.

**Keywords:** Poverty, public policies, citizen participation, governance.

# MÁS ALLÁ DE LA POBREZA. PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR POBLACIONAL

## *BEYOND POVERTY. PUBLIC POLICY PROPOSALS TO IMPROVE POPULATION WELLBEING*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.01>

## Introducción

Hablar de los problemas que han sido considerados trascendentales en la historia de la humanidad, sería referirse a la pobreza y en particular a la extrema pobreza. Aunque no parezca, esta última ha llegado a catalogarse como un virus propagado en todo el mundo, afectado a una gran parte de la población. Fenómeno social que se ha visto agravado por el desarrollo del capitalismo a nivel general y sobre todo en países en vías de desarrollo, en particular América Latina, donde las condiciones de vida son preocupantes, la marginación, desempleo y el hambre son cotidianidades.

Actualmente, 184 millones de personas en Latinoamérica viven en situación de pobreza y 62 millones en pobreza extrema. Son datos del Informe anual “Panorama Social de América Latina 2018” elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020). Esto quiere decir que el 30,2% de los latinoamericanos son pobres, y el 10,2% pobres extremos. Esto supone que, una parte importante de población no dispone de los recursos necesarios para satisfacer su alimentación.

En el caso particular de Ecuador, la CEPAL (2020) estima que los niveles de pobreza en la región podrían retroceder a índices registrados hace 14 años, en el sentido de que 8 de cada 10 personas vivirán con ingresos por debajo de 500 dólares mensuales. Esto revierte el sostenido descenso de la pobreza que se había experimentado entre 2003 y 2014. Con esta realidad, el territorio será uno de los países en donde más crecerá la pobreza como la pobreza extrema, pasando del 25,7% en 2020 al 32,7% en 2021 y del 7,8% al 12,7% respectivamente. En términos absolutos, estimando la población total del Ecuador en 17,5 millones de personas, en un solo año, habría 1.225.000 personas que caerían en la pobreza, y 892.500 que lo harían en la extrema pobreza. Y todo esto, insistimos, sin contar que la situación aún podría agravarse.

En ese sentido, el presente artículo busca presentar algunas alternativas de política pública encaminadas a hacer frente el fenómeno de la pobreza en Ecuador. Para lo cual, se han realizado micro estudios en los cantones urbanos y rurales en la provincia de Loja para conocer la realidad en la que “sobreviven” las familias y determinar, con su ayuda, qué medidas de política pública serían las más adecuadas para combatir este fenómeno.

## Antecedentes

La historia de Ecuador ha estado marcada por una fuerte división geopolítica que ha generado una crónica inestabilidad política. Desafortunadamente, las reformas políticas de las últimas décadas no han podido eliminar las principales causas de esa inestabilidad lo que hizo muy

difícil poder luchar contra la pobreza. Es importante considerar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010) definió<sup>1</sup> a la pobreza como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En este sentido, la situación en términos de pobreza que experimentó el territorio no fue el mejor, lo que provocó mucho malestar e inconformidad de la población, así como una clara tensión y riesgo político.

Sin embargo, en el periodo 2007/2014 el país presentó grandes avances hacia la erradicación de la pobreza, usando como métrica monetaria al consumo, la pobreza en el país se redujo del 38,3% al 25,8%, una reducción de 12,5 puntos porcentuales (pp); y la pobreza extrema por consumo pasó de 12,9% a 5,7%, es decir, una reducción de 7,2pp. Acompañando a este logro de política social, otros tipos de indicadores de pobreza mostraron avances importantes. Por un lado, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) también se redujo en el mismo periodo de 52% a 35,8% y, por otro, la pobreza por ingresos se redujo de 37,6% a 22,5%.

Los avances en la lucha contra la pobreza tuvieron lugar en las áreas urbana y rural, así como en las diversas regiones geográficas naturales del país. El proceso de reducción de la pobreza no fue exclusivo para determinadas partes del territorio. La pobreza en áreas rurales descendió 14pp, mientras que en áreas urbanas la reducción fue de 9pp. Desde la perspectiva de regiones naturales, el porcentaje cayó 9pp en la Sierra, 15pp en la Costa y 12pp en la Amazonía. A pesar del progreso generalizado, las diferencias regionales se mantienen. La pobreza rural es tres veces mayor que la urbana, y la pobreza en la Amazonía es casi dos veces mayor que la de la Sierra y la Costa.

La dinámica detrás de la reducción de la pobreza se dio por la salida de un gran número de personas que se encontraban en esa condición, y por la entrada de un bajo porcentaje de personas a la situación de pobreza. Si bien se ha registrado cierta movilidad descendente, los cálculos señalan que solo el 4,88% de la población no era pobre en el 2006, y que entraron en la pobreza ocho años después. Cerca del 13,25% era pobre en el 2006 y salió de la pobreza en el 2014. Sin embargo, el grupo vulnerable que se encuentra cerca de la línea de pobreza representa el grupo más grande del país. Las personas vulnerables constituyen el grupo más numeroso del país. En el 2014, el 25% de la población es pobre, el 39% es vulnerable y el 35,7% es clase media y alta. Una inspección dinámica muestra que la clase vulnerable está creciendo porque los pobres moderados se están movilizandando de manera ascendente, y también porque un pequeño grupo se está moviendo de manera descendente desde la clase media.

---

<sup>1</sup> Existen algunas conceptualizaciones en lo que respecta a pobreza, no obstante, la mayor parte de ellas coinciden en la esencia del concepto que se ha elegido para el presente estudio.

En cuanto al índice de pobreza y pobreza extrema por ingresos, Ecuador<sup>2</sup>, hasta el 2019 estaba en la “mitad de la tabla” de los países de América del Sur, países que presentaban tasas de pobreza alrededor del 20% de la población, lo cual, en el caso del país, a diciembre del 2019 representaba unos 3,5 millones de personas, en una población de 17 millones. Pero la medición de un año después, ya como un impacto directo de la pandemia, elevó la cifra de la pobreza. A diciembre del 2020, la pobreza se había ubicado en el 32% de la población, es decir, unos 5,3 millones de personas, mientras que la extrema pobreza había superado el 14%. Del periodo de Lenin Moreno, cortado por la estadística desde diciembre del 2017 a diciembre del 2020, se puede decir que pasó del 23,4% en el 2017, al 25,3% en el 2019 y al 2020 se disparó al 32%.

En el año 2020, la emergencia sanitaria por el COVID19 alteró las actividades económicas de todo el mundo. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) registró que la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2020 se ubicó en 32,4%, mientras que la pobreza urbana es de 25,1% y la pobreza en el área rural es de 47,9%. En diciembre de 2020 la pobreza extrema a nivel nacional se ubica en 14,9%. En el área urbana la pobreza extrema es de 9,0% y en el área rural es de 27,5% (CEPAL, 2020).

La pobreza era mayor en las áreas rurales que en las urbanas, donde un 50,2% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y 25,6% en condiciones de indigencia. También se pueden encontrar diferencias según la región donde vive la población; en la región Costa se encontró que un 40,3% de la población vivía en condiciones de pobreza, en la Sierra un 33,7% y en la Amazonia un 59,7% de la población.

Con el escenario antes descrito ¿qué se está haciendo para luchar contra la pobreza? Pues bien, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen la necesidad de erradicar la pobreza extrema para todas las personas y en todo el mundo hasta el 2030. No debería ser concebido como un sueño, sino como una meta real que requiere políticas específicas, y justamente, estas últimas son las encargadas de garantizar una calidad de vida de la sociedad que no se vea condicionada por la pobreza. Este es el reto al que se comprometieron los 193 Estados miembros de la ONU, sin embargo, más de 800 millones de personas en el mundo viven con menos de un dólar al día.

## Marco teórico y evidencia empírica

Para conocer sobre el impacto que ha tenido la pobreza y, sobre todo, la extrema pobreza en el bienestar poblacional no sólo de Ecuador sino de todo el mundo, se abordan sus principales

---

2 Pobre en Ecuador es el individuo que reporta ingresos mensuales menores a USD 84. Y pobre extremo es la persona que reporta ingresos menores a 47 dólares mensuales.

conceptos que se han establecido a lo largo de la historia y estudios que han servido de pilar de conocimiento técnico para la investigación.

### **Entendiendo la pobreza: conceptos**

Para George (1988), la pobreza es un núcleo de necesidades básicas y un conjunto de otras necesidades que cambian en el tiempo y en el espacio ya que considera que la pobreza se la debe analizar desde una perspectiva “absoluta”, en tanto que Baratz & Grigsby (1972) afirman que esta debe ser bajo un análisis más “relativo”. Pero son interpretaciones sobre la construcción social de las necesidades y no de diferentes definiciones de la pobreza. Ambas visiones concuerdan en que la pobreza es una carencia de algo y comparten parcialmente qué es aquello de lo que se carece. El desacuerdo fundamental radica en el origen y el fundamento de las necesidades.

Por su parte Spicker (2009), menciona que la población es pobre porque no tiene algo que requiere, o cuando carece de los recursos para acceder a las cosas que necesita. En cambio, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL - (2018) considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social<sup>3</sup> y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Es notorio, que este primer grupo de definiciones se entiende a la pobreza como carencia de bienes o servicios materiales. La población “*necesita*” cosas tales como: comida, vestido, combustible o techo. Lo que indica que la pobreza es como “una privación severa de bienestar físico y bienestar mental, estrechamente asociada con inadecuados recursos económicos y consumos”.

Ante ello, se puede indicar que la pobreza extrema en escala mundial tiene muchas causas históricas: el colonialismo, la esclavitud, la guerra y las invasiones. Existe una gran diferencia entre estas causas y lo que llamamos los factores que mantienen las condiciones de pobreza. La diferencia radica en lo que podemos hacer con respecto a ellos, no podemos volver atrás en la historia y cambiar el pasado. Es conocido que, en muchas naciones de Europa, enfrentadas a guerras devastadoras, como la primera o la segunda guerra mundial, se vieron reducidas a la pobreza y su gente se vio obligada a vivir dependiendo de limosnas y caridad, escasamente sobreviviendo. En una década estos países han florecido en cuanto a renta doméstica real, y se han convertido en países desarrollados e influyentes, de prósperos habitantes. También se sabe que muchas otras naciones han continuado entre las menos desarrolladas del planeta, aunque se hayan gastado en ellas billones de dólares, esto debido a que no se atacaron los factores

3 De los seis indicadores de rezago: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación.

de pobreza, sino solo los síntomas. En lo que respecta a pobreza multidimensional esta hace referencia a la medición directa de las condiciones de vida de la población, en tanto se mide la situación de las personas y los hogares en relación con distintas dimensiones e indicadores de bienestar que se consideran socialmente relevantes (Alkire y Foster (2011) y Alkire, et al (2010).

Por su parte Wong (2010) concluye que para reducir la pobreza, especialmente la pobreza rural, las políticas deben centrarse en el mercado laboral, inclusión social, educación y necesidades básicas como acceso a los servicios de salud. Para lograr un verdadero cambio, no sólo debe intervenir el Gobierno, sino que también es necesaria la cooperación y contribución de las empresas

En este sentido, el CONEVAL (2018) manifiesta que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles<sup>4</sup> y, además, se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo. La CEPAL (2020) expresa que la pobreza extrema o “indigencia” se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como “pobres extremos” a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como “pobreza total” la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

## Entendiendo la pobreza: evidencia empírica

A continuación, se detallan algunos estudios realizados que permitan entender la importancia, trascendencia de este tipo de estudios. Además de esto, permitirá dar mayor argumentación a los conceptos y teorías antes analizadas.

En el estudio realizado por Castillo y Jácome (2015) denominado “*Medición de la pobreza multidimensional en Ecuador*” el cual tuvo como objetivo determinar las tasas de privaciones en los hogares ecuatoriano por cada indicador o dimensión en términos de pobreza multidimensional. En este sentido, de las 4 dimensiones, educación (1), trabajo y seguridad social (2), salud, agua y alimentación (3) y por último hábitat, vivienda y ambiente sano (4) se obtuvieron valores preocupantes y que se requieren de atención gubernamental, ya que en el caso de la segunda dimensión la tasa de privación era del 59,1%, seguida del 49,5% de la primera dimensión, 45,1 de la cuarta y por último 19,5% correspondiente a la tercera dimensión.

Además, contribuyen con una metodología para construir una herramienta de seguimiento de

4 Dentro del Índice de privación social.

políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza y garantizar el derecho al Buen Vivir; han demostrado que los niveles de felicidad de la población están directamente relacionados con las condiciones de vida de los grupos poblacionales más vulnerables. En zonas rurales se evidencian diferentes necesidades, además, la falta de trabajo tiene un mayor impacto; por lo que, el efecto de las políticas públicas en el desarrollo productivo es bastante limitado, esto se debe a que la poca ayuda que pueda darse no llega a los hogares más desfavorecidos.

Mideros (2012), en su estudio denominado “Ecuador: definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010” estudia la extensión de la privación agrupada en seis dimensiones, con el fin de realizar un análisis integral sobre la pobreza multidimensional en Ecuador. Utilizó una metodología basada en una perspectiva de derechos, puesto que estos no son intercambiables, es así que la privación de derechos es suficiente para que una persona sea considerada pobre. Otro problema potencial es que la pobreza es aún alta en las zonas rurales, donde la situación es más compleja y requiere muchos recursos debido a la heterogeneidad, la fragmentación y la falta de infraestructura básica.

El resultado más llamativo es que la tasa de pobreza multidimensional en Ecuador disminuyó entre 2006 y 2010, de 17,9% a 15,6%; las áreas rurales con los niveles más altos, la contribución regional relativa a la pobreza multidimensional a nivel nacional en 2010 en la región Sierra fue de alrededor de 35,3%; 50,6% en zonas costeras y 6,6% en regiones amazónicas, el 57,9% de la tasa de pobreza del país se atribuye a los niños y niñas, así como a los adultos mayores. Así también se ha determinado que la pobreza en Ecuador está muy relacionada con la etnia y la zona rural habitada. Por ello, el autor “prevé priorizar la reforma del sistema de protección social, así como la aplicación de la normativa, el uso de políticas públicas para la prestación de servicios básicos”.

En cambio, Guamán (2015) desarrolló una investigación denominada “La pobreza bidimensional en la ciudad de Loja aplicando los enfoques tradicionales de medición de pobreza por ingresos y necesidades básicas insatisfechas en el año 2014” en la cual aplicó una encuesta de hogares en áreas urbanas de la ciudad de Loja, incluye variables como: ingresos familiares, condiciones de vivienda, educación y medios de vida, donde resultó que 24,6% hogares de la ciudad de Loja son pobres debido a NBI, de las cuales el 5,3% son marginales, el 8,1% son pobres y el 11,2% se consideran moderadamente pobres.

Además, el Observatorio Regional UTPL (2018) en su estudio “Pobreza y percepción de nivel de vida en el cantón Loja” determinó que la tasa de pobreza en Loja era de 11,7% y la pobreza extrema de 4,6%; se observa que, a mayor nivel educativo del jefe de hogar, la tasa de pobreza disminuye. Es así como, la tasa de pobreza para las personas con educación primaria es de 21,4% y para las personas con educación superior es de 2,8%. En cuanto a los ingresos que

reciben los hogares, 30,5% dijo que vive bien y 8,6% piensa que vive mal. Por otro lado, a medida que aumenta el nivel educativo de jefes de hogar, mejora su percepción del nivel de vida, por lo tanto, de los jefes de hogar con título universitario, el 86,7% piensa que vive bien, el 13,3% piensa que vive más o menos bien y ninguno piensa tener mala vida. Finalmente, el ingreso mensual promedio que recibieron los hogares fue de \$1.339, el hogar urbano promedio ganaba más de lo que consideraban necesario para vivir bien, mientras que en el área rural ocurría lo contrario.

Arrobo & Zamora (2017) evidenciaron que la vivienda sin acceso al servicio público de agua y el déficit habitacional, son los principales factores que conducen a la pobreza dentro de un hogar; en varias investigaciones se menciona que el concepto de pobreza incluye la privación incluso más allá de la escasez o privación de recursos monetarios, considerando que también se relaciona con la necesidad insatisfecha, la falta de desarrollo de capacidades, las brechas y las desigualdades hacen que la economía sea más compleja y multifactorial, este fenómeno social da algunos de los indicadores tomados en cuenta no son relativamente suficientes para explicar completamente este fenómeno.

El Instituto de estudios peruanos (2021) analizó la situación de pobreza multidimensional de zonas rurales del país en su estudio denominado “Cambios en la pobreza y la desigualdad”, determinó las características que presenta esta población y propuso una medida de pobreza multidimensional. Los principales factores que influyeron en la reducción de la pobreza por NBI en Ecuador fueron: *mejora del acceso a los servicios básicos, acceso a las telecomunicaciones, industrialización promovida y proporción de la población urbana*; en contraste, el por ciento del área forestal y el por ciento de la población rural estaban positivamente relacionados con la pobreza, esto implica que el crecimiento económico está estrechamente ligado a la migración rural-urbana, junto con la industrialización y destrucción de la selva; sin embargo, el patrón de crecimiento es insostenible y a la larga crea situaciones de mayor riesgo.

Correa et. al (2018), en su estudio “Poverty traps in the municipalities of Ecuador: Empirical evidence” encontraron colectivamente 23 sectores económicos en los que la tasa de pobreza disminuye a lo largo de los años, aunque no existen diferencias significativas en la desigualdad entre los pobres. Además, plantean la necesidad de distinguir las políticas públicas aplicadas en cada sector territorial, con el fin de identificar lineamientos y estándares específicos en cada programa y proyecto para que el gobierno pueda enfocar mejor sus recursos, ya que Ecuador es un país diverso donde la matriz productiva varía en cada sector, así como en condiciones económicas, sociales y culturales.

A partir del índice de pobreza propuesto por Amartya Sen, se evalúa las condiciones de pobreza en 22 provincias integrando la tasa de pobreza, la brecha de ingresos y el coeficiente de Gini

en un índice compuesto. Concluye a nivel nacional que las tasas de pobreza han disminuido y la desigualdad entre los pobres no ha sido significativamente diferente, mostrando que 22 provincias han mejorado su estado de pobreza, es decir, en 2014 había menos gente pobre en Ecuador y menor pobreza, pero la desigualdad entre los pobres sigue siendo la misma que en 2006; también enfatiza que es crucial que el gobierno formule políticas públicas que se enfoquen en las “condiciones de vida” de los pobres y no solo en la “mejora de ingresos” de ellos.

Correa et. al. (2020) en su investigación “La COVID-19 y su impacto en la pobreza de Ecuador: método de escenarios” notaron que en Ecuador la COVID-19 tuvo impactos muy fuertes en la pobreza, se analizaron siete posibles escenarios; el primero muestra que cuando el ingreso total disminuye en un 5%, la tasa de pobreza de hogares aumenta en 2,2pp., lo que significa 101.288 nuevos hogares pobres y 374.765 nuevos pobres; el segundo escenario detalla una disminución del 10% en el ingreso total, un aumento de la pobreza de 4,1pp., resultando en 193.645 nuevos hogares pobres y 716.485 nuevos pobres; el tercer escenario, disminuyen los ingresos laborales en 5%, la tasa de pobreza aumenta en 1,9pp., resultando en 87.557 nuevos hogares con pobres y 323.962 nuevos pobres; en el escenario cuatro se determina que con una disminución del 10% en los ingresos laborales, la tasa de pobreza aumentaría en 3,5pp., resultando en 162.416 nuevos hogares pobres y 600.940 nuevos pobres; el quinto escenario considera los hogares, con una disminución del 5% en los ingresos, la tasa de pobreza se aumentará en 0,1pp., lo que significa 4.123 nuevos hogares pobres y 15.255 nuevos pobres; en el sexto escenario hay una reducción de 10% en los ingresos laborales de los hogares, esto aumentaría la tasa de pobreza a 2,3pp., es decir, 105.619 nuevos hogares de pobres y 390.789 hogares nueva pobreza. Finalmente, en el séptimo escenario, si el ingreso total disminuyera en un 20%, esto aumentaría hogares pobres en 9,7pp., lo que llevaría a que 454.815 nuevos hogares se consideren pobres y 1.682.816 nuevos pobres; estimando y analizando el impacto de COVID-19 en la pobreza en Ecuador utilizando el método de escenarios, consideran alternativas para reducir el ingreso de los hogares y calculan el cambio en la pobreza tomando en cuenta el enfoque monetario.

## Propuesta metodológica

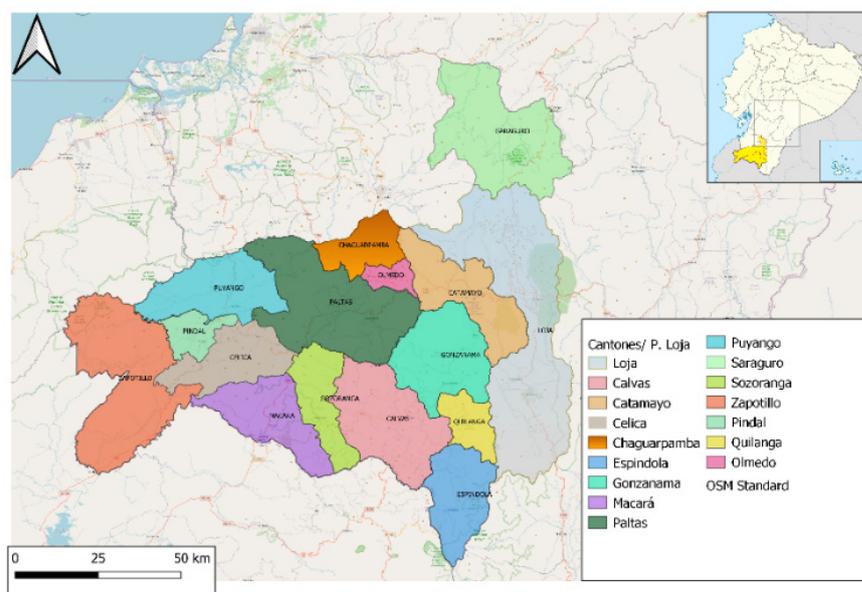
La investigación científica en general, y la social, en particular, exige que los métodos sean considerados como herramientas para una mayor y mejor comprensión y sustentación de los diversos y distintos problemas y realidades de estudio. El conocimiento de las ciencias sociales no es concluyente, y no es para menos cuando se trata de un objeto de estudio particular “el sujeto”; por lo tanto, este conocimiento se vuelve un reto en sí mismo, cuando se valida su vigencia y eficacia en entornos que sufren constantes transformaciones. “No existen métodos infalibles; por ello es importante su análisis para localizar las fortalezas que deben aumentarse

y eliminar las debilidades que limitan su eficacia” (Aguilera, 2013).

## Área de intervención

Loja es la novena provincia del país ocupando un territorio de 110666 km<sup>2</sup>. Limita al noroeste con la provincia de El Oro, al este con la provincia de Zamora Chinchipe, al norte con la provincia de Azuay, al sur con las provincias peruanas de Sullana y Ayabaca y al oeste con las provincias de Zarumilla y Tumbes también pertenecientes al Perú. Está constituida por 16 cantones, con una población de 538.137 habitantes de acuerdo con las proyecciones referenciales 2010-2030 del INEC (2020). A continuación, se expone la composición demográfica por cada una de las unidades administrativas que constituyen el primer nivel de división a nivel provincial.

**Figura 1.** Ubicación geográfica de los territorios de intervención: cantones de la provincia de Loja.



Fuente: cartografía base: raster- openstreetmap.

## Técnicas metodológicas

Debido a la naturaleza de esta investigación se aplica un diseño cualitativo de tipo interpretativo y explicativo, se aplicaron dos técnicas: Historia de vida y grupos focales. Para el cumplimiento de estas dos técnicas se tomó en consideración el siguiente público objetivo, las familias y los líderes representativos.

En el caso de las familias, fueron un total de 48 las entrevistas, de las cuales se seleccionaron 32, debido a que estas cumplían con las características para la presente investigación, y sobre todo,

acordes al concepto propio de pobreza extrema. Por su parte, en lo que respecta a los líderes representantes fueron un total de 32, los cuales se clasificaron en personal de recursos humanos de la municipalidad y de fundaciones que trabajan en programas en lucha contra la pobreza, entre los cuales se encontraron alcalde, concejales, presidentes de gobiernos parroquiales, teniente político, cura párroco, líderes barriales, presidentes de asociaciones, etc.

Es importante destacar que la elección de estas dos técnicas metodológicas se debe a que constituyen clave para determinar la esencia de la pobreza y evidenciar correctamente lo que viven y sienten las familias entrevistadas. Si bien, existen metodologías cuantitativas a base de indicadores y modelos econométricos que demuestran cuantitativamente el concepto de pobreza y pobreza extrema, estos se limitan a evidenciar números, y para este tipo de estudios lo que se busca es que se creen acciones y medidas públicas basadas en las necesidades reales, concretas y específicas, y esto lo conseguimos con estas dos técnicas.

## **Historia de vida**

Es una técnica narrativa que consiste en la elaboración de un relato autobiográfico. Utilizada en diferentes contextos y disciplinas, como en terapia ocupacional y psicoterapia, o en investigaciones de tipo sociológico, psicológico o antropológico. El procedimiento básico consiste en evocar y estructurar los recuerdos de la vida de una persona, pero desde un punto de vista subjetivo, es decir, a través de su propia mirada. Fue necesaria para identificar los hogares con los cuales se trabajará la historia de vida, para ello se solicitó la opinión de líderes representativos de las parroquias más pobres del cantón Loja.

Para el cumplimiento de esta técnica se establecieron dos herramientas: Los ecomapas y la caracterización diacrónica. El ecomapa, sirve para la interpretación de la relación de las familias con cada categoría en torno a su situación de pobreza, y de esta manera, reconocer e identificar sus emociones y al mismo tiempo establecer las propuestas de política pública encaminadas a mejorar su situación. Cada familia señala el nivel de importancia de cada categoría<sup>5</sup> en su vida con base a las preguntas. La caracterización diacrónica permite revisar en retrospectiva acontecimientos importantes que marcaron el presente de un contexto y en relación con ello las expectativas a futuro. En este caso, las familias describieron su realidad considerando un rango temporal, estimando el tiempo que su hogar tiene como constituido, en función de cada una de las categorías y en relación con dos dimensiones temporales: pasado y futuro.

## **Grupo focal**

Tuvo como finalidad extraer información de un grupo pequeño de participantes mediante una

---

<sup>5</sup> Educación, salud, vivienda, alimentación e ingresos.

entrevista para conocer su opinión. Para ello, se conformó uno para cada parroquia y se trabajó con actores representativos del cantón. En total se escogió 2 a 4 actores, en función de lo que la sociedad lo determine y a la predisposición de ellos. Su aplicación fue después del levantamiento de información a los hogares.

El grupo focal se realizó en 3 fases:

Indagación. Se buscó conocer la opinión de los actores sobre las mismas categorías de temas que fueron consultadas a los hogares y son las siguientes: 1. Vivienda, 2. Educación, 3. Alimentación, 4. Salud, 5. Ingresos.

Contrastación. En esta fase se comparó la información levantada a los hogares con la información proporcionada por los actores. Los resultados podían tener 2 estados: 1. Sean Iguales y 2. No sean iguales.

Políticas públicas. Se pretendió identificar, en base a la contrastación, el tipo de políticas públicas (acciones que deben implementar los distintos niveles de gobierno) que los actores señalan se debería realizar para combatir la pobreza en el Cantón, así como sus perspectivas de solución.

Para el desarrollo de estas tres fases se hizo uso de tablas que permitieron organizar y estructurar la información recopilada. ver Anexo

### **Variables y unidades de análisis**

Las particularidades del objeto de estudio se comprenden a partir del acercamiento a las familias vulnerables y en condiciones de pobreza, para lo cual se identificó en las 19 parroquias del cantón Loja a 4 grupos de familias, las cuales se caracterizaban por vivir en condiciones desfavorables respecto a las categorías o variables de estudio.

Unidades de estudio: representan a las familias de las diferentes parroquias que cumplían los mínimos criterios para ser tomadas en cuenta dentro del estudio, en este caso en específico se seleccionaron familias con un alto grado de vulnerabilidad y en extremas condiciones de pobreza. Por ello se seleccionaron 64 familias con ayuda de los actores estratégicos del Cantón, que con la labor que realizan en el territorio ya tenían identificadas las familias objeto de estudio.

Variables de estudio: o categorías en las que se evaluó la situación de pobreza de cada familia son las que se muestran en la figura 2.

**Figura 2.** Categorías de atención prioritaria

Fuente: elaboración propia.

### **Levantamiento de información.**

Para ello se aplicó la metodología “*Investigación de Acción Participativa*” (IAP), como modelo de investigación psicosocial, con todos los miembros del hogar, siendo indispensable la presencia del jefe de hogar, quienes a través del conversatorio compartieron sus vivencias, experiencias personales con el fin de determinar la situación de pobreza en la que viven, datos e información que se contrasta con la observación; por lo que implica la participación de la comunidad como autogestora del proceso investigativo desde el diagnóstico hasta la propuesta (Rocha, 2016), distinguiendo la generación de reflexiones amplias a partir de interacciones dialécticas dentro del conocer, analizar, comprender y proponer; de esta manera, la IAP busca trascender una costumbre pedagógica con el propósito de proyectar al grupo poblacional intervenido como protagonista de sus propias construcciones y valoraciones.

La fuente principal de información fueron los testimonios orales de las familias (puntos de vista, experiencias, recuerdos) para la reconstrucción de realidades y su caracterización, además, se trabajó con grupos focales para que sean los participantes los propios generadores de propuestas para afrontar el problema de pobreza, todo ello en relación con las cinco categorías de atención prioritaria: educación, salud, alimentación, ingresos y vivienda.

Los métodos, técnicas y herramientas antes indicadas buscan conocer la opinión de todos los involucrados y se identificó el tipo de políticas públicas que los actores señalaron que se debería realizar para combatir la pobreza en el Cantón, así como sus perspectivas de solución.

Para asegurar la fiabilidad y controlar la calidad de la información se utilizó la triangulación entre investigadores, informantes y documentos, generados tanto de la observación participante como de las entrevistas semiestructuradas. Se analizaron los datos por separado de cada investigador y se revisó la información levantada, finalmente para el análisis de datos se empleó la técnica de análisis narrativo del contenido.

### **La lucha contra la pobreza: discusión de resultados**

El desarrollo del presente estudio trajo consigo resultados muy importantes, no sólo desde el punto de vista académico e investigativo, sino también para evidenciar una “realidad oculta”

para muchas autoridades locales y nacionales, incluso para la sociedad entera. Y es que este tipo de investigaciones y metodologías que abordan temáticas de este tipo que van más allá del análisis cuantitativo y se centran en lo cualitativo buscando obtener la esencia del problema y con esto establecer respuestas claras, coherentes y concisas.

En el caso puntual de esta investigación, lo que se pretendía era “vivir la pobreza extrema” para conocer lo que estaban atravesando las familias involucradas, y con esto, establecer propuestas de política pública que permitan ser una guía para las autoridades locales para efectiva intervención y mejorar esta situación tan lamentable que atraviesan las familias, incluso que este estudio sea un “aviso” y al mismo tiempo un llamado de atención sobre lo que posiblemente estén viviendo más familias ecuatorianas en todo el país. Sin embargo, es necesario reconocer que este estudio tiene una limitación, la cual tiene que ver con el alcance de variables constituidas para determinar la pobreza extrema en las familias, ya que fueron seleccionadas variables específicas, consideradas las más importantes para determinar la pobreza extrema según expertos académicos y teóricos en esta área. No obstante, para futuros estudios es recomendable incluir variables que permitan perfilar y profundizar los resultados.

En este sentido, se detalla recomendaciones de política pública, las cuales fueron construidas con la opinión de las familias que viven en pobreza y extrema pobreza en el cantón Loja.

El 40% de la población objeto de estudio, ha dado prioridad a que se emitan medidas y acciones públicas en el área de salud, debido a que la Covid-19 ha expuesto en mayor riesgo su bienestar, considerando que antes ya estaban preocupados debido a la falta de medicina y atención especializada. En segundo lugar, de priorización se encuentra la alimentación (30%) debido a que consideran que existe altos niveles de desnutrición, tanto de adultos mayores como de niños.

Siguiendo con el orden de prioridad en la atención pública se encuentra vivienda (15%), ingresos (10%) y finalmente educación (5%). En lo que respecta a vivienda, la preocupación radica en las condiciones precarias en la que las familias viven, las cuales afectan a su desarrollo y bienestar. El ámbito de ingresos, las familias no buscan incremento en las transferencias del estado, bono o demás ayuda monetaria. En realidad, las familias buscan mejorar ingresos por su cuenta, pero con ayuda y apoyo en maquinaria o utensilios para la agricultura y ganadería. En lo que respecta a la educación, no ha existido mayores preocupaciones, debido a que se ha dado de forma regular, aunque si se espera que exista mayor cobertura en cuanto a infraestructura porque muchos niños del área rural deben realizar un recorrido cercano a 2 horas para poder llegar a su institución educativa.

El objetivo de esta investigación es establecer propuestas de política pública, haciendo

participe a la población, como principales interesados en mejorar su bienestar. De esta manera, en territorio se establecieron propuestas de esta manera:

#### Salud.

- Aumentar personal médico en diferentes áreas de tratamiento y atención en los centros de salud.
- Socializar antecedentes de salud de la población en general, sin importar el tipo de institución (pública o privada) a la que acudieron.
- Establecer campañas masivas de visita “puerta a puerta” de médicos generales enfocados en la atención de la población vulnerable de la parroquia.
- Abastecer de medicamentos a los centros de salud, de forma diversificada y en gran proporción.

#### Alimentación.

- Informar a la población sobre una buena alimentación y dieta balanceada.
- Identificar grupos vulnerables que padecen de desnutrición crónica en el territorio.
- Ampliar la estrategia de colación escolar; nuevos y mejores productos.
- Establecer kits alimenticios para la población más vulnerable.

#### Vivienda.

- Gestionar créditos con una tasa baja de interés que permita a las familias calificar a proyectos de vivienda social.
- Promover convenios entre las ferreterías y constructores para crear un kit económico de materiales a utilizar en la construcción de viviendas a bajo costo tanto en el sector urbano y rural.

#### Ingresos.

- Impulsar al sector agrícola y turístico que permita a los pequeños productores la distribución y venta de sus cosechas.
- Capacitación a la ciudadanía en temas relacionados a agricultura y ganadería para motivar el crecimiento y desarrollo de las personas y del territorio.
- Proteger a pequeños agricultores para prevenir altercados en el trabajo y sus cosechas.
- Capacitación a los ciudadanos para incentivar el cuidado de sus ingresos.

## Educación.

- Dotar a los estudiantes de computadoras e internet en los centros educativos.
- Incluir docente con especialización educativa.
- Apertura de institutos técnicos superiores enfocados en la agricultura y ganadería.
- Capacitación gratuita a adultos mayores que no se han involucrado en ninguna etapa de su vida.

Se presentan 18 propuestas por parte de la ciudadanía de todo el territorio, sin embargo, es importante destacar que el 60% pertenecen al área rural. Situación que se explica porque la población que vive en este sector se caracteriza por hacerlo en extrema pobreza. Mucho de ellos “sobreviven” con menos de 1 dólar diario, a diferencia de la población que reside en la parte de urbana, que si bien requieren atención, no la consideran de urgencia.

Como siguiente paso se procedió a compartir las propuestas con expertos en políticas públicas para seleccionar aquellas que se consideren prioritarias. En este sentido, se lograron definir las siguientes políticas según área de intervención:

**Tabla 1.** Políticas públicas por categorías de atención prioritaria

Área	Política	Justificación
Salud	Digitalizar los antecedentes médicos (fichas clínicas) de la población en general, sin importar el tipo de institución (pública o privada) en la que acudieron.	Los centros de salud, hospitales y puestos de salud dispondrán de toda la información precisa y puedan dar un tratamiento acertado. Evitando al paciente exámenes cada vez que acude a un nuevo médico, siendo un ahorro por todos los gastos que incurre en tema de traslado, y para el sistema de salud debido a los recursos e insumos que se utilizan en cada atención.
	Establecer campañas masivas de visita “puerta a puerta” de médicos generales enfocados en la atención de la población vulnerable del cantón.	Gran parte de la población afectada vive en el área rural del territorio y sobre todo que ésta son adultos mayores y niños en desnutrición crónica, el traslado y atención en primera instancia sería factible que se haga en el domicilio del paciente.
	Crear mecanismos de control que permitan una equitativa distribución de insumos y medicamentos en los centros de salud.	Considerando que el principal problema no es la falta de medicamento, sino la incorrecta distribución entre centros de salud, por ello los mecanismos evitarán que esto suceda y ayudarán a que la población del sector rural tenga el mismo derecho a una buena atención y acceso a medicamento.
Alimentación	Implementación de un bono alimenticio, el cual represente la entrega de productos y víveres a las familias más necesitadas.	Este tipo de ayudas tienen mayor impacto que las transferencias monetarias, ya que muchas veces no hay garantías que este último sea utilizado para el bienestar de las personas, de tal manera se estaría tratando el problema de forma directa.
	Campañas informativas puerta a puerta sobre una buena alimentación y dieta balanceada enfocada a adultos mayores y niños con desnutrición crónica.	La atención en el domicilio es un servicio favorable en la atención del ciudadano, sin embargo, puede llevar una mayor planificación, pero considerando la grave situación que está viviendo la población, es necesaria.

Área	Política	Justificación
Vivienda	Coordinar entre el Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de desarrollo urbano y vivienda y Gobierno municipal y parroquial una adecuada planificación para la mejora de la infraestructura física de las viviendas en lo que se refiere a techos, paredes y pisos de las viviendas en decadencia de las familias que viven en extrema pobreza.	Esto ayudará a las familias más pobre mejorar la situación de su vivienda y al mismo tiempo aumentar su bienestar.
	Promover convenios entre las ferreterías y constructores para crear un kit económico de materiales a utilizar en la construcción de viviendas a bajo costo tanto en el sector urbano y rural.	
Ingresos	Coordinar programas de capacitación profesional en las áreas de la agricultura y ganadería.	Las personas del sector rural que viven de la agricultura y de la ganadería no buscan que el gobierno les otorgue transferencias, sino les ayuden a mejorar su conocimiento para ser más productivos.
	Fomentar cursos de educación financiera en los ciudadanos.	Gran parte de la población del área rural no tiene cultura para organizar bien sus ingresos y poder distribuir equitativamente el dinero.
	Impulsar al sector agrícola en las zonas rurales que permita a los pequeños productores la distribución y venta de sus cosechas.	Organizar eventos públicos, ferias libres para que los pequeños productores puedan promocionar sus productos agrícola y ganaderos.
Educación	Solicitar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la apertura de institutos técnicos superiores enfocados en la agricultura y ganadería, dotadas con tecnologías de información.	Esto permitirá a la juventud que se está preparando académicamente considerara las áreas de conocimiento como la agricultura y ganadería y aprovechar el entorno en el que se desarrollan.
	Capacitación a adultos mayores mediante la creación de cursos y material gratuitos en centros de los territorios para educación que no se ha involucrado en ninguna etapa de su vida.	Esto les dará una nueva oportunidad a la población adulta mayor que no pudo prepararse académicamente por dedicarse a trabajar.

Fuente: elaboración propia

## Conclusiones

Una realidad de la pobreza en Latinoamérica es que afecta a los derechos fundamentales de las personas, entre las principales consecuencias se encuentran el hambre y la desnutrición, sin embargo, existen otras complejidades que pueden llegar a condicionar a la población, por ejemplo: afecta la salud de las personas. Actualmente, todavía existen 6 millones de niños que mueren cada año en el mundo, antes de cumplir 5 años. Siendo casi imposible que muchas personas accedan a servicios básicos como la educación, vivienda digna o agua potable, entre otras.

En las comunidades rurales de América Latina, donde la población apenas tiene oportunidades de empleo. Los ingresos que consiguen trabajando por cuenta propia son inferiores a los salarios mínimos legales. Se añade que la informalidad de estos trabajos no contempla derechos previstos en la legislación laboral como vacaciones anuales remuneradas, seguros por desempleo, accidente o enfermedades. Tampoco se contempla la protección de la maternidad o paternidad o las pensiones. Millones de personas en Latinoamérica (y también en el mundo)

están absolutamente desprotegidas a causa de la pobreza.

Los principales problemas de las personas pobres no son los ingresos, como tal, tampoco la ayuda que más requieren constituye una transferencia monetaria, bonos del estado o cualquier donativo que tenga que ver con dinero. Sino más bien, la incapacidad de generar por su cuenta propia ingreso, que los imposibilita a vivir adecuadamente, es por ello por lo que necesitan contar con un sistema de salud óptimo, es decir, con disponibilidad de medicamento, especialistas médicos, que tengan la voluntad y el compromiso de atender a población adulta en estado crítico y que se encuentra en el último rincón del área rural.

En Ecuador se observa que existen mayores tasas de pobreza y pobreza extrema en el área rural, esto como consecuencia del poco acceso a la educación que los habitantes de esta área tienen, lo que esta relacionado con embarazos adolescentes o limitados puestos de trabajos de baja remuneración, que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del hogar. Ahora, si analizamos la pobreza y extrema pobreza por región, la amazónica es la que presenta mayores tasas de pobreza.

Esto es el resultado de políticas sociales focalizadas, las mismas que ven a la persona pobre como un “otro” y no como parte de la sociedad. La inclusión social se abandona a la improbable reacción de un mercado que conduce a la inversión y a la asimilación de tecnología expulsoras de mano de obra. El cuidado social, por parte del Gobierno a la población es nulo, no existe una preocupación por mejorar las condiciones de vida en el territorio, especialmente en la parte rural, a tal punto que esto ha generado en la población un estado de depresión por vivir en estos sectores.

Es importante “abrir” las puertas a organizaciones internacionales que apoyen al sistema sanitario, mejorar las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales con el fin de agilizar los procesos y dar solución, sobre todo a aquellas instituciones enfocadas en el mejoramiento y tecnificación de la agricultura y ganadería, los cuales como muestra el estudio, son los pilares del crecimiento económico de las familias.

Es evidente que la población busca ayuda mediante efectivas políticas públicas. Son la principal fuente para detectar sus falencias y posibles soluciones. Esta misma población pone en evidencia que muchas políticas estatales han sido ayudas puntuales, es decir, políticas coyunturales y no estructurales. Martínez (2017) recomienda que las organizaciones estatales y las ONG presten atención a la cosmovisión del grupo social para tomar decisiones en la elaboración de programas que realmente los ayuden a salir de la pobreza, fomentando espacios de diálogo entre la población y el estado, incluyendo la intervención de expertos para identificar causas reales que impiden a estos grupos salir de este inconveniente.

Finalmente, el presente trabajo contribuye con resultados muy importantes tanto para la academia, la investigación y los distintos niveles de gobiernos, debido a que pone en evidencia el deficiente trabajo que las autoridades locales realizan en las áreas rurales del territorio. Por otro lado, este trabajo muestra lo importante y necesario que son las metodologías de carácter cualitativo, sobre todo para abordar estas temáticas, considerando que aborda los problemas de pobreza con mayor precisión y naturalidad, situación que con metodologías tradicionales como las cuantitativas simplemente quedan en número y porcentajes.

Así mismo, este estudio invita a futuros investigadores a utilizar nuevas y diferentes metodologías con las cuales puedan obtener mejores resultados. Este trabajo ha dado el primer paso y se espera que no sea el único, por el bien de la investigación, la academia y sobre todo para la sociedad.

## Referencias

1. Aguilera Hintelholher, R. M. (2013). Identidad y diferenciación entre Método y Metodología. *Estudios políticos*, (28), 81-103. [https://doi.org/10.1016/S0185-1616\(13\)71440-9](https://doi.org/10.1016/S0185-1616(13)71440-9)
2. Alkire, S., y Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476-487. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006>
3. Alkire, S., Santos, M.E., Seth, S., y Yalonetzky, G. (2010). Is the Multidimensional Poverty Index robust to different weights? *OPHI Briefing 03*, Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), University of Oxford. <https://ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHI-RP-22a.pdf>
4. Arrobo N., & Zamora C., (2017). La importancia de un nuevo enfoque de la pobreza en Ecuador: índice de pobreza multidimensional (IPM). *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, 22.
5. Baratz, M.S., y Grigsby, W.G. (1972). Thoughts on poverty and its elimination. *Journal of Social Policy*, 1(2), 119-134. <https://doi.org/10.1017/S0047279400002348>
6. Castillo R., & Jácome F. (2015). Medición de la Pobreza Multidimensional en Ecuador. *INEC*.
7. CEPAL y UN (Naciones Unidas) (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/45335>

8. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Coneval (2018). Metodología para la medición de la pobreza en México. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
9. Correa-Quezada, R., García-Vélez, D. F., del Río-Rama, M. D. L. C., & Álvarez-García, J. (2018). Poverty traps in the municipalities of Ecuador: Empirical evidence. *Sustainability*, 10(11), 4316. <https://doi.org/10.3390/su10114316>
10. Correa-Quezada, R., García, D., García, J. Á., & Tituaña-Castillo, M. D. C. (2020). La COVID-19 y su impacto en la pobreza de Ecuador: método de escenarios. *Contaduría y administración*, 65(5), 5. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.3039>
11. Instituto de estudios peruanos (2021). *Cambios en la pobreza y la desigualdad*. <https://iep.org.pe/>
12. George, V. (1988). *Wealth, poverty and starvation. An international perspective*. Wheatsheaf Books Ltd.
13. Guamán W., (2015). La pobreza bidimensional en la ciudad de Loja aplicando los enfoques tradicionales de medición de pobreza por ingresos y necesidades básicas insatisfechas en el año 2014. *Repositorio Digital-Universidad Nacional de Loja*.
14. Martínez S., (2017). *El estado psicosocial y su influencia para salir de la indigencia*. Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/realidad-nacional/el-estado-psicosocial-de-la-pobreza/10734899>
15. Mideros, A. (2012). Ecuador: definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010. *Revista CEPAL* (108), 51-70. <https://hdl.handle.net/11362/11559>
16. Observatorio Regional UTPL. (2018). *Pobreza y percepción de nivel de vida en el cantón Loja*. Loja.
17. Rocha, C.A. (2016). *La investigación acción participativa: una apuesta por la comunicación y la transformación social*. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
18. Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. *Pobreza: Un glosario internacional*, 291-306.

19. Wong, S. (2010). Pobreza una mirada multidimensional. *Escuela Superior Politécnica del Ecuador*.

## Anexos

### Indagación

Variables	Vivienda	Educación	Alimentación	Salud	Ingresos
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					

Compartir el cuadro de contrastación 1 con los actores participantes y pedirles que lo revisen para que conozcan las respuestas que dieron los jefes de hogar. El cuadro de contrastación 1 debe haber sido completado previamente con un resumen de las principales ideas de las respuestas emitidas por cada jefe de hogar de acuerdo con cada dimensión.

### Contrastación 1

Variables	Vivienda	Educación	Alimentación	Salud	Ingresos
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					

Ahora que ya han conocido las respuestas de los jefes de hogar, es necesario pedirles que nuevamente den su opinión sobre las dimensiones de estudio, con la intención de verificar si su opinión cambia, es la misma o si se desea agregar algo adicional. Con las respuestas completar el cuadro de contrastación 2. No es necesario repetir nuevamente todas las preguntas, solo anotar las nuevas ideas que deseen comentar para contrastar lo manifestado por los jefes de hogar.

### Contrastación 2

Variables	Vivienda	Educación	Alimentación	Salud	Ingresos
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					

Finalmente, se debe consultar a los participantes del grupo focal las principales acciones, proyectos, programas, políticas que consideran se deben aplicar desde los distintos niveles de gobierno para combatir la pobreza en la parroquia de estudio. Las respuestas deben ser para cada dimensión y anotadas en el cuadro de Políticas Públicas.

**Políticas Públicas**

<b>Variables</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Educación</b>	<b>Alimentación</b>	<b>Salud</b>	<b>Ingresos</b>
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					
Familia 1					

**Karla A. Yanez-Yanez**

kayanez@uotavalo.edu.ec

Carrera de Derecho

Universidad de Otavalo

ORCID: 0000-0003-0441-9354

**Frank L. Mila-Maldonado**

fmila@uotavalo.edu.ec

Carrera de Derecho

Universidad de Otavalo

ORCID: 0000-0003-4363-5092

**LA ORALIDAD COMO  
PRINCIPIO CONSTITUCIONAL  
DE LOS PROCESOS**

*ORALITY AS A  
CONSTITUTIONAL PRINCIPLE  
OF PROCESSES*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.02>

Recibido: 07/02/23

Aceptado: 15/06/23

## Resumen

El objetivo de la investigación fue analizar con contenido y alcance del principio de oralidad en el contexto procesal del Estado constitucional de derechos, para ello, se utilizó una metodología de tipo descriptivo a través de la técnica del análisis documental, obteniéndose como resultados que la oralidad es un principio que contempla a su vez otros elementos como lo son la publicidad, la inmediación, la concentración y la contradicción, que garantizan que los procesos sean respetuosos de los derechos individuales de los sujetos procesales y de esa manera se limite el poder del Estado en el marco de los procesos. Por otra parte, se determinó la influencia que tiene la oralidad como elemento básico y fundamental de los procesos de corte acusatorio, como parte del fenómeno de la constitucionalización del derecho, por lo que el referido principio se erige como el nuevo paradigma de la práctica del derecho procesal, siendo el medio más idóneo para la consecución de determinados fines del proceso.

**Palabras clave:** Oralidad, sistema oral, principio de oralidad, derecho procesal, derecho constitucional.

## Abstract

The objective of the research was to analyze the content and scope of the principle of orality in the procedural context of the constitutional State of rights, for this, a descriptive methodology was used through the documentary analysis technique, obtaining as results that orality It is a principle that in turn contemplates other elements such as publicity, immediacy, concentration and contradiction, which guarantee that the processes are respectful of the individual rights of the procedural subjects and thus limit the power of the State. in the framework of the processes. On the other hand, the influence of orality as a basic and fundamental element of the accusatory court processes was determined, as part of the phenomenon of the constitutionalization of law, for which the principle stands as the new paradigm of the practice of procedural law, being the most suitable means to achieve certain purposes of the process.

**Keywords:** Orality, oral system, principle of orality, procedural law, constitutional law.

# LA ORALIDAD COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS

## ORALITY AS A CONSTITUTIONAL PRINCIPLE OF PROCESSES

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.02>

## **Introducción**

Las constituciones de Latinoamérica han ido incorporando algunas instituciones básicas del derecho procesal, como lo son el debido proceso, como derecho aglutinador de todo lo que debe observarse en cualquier proceso, así como la tutela judicial efectiva, que va más allá de la consagración del acceso al a justicia, sino la existencia del derecho a obtener una decisión debidamente motivada y ajustada a derecho, así como el derecho a impugnar la misma y su respectiva ejecución, aspectos ampliamente desarrollados por la doctrina y la jurisprudencia.

En el marco de estas instituciones, también se ha incorporado de manera taxativa a nivel constitucional como principio a la oralidad, lo cual genera distintas problemáticas a nivel teórico y práctico, ya que implica cambios sustanciales de tipo adjetivo en virtud del fenómeno de la constitucionalización del derecho, aduciéndose que los procesos judiciales deben regirse por la oralidad, no considerándose en ocasiones otros elementos que son implícitos, los cuales se pretenden dilucidar en ésta investigación.

Ciertamente, la oralidad no es una institución de reciente data, dado que sus antecedentes se pierden de vista en el tiempo, observándose que en la Roma clásica ya se utilizaba esta figura a nivel procesal. Sin embargo, la institución ha evolucionado hasta convertirse en la actualidad en el paradigma del derecho procesal moderno, por lo que resulta relevante su tratamiento e investigación. Este principio se ha inspirado en algunos instrumentos internacionales, así como los Códigos procesales civil y penal, modelos para Iberoamérica en los cuales se pregona la instauración de esta figura.

En tal virtud, el objetivo de la investigación es determinar el alcance y naturaleza de la oralidad como principio constitucional de los procesos, por ello se realizará un análisis individualizado de cada uno de los elementos que acompañan a la oralidad, así como las principales características de los sistemas orales y del respectivo alcance de la oralidad en los Estados democráticos de Derecho.

### **1. La constitucionalización del derecho procesal**

Existe un fenómeno que se conoce como la constitucionalización del derecho, que en palabras de Guastini (2009), se refiere a la introducción de una constitución primigenia en un ordenamiento jurídico que exista un predominio de las normas constitucionales en el ordenamiento jurídico. Al respecto, existen diversas características que vislumbran dicha constitucionalización, entre las que destacan, en primer término, la supremacía constitucional, siendo este un aspecto característico de la mayoría de los Estados, es decir, existe un predominio de las normas

constitucionales, consagradas en forma reglas y principios, que, según Guastini (2014), las primeras son aquellos “enunciados condicionales que conecta una determinada consecuencia jurídica a una clase de hechos: Si F, entonces G” (p. 184); por su parte, los principios son normas de carácter fundamental y que se caracterizan por su grado de indeterminación -con supuestos de hecho abiertos, derrotables o genéricas-, que representan elementos esenciales que caracterizan un sistema jurídico y que no requieren de fundamentación, dado que usualmente se consideran evidentemente justas o correctas (Guastini, 2014).

Aunado a lo anterior, las constituciones suelen ampliar el ordenamiento jurídico a normas de carácter internacional, entre ellos los tratados internacionales, lo cual amplía el espectro de protección y reconocimiento de derechos que no se limita únicamente al plano local. Adicionalmente, la doctrina también alude a la existencia de las garantías que supera la visión legalista, otorgando énfasis y prevalencia a los principios y valores constitucionales (Yáñez et. al, 2021), entre otras características, como por ejemplo la rigidez de la constitución, su fuerza vinculante, la interpretación conforme a ella, así como la influencia en general de la Constitución en todas las relaciones políticas desarrolladas a nivel estatal (Mila *et al.*, 2022).

Igualmente, se advierte que las anteriores particularidades aplican en muchos países de Iberoamérica. Asimismo, se debe sumar a lo descrito que, a nivel procesal en general, se consagran dos instituciones medulares que indican de manera sustancial en los procesos, en este caso el debido proceso y la tutela judicial efectiva. El primero, es definido por Agudelo (2005), como:

Un derecho fundamental contentivo de principios y garantías que son indispensables de observar en diversos procedimientos para que se obtenga una solución sustancialmente justa, requerida siempre dentro del marco del estado social, democrático y de derecho. Es un derecho de toda persona a participar en un procedimiento dirigido por unos sujetos con unas cualidades y funciones concretas, desarrollado de conformidad con las normas preestablecidas en el ordenamiento jurídico, en los que se debe decidir conforme al derecho sustancial preexistente, siempre y cuando se dé la oportunidad de oír o escuchar a todos los sujetos que puedan ser afectados con las resoluciones que allí se adopten (p 89).

Se denota que el debido proceso se identifica como un derecho fundamental, esto implica que es un derecho humano constitucionalizado que aglutina una serie de derechos que deben ser observados en todo proceso y, adicionalmente, se corresponde con la idea del modelo de Estado que se maneje, consecuentemente, se asocia al Estado democrático de Derecho, indistintamente de su denominación específica.

Por otra parte, existe otra institución que comulga con el debido proceso que se conoce como

la tutela judicial efectiva, que encuentra reconocimiento en la mayoría de los Estados de Iberoamérica y que se asocia principalmente con el acceso a la justicia. Sin embargo, esta institución no se agota sólo en dicho aspecto, sino que encuentra otros elementos, entre los que se incluye el derecho a obtener una decisión debidamente motivada y conforme a Derecho, el derecho a impugnar la decisión, y el derecho a ejecutar la misma (Picó I Junoy, 2012). En el mismo sentido, la Corte Constitucional de Ecuador (2015) señaló que:

La tutela judicial efectiva es el derecho que garantiza a las personas el acceso a la justicia, sin que su pleno ejercicio se agote únicamente en la posibilidad de acudir a los órganos jurisdiccionales, pues implica también la obligación que tiene el operador de justicia de sustanciar la causa, observando el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico para cada caso y en observancia de las garantías que configuran el debido proceso. Dicho de otro modo, la tutela judicial implica una serie de actuaciones por parte del Estado, a través de los órganos jurisdiccionales, que permiten asegurar el efectivo goce y cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República para la obtención de una resolución judicial motivada.

Por tanto, la tutela judicial efectiva corresponde a los operadores de justicia quienes deben asegurar no solo el acceso a la justicia sino a que, en efecto, exista una verdadera decisión ajustada a Derecho y que la misma pueda ser ejecutada, así como impugnada, siendo un elemento fundamental en los Estados de derecho y una demostración de la constitucionalización del derecho procesal.

Por último, otro de los aspectos más relevantes de la constitucionalización del derecho procesal es lo atinente a la incorporación de cláusulas relativas a los sistemas orales, es decir, se conmina a que los procesos se manejen en el marco de la oralidad, esto implica que se alude a un sistema conformado por diversas características y elementos que se manejan bajo dicha figura, tal es así que algunos autores aducen que “la oralidad resulta ser el instrumento adecuado para facilitar la aplicación de los principios constitucionales y de las garantías que estructuran el propio sistema procesal” (Restrepo et al., 2018, p. 622), a lo anterior se suma lo relativo a la consagración de la oralidad como principio, aspecto que será desarrollado a continuación.

## **2. La oralidad como principio constitucional en el Estado de Derechos**

El derecho procesal, o ciencia procesal, se sustenta en tres elementos básicos que se conocen como la “trilogía estructural del proceso”, según Podetti (1944), “Trinomio sistemático fundamental” según Calamandrei (1943), o “trípode esencial” para Alcalá (1947), que se reducen a la jurisdicción, la acción y el proceso, elementos sin los cuales no se concibe el derecho procesal en la actualidad, en el que el último elemento referido al proceso se reserva

al ejercicio de la jurisdicción, por lo tanto debe distinguirse del procedimiento, considerando a este último como el conjunto de actuaciones procesales a través de las cuales se sustancia el procedimiento.

El proceso y, en consecuencia, el ejercicio de la facultad jurisdiccional se rige con base en principios que sirven de límites en el desarrollo de cualquier proceso. Incluso, se puede afirmar que los principios son la columna vertebral del proceso, ya que:

Juegan un papel medular y determinante en la administración de justicia ya que, en pocas palabras, sirven de freno al ejercicio del poder derivado de la función judicial y a su vez, fungen de “directivas o líneas matrices dentro de las cuales se desarrolla las instituciones del proceso (Yedro, 2012, p. 38).

En tal virtud, la oralidad se constituye como uno de los principios del proceso, considerando al proceso, definido por Roxin (2000) como un “principio referido a la forma” (p. 77), por su parte, Maier (2004) alude a que se trata de un “principio relativo al procedimiento” (pp. 478-481), al igual que Puy Muñoz (2009), quien afirma que “es propiamente un principio jurídico que contiene un mandato preciso” (p. 120), por lo que es notable que los autores coincidan en endilgar la categoría de principio a la oralidad.

En ese orden de ideas, la oralidad se anota en la idea de los paradigmas actuales en la práctica del derecho procesal, sin embargo, este principio ha sufrido distintas mutaciones que han permitido generar una conceptualización actual ajustada a los requerimientos del Estado de Derecho que lo define como un meta principio, en virtud a que se compone de algunos elementos los cuales pretendemos individualizar y que sirven de fundamento de los sistemas procesales. En ese sentido, González (2016) apunta que la oralidad se traduce en:

(...) el medio más apto para preservar la consecución de determinados fines del nuevo proceso, entre otros, la inmediación y publicidad al permitir que los jueces, intervinientes y el público en general puedan por medio de sus sentidos observar cómo aquel se desarrolla (p. 34).

Según lo señalado, a través de la oralidad se puede cumplir con otros principios y de manera directa el juzgador y el público presente pueden observar y percibir con sus sentidos de manera directa lo que sucede en el desarrollo de este. Por ello, se aduce que la oralidad es el mejor mecanismo para el proceso comunicativo (Herrera y Correa, 2018), en efecto, se trata de la forma más idónea y óptima de transmitir la información de manera fluida.

Ahora bien, ante ese escenario la oralidad ha ido ganando terreno a nivel internacional a través

de las reformas a nivel procesal, si bien no es una temática nueva ya que se ubican antecedentes en la *polis griega* y la *civitas romana*, tal como expresa Álvarez (2008):

En la polis griega y en la Roma antigua los procesos eran orales, de manera que la oralidad no es ajena a la génesis de los sistemas en que se inspiraron nuestros códigos. Pero la evolución de la administración de justicia en las naciones herederas de esa tradición grecorromana dio privilegio a la palabra escrita sobre la oral (p. 6).

En función de ello, se puede inferir que no se trata de un fenómeno nuevo, ya que la oralidad ha sido considerada no sólo en dichas civilizaciones sino posteriormente en la edad media, hasta arribar a la actualidad, en la cual se viene manejando un fenómeno de expansión de la oralidad en los procesos, principalmente a nivel de derecho penal, así podemos citar en primer término lo señalado en el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos que dispone “1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley”. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Apitz Barbera y otros* desde el año 2008, manifestó que:

(...) de la Convención no se desprende que el derecho a ser oído debe necesariamente ejercerse de manera oral en todo procedimiento. Lo anterior no obstaría para que la Corte considere que la oralidad es una de las “debidas garantías” que el Estado debe ofrecer a los justiciables en cierto tipo de procesos. (párr. 31).

En la misma línea, Villadiego (2010), fundamenta su hipótesis relativa a que la oralidad es un elemento del debido proceso, sobre la base de:

a) la necesidad de garantizar el principio de inmediación en el proceso civil, b) el reconocimiento del derecho a la audiencia como parte del debido proceso en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, c) algunos pronunciamientos de organismos e instituciones del sistema internacional e interamericano derechos humanos, y d) las diferencias entre el texto en español e inglés del artículo 8.1 de la Convención Americana (p. 15).

En función de ello, se desprende la influencia que tiene la oralidad en los procesos como principio base, que incluso se asocia al debido proceso, lo que implica que esta debe ser observada como referencia macro, que a su vez va a permitir conjugar otros principios que se asocian a la misma.

Asimismo, el Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica (1988) y el Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica (1989), consagran la oralidad como eje medular del sistema,

así, en distintos artículos del Código procesal penal modelo se alude a la oralidad, especialmente el artículo 299, consagra que el debate será oral, así, todas las intervenciones deben ser de manera verbal, incluido el dictamen del juzgador. Por su parte, el Código procesal civil modelo, en su exposición de motivos sugiere adoptar el sistema oral, e igualmente, se consagran como principios en los artículos 7 y 8, la publicidad y la intermediación, respectivamente, que son elementos o principios abarcados por la oralidad, es decir, son su esencia.

En el mismo camino, distintas constituciones de Latinoamérica consagran la oralidad como principio a ser observada en los procesos, así, la Constitución de la República del Ecuador (2008), consagra en su artículo 168, lo siguiente:

Art. 168.- La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 6. La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.

Por su parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en el artículo 257, lo siguiente:

Artículo 257. El proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia. Las leyes procesales establecerán la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites y adoptarán un procedimiento breve, oral y público. No se sacrificará la justicia por la omisión de formalidades no esenciales.

En dicho contexto, se observa que la oralidad se reconoce como un principio que ha ganado espacios a nivel internacional y que se va incorporando en las legislaciones de Latinoamérica. Siguiendo con el contexto penal, apunta Jaramillo (2011), que:

Las constituciones de la mayor parte de los países aparecen ya ese programa procesal precedido de la implementación de unos elementos políticos que lo fundamentan plenamente. Salvo Argentina, países como Brasil, Costa Rica, Bolivia, Chile, el Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Guatemala, Venezuela y Uruguay, adoptaron la sistemática acusatoria, y con ello por supuesto el método de la oralidad (p. 282).

Países a los cuales se suma Colombia que, a partir del año 2005, ha comenzado a incorporar este sistema. En ese sentido, la oralidad se erige como un principio presente en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos y que por parte de la doctrina es enarbolado como el método más idóneo y óptimo para el desarrollo de un proceso. Por ello, según Clariá Olmedo (2004) la “oralidad se considera el modo más conveniente para la recepción de la prueba y para la remisión de las conclusiones que a su vez satisface la intermediación y la publicidad, sin perjuicio

de las excepciones que debe tolerar esta regla” (p. 166). Visto lo anterior, la oralidad constituye según Herrera y Correa (2018):

Una herramienta esencial en la tarea jurisdiccional, como instrumento para facilitar el debido respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos en un Estado de derecho moderno, al permitir que la actuación del juzgador se acomode a criterios de inmediación y contradicción (p. 27).

En ese orden de ideas, queda claro que la oralidad es un principio reconocido a nivel constitucional que tiene su trascendencia en el plano de los procesos, en virtud que del mismo se desprenden diversos elementos que incluso caracterizan el sistema procesal que se trate, tal como se analiza en el próximo apartado.

### **3. Contenidos implícitos al principio de oralidad**

Según las ideas expuestas la oralidad es uno de los principios medulares de los procesos, tal como expresa Puy Muñoz (2009), “es propiamente un principio jurídico que contiene un mandato preciso” (p. 120). E incluso, este principio es uno de los paradigmas actuales en la práctica del derecho, ya que:

la oralidad se convierte en un instrumento poderoso y plantea grandes desafíos a nivel técnico, humano e institucional. Supone la armonización de parámetros constitucionales (publicidad, contradicción, continuidad e inmediación), junto con una metodología de audiencias orales y expedientes electrónicos orientados a reemplazar la excesiva formalidad del sistema escrito”. Incide directamente en la transparencia y en la obligación de rendición de cuentas a la ciudadanía. Constituye un eje transversal que atraviesa las políticas públicas del sector justicia para dar contenido a los valores primigenios del régimen democrático (Corte Nacional de Justicia, 2013, p.19).

De la misma manera, está implícitamente relacionado con otros principios que se derivan de la oralidad que se tratan seguidamente:

#### **3.1. Publicidad**

Uno de los primeros aspectos que caracteriza a la oralidad es la publicidad, que se concibe como el “encuentro entre los sujetos procesales y el tribunal es público, para asegurar el control popular sobre el modo de administrar justicia” (Binder, 2005, p. 261), esto justamente se alinea con lo relativo a la oralidad, ya que no tendría sentido el desarrollo de un juicio público pero que a su vez sea escrito, ya que el carácter público se genera precisamente en el marco de la oralidad. Esto en virtud que ciertamente se podría pensar que con la escritura también puede

generarse una publicidad, sin embargo, ello no es así, ya que la publicidad es propia del juicio oral, es decir, en el marco de la oralidad. Al respecto, Roxin y Schünemann (2017) manifiestan que “el principio de publicidad rige sólo para el juicio oral” (p. 174) y también Aguirre (2013), lo ubica como un principio derivado de la oralidad.

Como corolario, la tendencia actual es ir hacia la publicidad de los procesos, superándose escenarios como los sumarios, los jueces sin rostros o actuaciones secretas, debe existir transparencia y sólo reservarse la información en casos excepcionales, fuera de eso, la publicidad permite el acceso a la información y de alguna manera se controlan las decisiones.

En el mismo orden, apunta Villadiego (2010), “La publicidad es una forma de control de las decisiones judiciales” (p. 17), dado que el juicio público permite un control de la ciudadanía que garantiza que la administración de justicia sea transparente y que se evite de esta manera la justicia oculta o a puertas cerradas.

Lógicamente, existen excepciones con ocasión a la publicidad que descansan en situaciones en las cuales, por ventilarse aspectos relativos a la afectación de niños, niñas y adolescentes, secretos de Estado, u otras similares se imposibilita que el proceso sea público. Fuera de ello la publicidad va aparejada con la idea de la oralidad, considerando que son elementos que comulgan y van de la mano, ya que no se concibe esta sin dicho carácter público. Es así como existe un límite a la administración de justicia, al poder evidenciar de esta manera arbitrariedades y excesos, que se incrementan cuando se habla de justicia no pública.

### **3.2. Inmediación**

Tanto Roxin (2000) como Maier (2004), coinciden en ubicar a la inmediación como un principio trascendental del proceso, que se resume en la idea que el juez que presencia es el juez que juzga, todo lo cual se desarrolla en el marco de la oralidad, en virtud que las partes debaten de manera oral ante el juez, del cual, al presentar su teoría del caso y desarrollo de toda la actividad probatoria, pretenden ganar su convicción. En ese contexto, el principio de inmediación solo puede ser garantizado de manera efectiva a través de procesos orales y no mediante procesos escritos, por ello apunta Villadiego (2010), que:

La inmediación es un principio procesal según el cual existe una interacción directa e inmediata entre las partes y el juez de la causa en el examen y contra examen de las pruebas del proceso, y por ello, la decisión judicial se fundamenta en la información que fue recepcionada en audiencia (p. 18).

Asimismo, se puede aducir que en la manifestación del discurso oral se genera de manera

natural una relación de inmediatez sobre la base de la expresión directa que se genera en las audiencias en el marco de la oralidad. Por otra parte, la inmediación implica que no sólo el juez es quien debe estar presente en la celebración de audiencias, sino también los sujetos y partes procesales que corresponda, en especial cuando se practica la prueba.

En síntesis, se puede afirmar que la inmediación es un principio derivado de la oralidad, en virtud que en los procesos de corte escrito no se puede generar dicha inmediación, ya que el eje sobre el cual gira el proceso es la prueba, la cual se forma en el juicio y el juez debe presenciar la práctica de la prueba para formar su criterio, es decir, que en el juicio oral la inmediación va aparejada con la idea de oralidad, tal como sostiene Aguirre (2013), a través de este principio derivado de la oralidad se “permite el debate entre las partes y la evacuación de las pruebas sean incorporadas dentro de una misma audiencia de manera inmediata”. (p. 35). Aspecto que se perdería si se trabaja únicamente con la escritura, incluso, en algunos procesos judiciales, en los cuales el juez tiene la facultad de intervenir de manera activa, la inmediación permite identificar las necesidades para mejor resolver e incluso requerir pruebas de oficio, como lo es el caso de algunas garantías jurisdiccionales constitucionales.

### **3.3. Concentración**

Otro de los elementos de la oralidad es la concentración que se resume en que los actos procesales deben darse con la menor extensión de tiempo entre sí, es decir, que exista la mayor inmediatez entre cada acto y lógicamente entre la decisión, ya que como reza un antiguo axioma, “tiempo que pasa, verdad que huye” y en efecto, en materia de oralidad, ya de por sí esta responde a una dinámica que implica mayor celeridad, no obstante, a través de la concentración se procura que se cumpla dicha inmediatez. En esta línea se anota Clariá Olmedo (2004), quien opina que “los actos deben cumplirse con la mayor aproximación temporal posible para obtener una más pronta decisión” (p. 179).

Sobre la base de lo anterior, se denota que la que la concentración va de la mano con la oralidad por la misma naturaleza del debate que implica celeridad, a diferencia de la escritura que no permite esta agilidad e inmediatez, entonces es común encontrar que en los sistemas orales se invoque este principio que en síntesis pregona que los actos procesales se generen de la manera más concentrada posible, atendiendo a la mayor aproximación temporal, incluso, se establecen reglas en algunas legislaciones.

### **3.4. Contradicción**

Por último, en la oralidad también se apela a la contradicción, aduciéndose que las audiencias o el proceso en general tiene carácter contradictorio, lo cual significa según Binder (2005)

que en la oralidad es “donde existe autentica contradicción” (p. 331), esto sobre la base que la contradicción incluso guarda relación con la temática de la prueba (Bello, 2015), que es uno de los elementos medulares del proceso, toda vez que cualquier planificación estratégica que obedece a que existe un componente probatorio, además del fáctico y jurídico, siendo este el que sirve para demostrar el primero que, a su vez, se traduce en la correspondencia con el plano jurídico.

En vista de lo anterior, los sujetos y partes procesales, dependiendo de la denominación que se maneje en cada proceso, van a tener el derecho de contradecir, a través de la exposición de los diferentes alegatos, así como el examen y contra examen que se genera en las audiencias y, por ende, pueden contradecir lo que corresponda.

Incluso, “el principio de contradicción resulta ser la esencia del modelo adversarial, al punto que resulta frecuente encontrar referencias al señalado modelo utilizando como definición de este la idea de contradictoriedad” (Decap, 2014, p. 58). Según los aspectos expuestos, la oralidad va de la mano con la publicidad, la concentración, la contradicción y la inmediación, aspectos que se complementan y relacionan entre sí y son medulares para que se pueda hablar de una verdadera oralidad.

En efecto, vale destacar que la contradicción se maximiza en el ámbito de la oralidad, dado que existe inmediatez, siendo indispensable para la validez de todo medio probatorio, aspecto que no se alcanza en la escritura. Al respecto, Aguirre (2013), apunta que en el marco de dicho principio se “permite separar lo falso de lo verdadero; en la oralidad, las alegaciones mutuas, cargos y descargos, explicaciones y justificaciones serán de una manera tal, que se reúnen dentro de un acto con lo cual el juzgador se forma una aproximación directa de la verdad” (p. 36).

Según lo descrito, se observa que en el marco de la inmediatez que se genera en la oralidad se maximiza la misma, que si bien es cierto podría considerarse que también en este último puede existir, otorgando incluso mayor tiempo para preparar algún alegato o descargo, no obstante, también se pierde el debate directo con los medios aportados en el proceso, por ende, este principio se optimiza en el marco de la oralidad.

#### **4. Influencia de la oralidad como principio constitucional en los procesos**

Una vez analizado lo relativo a la constitucionalización del derecho en general, abarcando el área adjetiva, se denota que actualmente las constituciones consagran normativa que marcan los contornos del derecho procesal, incluso, se observa que se declara expresamente que los procesos deben caracterizarse por trabajar conforme al principio de oralidad, aspecto que fue

revisado determinándose su naturaleza, así como el contenido que la dogmática identifica o asocia al mismo, como por ejemplo la publicidad, inmediación, contradicción y concentración.

Ahora bien, esos no son los únicos elementos que merecen ser analizados, considerando que corresponde determinar el alcance y la influencia que tiene el principio de oralidad a nivel procesal, ello dentro del marco del Estado Constitucional de Derecho, que se considera el paradigma actual del derecho procesal y tiene como bondades, según Mejuto (2017) que responde a la necesidad de agilizar, economizar y cumplir con los fines mismos del proceso.

Aunado a lo anterior, cuando se alude a la oralidad se alude en sí mismo a un sistema, el cual posee características y particularidades, entonces, si lo circunscribimos al campo penal, la doctrina penal que los procesos pueden ser escindidos de gorma general, se conocen como el sistema de corte acusatorio (adversarial) y el sistema inquisitivo, y según Montero (1997), estos sistemas responden a momentos históricos que han marcado la evolución del derecho procesal penal, e incluso, se sostiene que el sistema inquisitivo no es realmente de carácter procesal.

En el mismo orden, el sistema inquisitivo, según Maier (2004), es concebido cómo aquel en el cual se responde a la centralización del poder, a considerar al sujeto procesado como un mero objeto de investigación, sin valor alguno y procurándose determinar por cualquier medio, por cruel que fuese, para determinar su responsabilidad.

Adicionalmente, este sistema se asocia con la inquisición (Rivera, 2012) y según López (2012), “en este procedimiento el Juez actúa de oficio sin intervención de un denunciante o de un acusador. El nombre del procedimiento pasa a los organismos encargados de la represión” (p. 8). Visto esto, se denota que es un procedimiento que no es respetuoso de los derechos de los sujetos procesados, como sujetos de derechos, e incluso se asocia a hechos históricos que representan un pasado oscuro de la humanidad, como por ejemplo lo fue la inquisición.

Frente a dicho sistema se erige el sistema acusatorio, independientemente de su manifestación, sea el formal, el mixto o el garantista, se parte del mismo tronco común, entendido según Roxin (2000), como aquel en:

(...) el que se unen las ventajas: De la persecución penal estatal con las del proceso acusatorio que consiste, precisamente, en que el juez y acusador no son la misma persona. Esto sólo puede suceder si el Estado asume tanto la tarea del acusador como la del juez, separando esa función en dos autoridades estatales distintas una autoridad de acusación y el tribunal (...) esto solo es posible a través de la creación de una autoridad de acusación estatal especial, la fiscalía (p. 86).

Como corolario, según López (2012):

(...) el Tribunal Constitucional Español ha señalado que: El sistema de persecución penal que es constitucionalmente legítimo es el basado en el principio acusatorio, siendo inadmisibles el principio inquisitivo en cualquiera de sus manifestaciones. En igual sentido se manifiesta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que exige la separación absoluta de instruir y juzgar y la necesidad de que se respete el derecho del acusado de contar y conocer la acusación formulada contra él por autoridades ajenas a aquellas que van a juzgarle (p. 126).

En función de lo descrito, se observa que este es el procedimiento óptimo, toda vez que parte de la tendencia a constitucionalizar el procedimiento acusatorio, siendo reconocido como el sistema que realmente se inscribe en las premisas del derecho procesal.

En el mismo orden, se debe destacar que en dicho sistema el procedimiento, existe una investigación independiente del juzgador (sujeta de igual manera a control judicial), que se cataloga como acusatoria, y una de las principales características es que existe oralidad, publicidad, concentración, contradicción e inmediación, siendo estos los principios rectores que rigen en este sistema, dado que el juicio es oral, público, confortativo, continuo y opera la inmediación, lo cual derivará en que el juez de la prueba será el que emitirá la sentencia, es decir, el que aprecia de manera directa lo relativo a la práctica de la prueba, así como los fundamentos y alegatos percibidos en el juicio.

Lo anterior, es tan medular que incide a nivel de prueba, puesto que, en marco de la oralidad y el sistema acusatorio, se caracteriza por observar la libre convicción razonada, aplicando las reglas de la sana crítica y la promoción o proposición de pruebas queda en manos de las partes intervinientes en el proceso, ya no provienen directamente del juez. No obstante, coincidimos con Nieva Fenoll (2010), cuando señala que:

En la realidad práctica del proceso se ha observado que la estricta oralidad es imposible. Es ilusorio pensar que un Juez atiende únicamente a un proceso, como perciben los ciudadanos en las películas cinematográficas, sino que lleva multitud de casos. Por ello, aunque esté presente en las vistas y tenga, por tanto, la máxima inmediación, es imposible que retenga en su memoria todos los datos que ha visto en cada proceso a la hora de dictar sentencia. Además, los asuntos que se ventilan no siempre son tan sencillos como para resolverlos en una audiencia, siendo conveniente que exista una fase de preparación escrita – para el Juez y para las partes – previa a la vista (p.242).

Dicho lo anterior, aunque resulta imposible contar con un sistema que sea cien por ciento oral, la influencia de este principio es trascendental a nivel procesal, teniendo en cuenta que puede marcar las características y contornos del sistema procesal de un Estado, por lo que “el sistema

oral se complementa con la escritura, esto debido a que la oralidad es imprescindible durante la práctica de pruebas, alegaciones y el fallo, sin embargo, la escritura es útil y necesaria para preparar la sustanciación del proceso” (Astudillo, 2018, p.175). Todo esto de la mano del modelo de Estado que se adopte a nivel constitucional, siendo el que comulga con este sistema el denominado Estado de Derecho, independientemente de sus predicados o modelos específicos que se deriven de él. En todo caso, se enaltece el reconocimiento de los derechos individuales de los sujetos, así como la observancia de las garantías y derechos que deben prevalecer en todo proceso.

En ese contexto, Gozáini (2018) identifica como ventajas la superación de la solemnidad para formalizar los actos y en general, permitir al juez evitar errores cuando valora los hechos y las pruebas, porque la reproducción en actas no es tan precisa ni exhaustiva como lo vislumbrado en las audiencias.

Finalmente, se podría afirmar que la oralidad con respecto al estándar de prueba aporta la posibilidad de que el juez logre dar una valoración integral de las pruebas que únicamente no se base en los instrumentos físicos y lo que se puede apreciar a simple vista, sino que el juez logre también generar convicción partiendo de la explicación en la práctica de la prueba que otorgan las partes, lo que de cierto modo dará claridad en la finalidad que ha tenido la parte procesal presentando dicha prueba, respecto de aquello que pretende probar. Amén, de la posibilidad de observar de manera inmediata y directa del debate, percibiendo los alegatos y la práctica de prueba, teniendo claridad de la secuencia de las actuaciones y todos los actos.

## **Conclusiones**

Se determinó que existe un fenómeno relativo a la constitucionalización del derecho, el cual posee diversos contornos que identifican el mismo, como la supremacía constitucional y la interpretación conforme a ella, entre otros aspectos, entre los cuales figura el derecho procesal, a través del reconocimiento de instituciones básicas como el debido proceso y la tutela judicial efectiva, a lo cual se suma el mandato de observar la oralidad como principio en el marco de los procesos. Por otra parte, se pudo evidenciar la naturaleza de principio que posee la oralidad, la cual es un elemento que es medular en los procesos y un paradigma de la práctica del derecho procesal actual, siendo el medio más idóneo para la consecución de determinados fines del proceso.

En el mismo orden, la oralidad comporta a su vez otros principios o derivados de la misma, como por ejemplo la inmediación, la publicidad, la contradicción y la concentración, siendo elementos que están imbricados y fusionados de manera tal que se proscribe que el juez que juzga sea distinto al juez que conoce del proceso y, especialmente, la práctica de la prueba,

así como la justicia oculta o privada, la falta de contradicción propia del sistema acusatorio adversarial y que el juicio y actos procesales se distancien entre sí de manera que interrumpen la concentración. De igual manera, es claro que existe una influencia trascendental en los sistemas orales que en el campo penal son característicos del sistema acusatorio, debido a que la oralidad es la esencia de estos, que permite dar vida a los elementos antes descritos que superan la escritura y procedimientos que se asocian al elemento inquisitivo.

Por último, se puede manifestar que en la actualidad a nivel internacional la tendencia es hacia la oralidad como fundamento de los sistemas procesales que va aparejado con el fenómeno de la constitucionalización del derecho, siendo más que un proceso comunicativo que implica la inmediatez y percepción directa por parte del juzgador quien puede percibir todos los aspectos que se desarrollan el juicio de manera viva, sino que también es la esencia de los sistemas acusatorios y en general de los procesos que actualmente están marcados por la oralidad. Según lo señalado, a través de la oralidad se puede cumplir con otros principios y de manera directa el juzgador y el público presente pueden observar y percibir con sus sentidos de manera directa lo que sucede en el desarrollo del mismo. Por ello, se aduce que la oralidad es el mejor mecanismo para el proceso comunicativo (Herrera y Correa, 2018), en efecto, se trata de la forma más idónea y óptima de transmitir la información de manera fluida.

## Referencias

1. Agudelo, M. (2005). El debido proceso. *Opinión Jurídica*, 4(7), 89-105. [https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1307\\_](https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1307_)
2. Aguirre, P. (2013). Experiencias y perspectivas de la oralidad en el proceso laboral. En: *El principio de oralidad en la administración de justicia*. Quito: Corte Nacional de Justicia. Imprenta de la Gaceta Judicial.
3. Alcalá, N. (1947). *Proceso, Autocomposición y Autodefensa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Álvarez, G. (2008). *La oralidad y su importancia en el derecho*. 1 ed. Instituto de Estudios Políticos e Internacionales.
5. Astudillo, R. (2018). El rol del abogado litigante en la oralidad. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 174-179. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
6. Bello, H. (2015). *Tratado de Derecho Probatorio. Tomo I*. Editorial Ibañez.

7. Binder, A. (2005). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. 2 ed. Ad Hoc.
8. Calamandrei, P. (1943). *Institución di Diritto Processuale Civile, secondo il nuovo Codice*. 2 ed. Cedam.
9. Clariá Olmedo, J. (2004). *Derecho Procesal Penal, Tomo II*. Rubinzal Culzoni Editores.
10. Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica (1988). Hammurabi. Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Secretaría General. <http://www.politicaeprocesso.ufpr.br/wp-content/uploads/2017/02/cpcmodeloespanhol.pdf>
11. Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica (1989). Hammurabi. Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Secretaría General. <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4215/textocodigoprocesalpenal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
12. Convención Americana de Derechos Humanos (1969). San José de Costa Rica. Organización de Estados Americanos. [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)
13. Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial número 449 de fecha 20 de octubre de 2008. Ecuador. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
14. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 5.453 (extraordinario) marzo 24, 2000. [https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_venezuela.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf)
15. Corte Interamericana de Derechos Humanos (2008). Caso Aplitz Barbera y otros. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_182\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_182_esp.pdf)
16. Corte Constitucional del Ecuador (2015). Resolución N: 108-15-SEP-CC, disponible en: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=108-15-SEP-CC#:~:text=Derecho%20a%20la%20tutela%20judicial%20efectiva%3A%20De%20esta%20forma%2C%20la,que%20tiene%20el%20operador%20de>
17. Corte Nacional de Justicia (2013). *El principio de oralidad en la administración de justicia*. Quito: Imprenta de la Gaceta Judicial.
18. Decap, M. (2014). El juicio oral y los principios de inmediación y contradicción. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 69, 57-76. <https://revistas-colaboracion.juridicas>.

[unam.mx/index.php/judicatura/article/download/32117/29110](http://unam.mx/index.php/judicatura/article/download/32117/29110)

19. González, D. (2016). *Manual práctico del juicio oral. 4 ed.* Tirant Lo Blanch.
20. Gozaini, O. (2018). *Oralidad y prueba en el Código Orgánico General de Procesos.* Quito: FR Ediciones.
21. Guastini, R. (2009). *La Constitucionalización del Ordenamiento Jurídico: El caso italiano.* En Carbonell, M. (coord.). *Neoconstitucionalismo (s).* Universidad Autónoma de México. Editorial Trotta, 49-74.
22. Guastini, R. (2014). *Interpretar y argumentar.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
23. Herrera, D. y Correa, J. (2018). *La oralidad en el proceso civil: Realidad, perspectivas y propuesta frente al rol del juez en el marco del Código General del Proceso.* Universidad del Rosario.
24. Jaramillo, J. G. (2011). La oralidad y su fundamentación. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 41(115), 281-286. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-38862011000200001&lng=en&tlng=es\\_](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862011000200001&lng=en&tlng=es_)
25. López, J. (2012). *Tratado de Derecho Procesal Penal.* Aranzadi.
26. Maier, J. (2004). *Derecho Procesal Penal. Tomo I. Fundamentos.* Editores el Puerto.
27. Mejuto, M. (2017). La oralidad como elemento determinante para la práctica procesal. *Gaudeamus*, 9(1),15-28. <https://revistas.ulatina.ac.cr/index.php/gaudeamus/article/download/168/165/372>
28. Mila Maldonado, F. L., Yáñez Yáñez, K. A., y Mendoza Escalante, P. R. (2022). Constitución y Derecho Penal: Aspectos críticos de la constitucionalización. *Revista Lex*, 5 (18), 443–454. [https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i18.138\\_](https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i18.138_)
29. Montero, J. (1997). *Principios del Proceso Penal: Una explicación basada en la razón.* Tirant lo Blanch.
30. Nieva Fenoll, J. (2010). Los problemas de la oralidad. *Revista do Ministério Público do RS Porto Alegre*, (67), 237-257. [http://amprs.com.br/public/arquivos/revista\\_artigo/](http://amprs.com.br/public/arquivos/revista_artigo/)

archivo\_1303931237.pdf

31. Picó i Junoy, J. (2012). *Las Garantías Constitucionales del Proceso*. 2 ed. Barcelona: Bosh.
32. Podetti, R. (1944). Trilogía Estructural de la ciencia del proceso civil. *Revista de Derecho Procesal*, 2 (1), 132-161.
33. Puy Muñoz, F. (2009). Sobre oralidad y argumentación jurídica. *Dereito*, 18(2). 117-147. <https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/7928/03.Puy.pdf?sequence=1>
34. Restrepo Pimienta, J. L. y Botero Cotes, J. G. (2018). El principio de oralidad en los procesos laborales colombo-venezolano en relación con la humanización y el derecho a la tutela judicial efectiva. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(129), 613-626. <https://www.redalyc.org/journal/1514/151459371012/151459371012.pdf>
35. Rivera, R. (2012). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Librería Rincón Barquisimeto: Universidad Católica del Táchira.
36. Roxin, C. (2000). *Derecho Procesal Penal*. Editores del Puerto.
37. Roxin, C. y Schünemann, B. (2017). *Derecho procesal penal*. 25 ed. Buenos Aires: Ediciones Didot.
38. Villadiego Burbano, C. (2010). La oralidad en la justicia civil como elemento del debido proceso: un enfoque de derechos humanos. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 10(18), 15-26. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89532010000100003&lng=en&tlng=es\\_](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532010000100003&lng=en&tlng=es_)
39. Yáñez, K., López, I. y Mila, F. (2021) Las garantías en la constitución ecuatoriana de 2008 como mecanismos de protección de derechos. En: *Derecho Constitucional: Teoría y Práctica*. F. Mila y E. Maldonado (Eds). Universidad de Otavalo. <https://www.uotavalo.edu.ec/capitulo-ii-las-garantias-en-la-constitucion-ecuatoriana-de-2008-como-mecanismos-de-proteccion-de-derechos/>
40. Yedro, J. (2012). Principios Procesales. *Derecho & Sociedad*, (38), 266-273. [https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13125\\_](https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13125_)

**Eduardo Elías Gutiérrez López**

*elias.gutierrez@uabc.edu.mx*

Universidad Autónoma de Baja  
California

Facultad de Derecho Tijuana  
ORCID: 0000-0002-9171-8813

**Sarahy Daniela Garibay  
Ascencio**

*garibay.sarahy@uabc.edu.mx*

Universidad Autónoma de Baja  
California

Facultad de Derecho Tijuana  
ORCID: 0009-0002-5963-3462

**Nidya Lizeth Gámez Flores**

*ngamez@uabc.edu.mx*

Universidad Autónoma de Baja  
California

Facultad de Derecho Tijuana  
ORCID: 0009-0002-8132-1844

**¿DE QUÉ MANERA INCIDE  
LA NACIONALIDAD PARA  
OBTENER REFUGIO EN  
MÉXICO? UN ANÁLISIS  
COMPARATIVO ENTRE  
VENEZOLANOS Y  
CENTROAMERICANOS**

*HOW DOES NATIONALITY  
AFFECT OBTAINING REFUGE  
IN MEXICO? A COMPARATIVE  
ANALYSIS BETWEEN  
VENEZUELAN AND CENTRAL  
AMERICANS*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.03>

Recibido: 08/03/23

Aceptado: 26/06/23

## Resumen

Las resoluciones de refugio en México muestran resultados diferentes de acuerdo con la nacionalidad de los solicitantes, a pesar de provenir de contextos políticos, económicos y sociales similares. Por lo que persiste la interrogante de si la nacionalidad se torna en un factor para obtener refugio en México. Para responder esta interrogante se analizan las legislaciones mexicanas de refugio, se compara el contexto de origen de los solicitantes de Venezuela y el norte de Centro América y, finalmente se cruzan datos de México y Estados Unidos sobre refugio y asilo, encontrándose patrones de coincidencia para rechazar a las mismas nacionalidades, que resaltan la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en materia de política migratoria bajo una relación histórica de asimetría de poder.

**Palabras clave:** Protección internacional; política migratoria; migración internacional; discriminación; derecho a recibir asilo.

## Abstract

Refugee resolutions in Mexico show different results according to the nationality of the applicants, despite coming from similar political, economic, and social contexts. Thus, the question remains whether nationality becomes a factor in obtaining refuge in Mexico. To answer this question, Mexican refugee legislation is analyzed, the context of origin of applicants from Venezuela and North Central America is compared, and finally data on refugee and asylum from Mexico and the United States are cross-referenced, there are patterns of coincidence to reject the same nationalities, which highlight the pressure exerted by the United States on Mexico in terms of migration policy under a historical relationship of asymmetry of power.

**Keywords:** International protection; migration policy; international migration; discrimination; right to asylum.

# ¿DE QUÉ MANERA INCIDE LA NACIONALIDAD PARA OBTENER REFUGIO EN MÉXICO? UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE VENEZOLANOS Y CENTROAMERICANOS

*HOW DOES NATIONALITY  
AFFECT OBTAINING REFUGE  
IN MEXICO? A COMPARATIVE  
ANALYSIS BETWEEN  
VENEZUELAN AND  
CENTRAL AMERICANS*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.03>

## Introducción

La política de refugio y de protección internacional en México cuenta con un aparato legislativo sólido que se estructura desde su Constitución al conferir a toda persona el derecho de solicitar asilo, así como extender la aplicabilidad de los tratados internacionales en materia de refugio al orden interno y ordenar el diseño de una ley reglamentaria (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, artículo 11). En ese sentido, el 27 de enero de 2011 se publicaría en el Diario Oficial de la Federación en México la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, hoy llamada *Ley sobre Refugiados Protección Complementaria y Asilo Político* (en adelante Ley de Refugiados). Como su denominación lo indica, este ordenamiento jurídico establece tres modalidades de protección internacional: a) el refugio, b) la protección complementaria y c) el asilo político.

Este trabajo centra su análisis en el refugio y la protección complementaria, en virtud de que, el asilo en México, además de tener una naturaleza distinta al proteger específicamente a personas perseguidas por motivaciones políticas, su procedimiento se solicita de manera diferente y es gestionado por un órgano diverso al que conoce de las solicitudes de refugio. Toda vez que, de acuerdo con la Ley de Refugiados (2022, artículos 14 bis y 18), el asilo político es competencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a diferencia del refugio que concierne a la Secretaría de Gobernación, en particular a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (en adelante COMAR). Por otro lado, el asilo político puede solicitarse en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en territorio mexicano, o bien en alguna de sus representaciones en el país donde se localice el solicitante (Ley de Refugiados, 2022, artículo 14 bis, fracción primera).

Paralelo al marco normativo en materia de protección internacional en México, a partir de 2017 se identifica un significativo crecimiento en los solicitantes de refugio, que se acentúa con el ingreso de las denominadas *caravanas migrantes* en 2018. Bajo esa tesitura y a pesar de que no todos los solicitantes de refugio llevan hasta la fase final sus procedimientos, sí crecieron naturalmente las resoluciones emitidas por la COMAR.

Estas resoluciones de acuerdo con la Ley de Refugiados pueden consistir en conceder o negar la condición de refugiado, o bien, brindar protección complementaria para quien, no habiendo colmado los presupuestos normativos del refugio, a criterio de la COMAR existieren fundados temores de que su vida o seguridad corran peligro de ser devuelto a su país de origen (Ley de Refugiados, 2022, artículos 25, 28 y 29). Sin embargo, al analizar los datos se identifican diferencias sustanciales entre el porcentaje de resoluciones positivas y negativas para venezolanos en comparación con personas de origen centroamericano, en particular, del norte de Centroamérica.

Estos datos resultan dignos de analizarse, pues como se advirtió al inicio de esta introducción, la legislación mexicana en materia de refugio no hace distinciones por razón de nacionalidad, sino que individualiza cada caso, a partir de las experiencias del solicitante y el contexto de origen del país del que provenga. Por lo que, al no sustentarse estos resultados en instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, estas diferencias podrían tratarse más bien de prácticas discriminatorias o decisiones fundadas en otro tipo de factores distintos a los marcos jurídicos aplicables.

Por lo general, los datos relativos a las resoluciones emitidas por la COMAR han sido utilizados en trabajos académicos para evidenciar el crecimiento significativo en el número de solicitantes en el periodo 2013-2019 (Islas, 2019; Torre et al, 2021; Sánchez y Ortega, 2022). Así mismo, algunos trabajos sí han enfatizado en el tipo de resoluciones emitidas por la COMAR y su relación con las nacionalidades de los solicitantes, así como una aplicación diferenciada de los supuestos establecidos por el artículo 13 de la Ley de Refugiados (Torre et al, 2021), sin embargo, poco se ha profundizado en otro tipo de factores que influyen en la aplicación diversa de criterios, como la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en materia de política migratoria.

No obstante, algunos trabajos sí han abordado esta dimensión de la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en asuntos de política migratoria y de política en general, los que hacen énfasis en la manera en que el ataque del 11 de septiembre de 2001 jugó un rol significativo para delinear, con mayor vehemencia, una política estadounidense de control fronterizo que no se circunscribiera a su jurisdicción, sino que abarcara las políticas de otros países, y aquí, la presión, mediada por intereses económicos, fue un mecanismo fundamental de coacción, de tal suerte que, por ejemplo, se conminó a países como Colombia y México para que, a raíz del ataque de 2001, se destinaran mayores recursos para controlar el narcotráfico (Hernández, 2008). Bajo esta misma lógica, otros argumentos defienden que esta presión emerge como producto de una acumulación de capital en Estados Unidos, en este caso, capital humano, que ha generado un ejército de reserva laboral, por lo que la migración se ha tornado incómoda y han surgido políticas tendientes a deportar, cerrar fronteras y desarrollar presión hacia otros países para que contengan los flujos migratorios desde sus territorios (Hernández, 2019).

A nivel teórico las relaciones entre México y Estados Unidos han sido explicadas por Bustamante (2021) a la luz de la noción de asimetría de poder que encuentra sentido en la dependencia económica entre ambos países, muy marcada a favor de Estados Unidos, así como que la mayoría de las importaciones mexicanas se hacen desde el país norteamericano. Aprovechando este contexto de asimetría y lo que podría estar en riesgo para México en caso de conflictuarse con Estados Unidos, este último país ejerce una presión constante para que su política migratoria comience a desarrollarse desde territorio mexicano.

A este tipo de políticas se les ha denominado *transnacionalistas* y aluden a “...la acción de un Estado sobre otro para realizar objetivos propios de un Estado como podría ser la extensión de los controles de fronteras” (Pérez, 2019, pp. 166-167). Desde otra óptica, Paris (2022) le ha llamado externalización de las fronteras y estima que, en el caso de la relación México-Estados Unidos, lleva ya varias décadas desarrollándose, teniendo su punto más evidente con la *Iniciativa Mérida*, que fue un programa binacional a través del cual el Congreso Estadounidense les asignó cantidades millonarias a agencias policíacas, militares y migratorias mexicanas para el control fronterizo desde su territorio.

En este marco, el objetivo de este trabajo es responder la pregunta: ¿qué factores inciden para que tener una determinada nacionalidad, te coloque en una situación de mayor ventaja o desventaja al momento de solicitar la condición de refugiado en México y obtener un resultado favorable? O bien, si hay razones procedimentales de fondo que justifiquen por qué las personas de Venezuela consiguen con mayor probabilidad resoluciones positivas. Para ello, debe revisarse, después del marco normativo sobre refugio y protección internacional en México, el contexto de origen de ambas regiones, sobre todo en lo relativo a factores como la pobreza, corrupción e impunidad.

El periodo seleccionado para el análisis ha sido 2018-2020, en primer término, porque a pesar de que el crecimiento en el número de solicitantes de refugio data de 2013, el mayor repunte se dio en el periodo seleccionado, en gran medida, como ya se advirtió, por el fenómeno de la caravana migrante de personas centroamericanas que arribó a territorio mexicano a finales de 2018 y continuó para 2019, activando diversas reacciones desde los aparatos políticos de México y Estados Unidos. Por otro lado, el 2020 fue un año crucial a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, en ese sentido, ambos países también tomarían medidas políticas sobre el control fronterizo.

Por ejemplo, en marzo de 2020, el director de *Centers for Disease Control and Prevention* de Estados Unidos, emitiría una orden que suspendía el ingreso a Estados Unidos de personas procedentes de países en los que hubiese un brote de una enfermedad transmisible, bajo el contexto de la pandemia por el COVID-19. Esta orden se aplicaría a personas que intentaran ingresar a Estados Unidos desde Canadá o México, independientemente de su país de origen.

La medida buscó justificarse en la protección de la salud pública a raíz de las probabilidades de que el COVID-19 se introdujera por las instalaciones de los puntos de cruce terrestres y las estaciones de la Patrulla Fronteriza. Evidentemente, la orden no aplicaba para ciudadanos estadounidenses, residentes permanentes y sus cónyuges e hijos; miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y sus cónyuges e hijos; personas de países extranjeros que poseyeran documentos de viaje válidos y personas de países extranjeros en el programa de

exención de visa (Centers for Disease Control and Prevention, 2020).

En otras palabras, la orden estuvo dirigida específicamente a personas indocumentadas o que pretendían un ingreso irregular. A pesar de que al inicio la medida solo se había proyectado para un periodo de treinta días, a partir de la continuidad de la pandemia por el COVID-19, se amplió su vigencia de modo casi indeterminado, pues al final la orden expresaba que se podía extender de manera indefinida si se creía menester para proteger la salud pública (Centers for Disease Control and Prevention, 2020).

El hecho de que fuera dirigida específicamente para personas indocumentadas o que pretendían un ingreso irregular, muestra que en realidad se trataba de una medida de control migratorio y no de prevención sanitaria, a través de técnicas eufemísticas de discurso que estriban en: “deliberadamente usar estas jiribillas lingüísticas y legales para justificar discursivamente sus obligaciones internas e internacionales, pero pragmáticamente reproduciendo sus verdaderas finalidades políticas” (Gutiérrez, 2018, p. 69). La realidad es que, durante los dos primeros años de la pandemia, es decir, 2020 y 2021, el número de personas devueltas bajo el concepto del Título 42 que tiene una naturaleza sanitaria fue notoriamente mayor a las efectuadas bajo el Título 8, el que sí tiene una finalidad y naturaleza migratorias (Del Monte, 2023).

Lo anterior demuestra la radicalidad del control fronterizo por parte de Estados Unidos, al emplear “una vieja política sanitaria estadounidense instrumentada al servicio del control migratorio a raíz de la pandemia por el COVID-19” (Del Monte, 2023, p. 1). Ahora bien, México también fue partícipe de esta política, pues aceptó recibir en su territorio a personas que fueran expulsadas de Estados Unidos bajo el Título 42 (Seisedos, 2023), una atípica disposición que se asemejó mucho al programa *MPP* o *Protocolos de Protección al Migrante*, que, de acuerdo con Paris (2022), fue una medida eufemística iniciada en 2019 y que permitía recibir por parte de México a solicitantes de asilo de Estados Unidos, en espera de que resolvieran sus procedimientos. Esto robustece la idea de la externalización de las fronteras y, por ende, la vigorosidad con la que Estados Unidos ejerce presión sobre México para la transnacionalización de su política migratoria. Este contexto, además, fortalece el periodo seleccionado para este trabajo.

A través de la revisión de diversos índices de pobreza, corrupción e impunidad, queda evidenciado que no hay distinciones razonables entre las condiciones que se viven en Venezuela y las que se experimentan en países centroamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador, por el contrario, todas las regiones muestran en mayor o menor medida bajas calificaciones en todos estos rubros. Por lo que, con base en lo anterior, no debería ser el contexto de origen de los solicitantes de refugio de Venezuela, un factor determinante para obtener mayores porcentajes de resoluciones positivas en comparación con los países del Norte de Centroamérica.

A partir de estas reflexiones, la hipótesis de este trabajo es que, la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en materia de política migratoria y, sobre todo, por ser uno de sus principales socios comerciales a través de una relación histórica de asimetría de poder, detona en que, las mismas nacionalidades que regularmente son rechazadas en los procedimientos de solicitudes de asilo en Estados Unidos, sean las que en México obtienen los porcentajes más altos de resoluciones negativas, en particular, personas de orígenes salvadoreño, guatemalteco y hondureño, por lo que no hay, en realidad, en estos resultados, justificaciones jurídicas de fondo, como podría ser el contexto de origen diferenciado de los solicitantes. Lo anterior se deduce por medio del cotejo entre los datos emitidos por la COMAR para solicitantes de refugio en México y las resoluciones emitidas por las Cortes estadounidenses para los casos de asilo. De tal suerte que se dilucida un efecto espejo entre lo sucedido en Estados Unidos y México en sus políticas de refugio y protección internacional.

Este efecto espejo entre los resultados a solicitudes de asilo en Estados Unidos y refugio en México genera que, en este último país, las resoluciones que está emitiendo la COMAR convaliden prácticas discriminatorias y sin sustento jurídico alguno, privilegiando a determinadas nacionalidades sobre otras, por la sola presión de su país vecino. Estas prácticas discriminatorias se contraponen con todo el aparato legislativo mexicano en materia de política migratoria y protección internacional, pues en ningún punto de su contenido aluden a diferenciaciones de trato por razón de nacionalidad.

## Metodología

La metodología estriba, en primer término, en revisar las legislaciones mexicanas de refugio y protección internacional, a efecto de tener un contexto normativo integral. En un segundo momento se indaga y compara el contexto de origen de los solicitantes de refugio de Venezuela y el Norte de Centroamérica, es decir, sus contextos político, social y económico, revisando algunos de los índices como los de impunidad, corrupción y pobreza, para ver de qué forma estos contextos inciden en las resoluciones a sus solicitudes de refugio.

Finalmente, se cruzan datos del periodo 2018-2020 tanto de la *Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados* como de la *Transactional Records Access Clearing House* de la *Universidad de Syracuse* que contempla las solicitudes de asilo en Estados Unidos, para identificar los patrones de coincidencia, tanto en el margen de resoluciones dictadas como en los porcentajes de casos positivos. Lo anterior, con la finalidad de estar en aptitud de llegar a conclusiones a través de una metodología deductiva-analítica.

La perspectiva deductiva es pertinente pues, en primer lugar, se aborda la problemática desde un ámbito general, es decir, el marco jurídico de refugio y protección internacional en México

y el contexto político, social y económico de los países que son sujetos de la comparación; para, posteriormente, pasar a un aspecto particular, revisando la situación concreta de personas de estas nacionalidades con los datos de la COMAR y la *Transactional Records Access Clearing House* de la *Universidad de Syracuse*. Por su parte, la óptica analítica busca “descomponer un problema en diferentes partes, para investigar cada una por separado, y posteriormente, evaluar la interrelación entre ellas” (Reyes et. al, 2022); en este caso, el problema liga, por un lado, las legislaciones migratorias con finalidades e intereses políticos y, por otro lado, la diferenciación por nacionalidad en los resultados a las solicitudes de refugio en México con su dependencia comercial con Estados Unidos, a través de una relación asimétrica de poder que termina por externalizar las fronteras de este último país.

## Resultados

### Legislación y política mexicana en materia de refugio y protección internacional

La Ley de Refugiados (2022, artículo 13) establece los supuestos por los que el Estado mexicano puede reconocer la condición de refugiado a personas extranjeras. En primer término, a quienes sean perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a un grupo social determinado o por opiniones políticas; así mismo, a quien huya de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad corran peligro por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos, entre otras. Finalmente, se encuentra el supuesto de las personas que salen de sus países de origen de manera voluntaria y que tengan temor de regresar, debido a circunstancias sobrevenidas después de su salida y que funden un temor a ser perseguidos por cualquiera de las razones establecidas en los dos primeros supuestos.

Como se puede apreciar, el primer supuesto se encuentra fundamentado en la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* (1951, artículo 1, A, párrafo 2º) que señala que:

“...como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Sin embargo, en la legislación mexicana se agrega el factor del género como motivo de persecución. Por su parte, el segundo supuesto descansa en lo previsto por la *Declaración de*

*Cartagena sobre Refugiados* (1984, apartado III, tercera conclusión) que establece:

“...considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

Por último, la tercera fracción es denominada “*sur place*” y alude a una persona que obtiene la protección internacional a través de la presentación de determinadas circunstancias que surgieron en su país de origen durante su ausencia (Sin Fronteras IAP, 2014).

Por otra parte, la Ley de Refugiados (2022, artículo 28) establece, de forma paralela, la protección complementaria; esta figura consiste en una salvaguarda para las personas extranjeras que, a pesar de no haber cumplido con los presupuestos casuísticos y normativos para ser reconocidos como refugiados, devolverle a su país implicaría poner en peligro sus vidas o someterlos a tratos inhumanos. En otros países esta figura es conocida como *otro alivio*, por ejemplo, en el sistema de asilo de Estados Unidos, el otro alivio u *other relief* es una medida de protección que aplica para los solicitantes de asilo que fueron inelegibles pero que requieren ser retenidos en dicho país, pues en caso de retornar a sus lugares de origen, su vida o libertad se verían amenazadas. Sin embargo, no existen lineamientos concisos en torno a cuáles criterios emplear para el otorgamiento de la protección complementaria, por lo que queda a completa discreción del personal de la COMAR decidir qué criterios y medidas aplicar.

Bajo esa tesitura, la protección complementaria no ha funcionado como una modalidad alternativa ante los altos porcentajes de rechazo a solicitantes de refugio, de hecho, más adelante se analizarán algunos datos sobre la aplicación de esta medida en las nacionalidades que fueron seleccionadas para esta investigación y se evidenciarán sus porcentajes insignificantes de utilización. La importancia de esta medida de protección se centra en que, en caso de otorgársela a una persona extranjera, implica su regularización migratoria en el país, prácticamente bajo las mismas condiciones que al ser reconocida como refugiada (Ley de Refugiados, 2022, artículo 31), pues, de hecho, las razones para retirar la protección complementaria son pocas y se limitan a haber presentado información falsa o que desaparezcan las causas que dieron origen a la necesidad de protección internacional (Ley de Refugiados, 2022, artículo 32).

### **Resultados sobre solicitudes de refugio en México, 2018-2020**

A pesar de que la Ley de Refugiados data de 2014, es a partir de 2017 que empieza a haber un crecimiento significativo de solicitantes de refugio, con un especial repunte en los años 2019 y 2020 (COMAR, 2020). Este repunte guarda lógica con la llegada a territorio mexicano de las

denominadas *caravanas migrantes*, compuestas por personas centroamericanas, principalmente hondureñas y que arribaron a México a finales de 2018 (El Colegio de la Frontera Norte, 2019). Es pertinente subrayar que, aunque no existe un consenso sobre la caracterización de las caravanas se puede advertir que se trata de: “...grupos muy amplios o masivos de migrantes que realizan sus travesías migratorias juntos —en contraste, con los flujos migratorios “tradicionales” que incluyen a personas que viajan solas, en familia, en pequeños grupos con o sin coyotes” (Torre, 2022, pp. 71-72).

En el caso de la caravana migrante que llegó a México en 2018, es importante puntualizar que, primero cruzaron la frontera sur entre Guatemala y México, posteriormente, se dispersaron en Veracruz y se reagruparon en Puebla, antes de trasladarse a Ciudad de México y finalmente al norte del país (Benincasa y Cortés, 2021). Para conocer un poco más sobre las características sociodemográficas de las caravanas migrantes que han arribado a México, se cuenta con un trabajo de Coubes (2021), en el que se determina que, al menos las personas que formaron parte de la caravana de 2018 y que llegó hasta la ciudad de Tijuana, se trataba, hablando de población adulta, principalmente de hombres, aunque también se contaba con una cuarta parte de mujeres y en su gran mayoría de nacionalidad hondureña; en la parte educativa los niveles eran bajos, un 59 por ciento viajaba solo y 41 en familias, primordialmente las mujeres transitando con hijos, casi todos con la intención de llegar a Estados Unidos y en condiciones notorias de vulnerabilidad.

Al hacer una comparativa de las principales nacionalidades de solicitantes de la condición de refugiado en el periodo 2018-2020 en México, resalta la nacionalidad hondureña como la de mayores solicitantes, seguido de la salvadoreña y la venezolana.

**Tabla 1.** Principales nacionalidades de solicitantes de refugio en México, 2018-2020

Nacionalidad	2018	2019	2020	Total
Honduras	13,679	30,283	15,440	59,402
El Salvador	6,193	9,079	4,020	19,292
Venezuela	6,331	8,072	3,439	17,842
Cuba	214	8,732	5,752	14,698
Haití	76	5,581	5,938	11,595
Guatemala	1,347	3,813	2,993	8,153

Fuente: elaboración propia con datos de la COMAR, 2020.

No obstante, cuando se centra el análisis en los procedimientos de refugio llevados hasta su conclusión, existe poca equivalencia por nacionalidades. Por ejemplo, persiste una diferencia considerable en cuanto al porcentaje de solicitudes resueltas entre personas de Venezuela, con relación a salvadoreñas y hondureñas.

Lo anterior, produce una serie de interrogantes y puntos de discusión, pues las causas de esta situación pueden ser multifactoriales, por ejemplo, el hecho de que el ingreso de los venezolanos, por lo general, se da de forma regular, es decir, a través de la presentación de algún tipo de pasaporte o permiso de ingreso, a diferencia de las personas que provienen de Centroamérica, quienes en el mayor de los casos ingresan de manera irregular (Gandini, et al, 2019), por lo que las personas de Venezuela pueden lidiar mejor con las largas esperas de los procedimientos. Aunado a lo anterior, por la distancia entre Venezuela y México, el perfil de personas venezolanas que llegan a México es de quienes pueden solventarse un vuelo de avión (Franco, 2020) y, por ende, cuentan con mayores recursos económicos que los perfiles de personas migrantes de Centroamérica; sumado a que en el caso venezolano, se ha identificado que cuentan con mayores redes que les permiten recibir apoyo entre connacionales, conseguir empleos e integrarse de un modo más fácil que las personas centroamericanas a la dinámica social mexicana (Franco, 2020).

**Tabla 2.** Casos resueltos ante COMAR por nacionalidad del solicitante, 2018-2020

Nacionalidad	2018	2019	2020	Totales	Porcentajes
Honduras	2,976	8,190	5,692	16,858	28.37 %
El Salvador	2,270	3,473	1,859	7,602	41.69%
Venezuela	3,918	4,675	3,562	12,155	68.12%

Fuente: elaboración propia con datos de la COMAR, 2020.

La otra cuestión que resalta es la diferencia significativa, en términos de resultados positivos, que existe entre personas venezolanas y personas de origen centroamericano. Para ilustrar lo anterior basta analizar que del total de solicitantes de refugio de Venezuela en el periodo 2018-2020, el 67.07 por ciento obtuvo un resultado positivo, mientras que sólo el 21.28 por ciento de personas hondureñas consiguió ese mismo resultado, no obstante que, en términos globales, Honduras triplicó el número de solicitantes en comparación con Venezuela.

**Tabla 3.** Contrastación de resultados positivos ante COMAR entre Honduras-Venezuela, 2018-2022

Nacionalidad	2018	2019	2020	Totales	Porcentajes
Honduras	1,904	6,784	4,842	13,530	21.28%
Venezuela	3,870	4,609	3,502	11,981	67.07%

Fuente: elaboración propia con datos de la COMAR, 2020.

Se pueden generar distintas reflexiones en torno a estas cifras que evidencian una notoria preferencia de los órganos resolutores en materia de refugio en México, sobre ciertas nacionalidades con relación a otras. La disyuntiva consiste en identificar si estas determinaciones reflejadas en datos duros son cuestiones derivadas de una aplicación estrictamente jurídica, o bien, emanan de una visión política preconicionada que tiene su origen en la postura migratoria del Estado mexicano o en la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos y que se matiza

en estos resultados.

La respuesta formal desde el derecho es que estos criterios diferenciados por nacionalidad se explican en una aplicación variada de la definición de refugiado contemplada en la legislación mexicana, pues mientras que a las personas de Venezuela se les adjudicó la definición más amplia de la *Declaración de Cartagena* contemplada en la fracción segunda del artículo 13 de la Ley de Refugiados; a las personas de Centroamérica se les empleó la definición más restrictiva de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951 prevista en la primera fracción del mismo dispositivo de la Ley de Refugiados (Torre et al, 2021). No obstante, la situación contextual de los países de la región Norte de Centroamérica no dista mucho de los requerimientos de la definición ampliada de refugio, por lo que esta respuesta formal no explica a cabalidad el criterio diferenciado, de modo que hay que ir a aspectos de naturaleza política.

Para tales efectos resulta pertinente revisar los datos sobre solicitudes de asilo en Estados Unidos durante el mismo periodo estudiado. Cabe mencionar que, de acuerdo con el Título 8 del *Code of Federal Regulations* (2022), denominado “Extranjeros y Nacionalidad”, el proceso de asilo en Estados Unidos comienza con la solicitud, la que puede realizarse estando en territorio estadounidense o bien en alguno de sus puertos de entrada. Después de recibida la solicitud y de la toma de datos biométricos del solicitante, se procede a la fase de entrevista sobre el miedo creíble.

En la entrevista de miedo creíble la persona solicitante de asilo debe persuadir al oficial de asilo o bien, al juez de inmigración, según sea el caso, de que existen razones o posibilidades significativas de que, al ser devuelto a su país de origen, pueda sufrir persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado, opinión política o experimentar tortura (Code of Federal Regulations, 2022).

En caso de que se demuestre el miedo creíble en la entrevista se pueden generar dos supuestos procedimentales, por un lado, que el *U.S. Citizenship and Immigration Services* retenga la solicitud de asilo y programe una segunda entrevista, denominada de méritos, para determinar la elegibilidad de asilo o, por otro lado, abrir una comparecencia con un juez de inmigración para la consideración de la solicitud (Code of Federal Regulations, 2022). Por el contrario, en el supuesto de que el oficial de asilo dictamine que no existe miedo creíble, se podría rechazar la solicitud, no obstante, se tiene una instancia más, ya que el solicitante tiene derecho a pedir la instancia de un juez de inmigración para que analice esta negativa. Sin embargo, en caso de subsistir la negativa del miedo creíble, difícilmente habrá otro recurso legal que pueda revertir esa resolución (Code of Federal Regulations, 2022).

Al revisar los datos sobre solicitudes de asilo en Estados Unidos los primeros aspectos

destacables son que, a diferencia de México, en donde la nacionalidad hondureña es la principal en cantidades de solicitudes de refugio, para el caso de Estados Unidos resalta la salvadoreña, seguida de la guatemalteca.

**Tabla 4.** Decisiones de las Cortes de Estados Unidos a las solicitudes de asilo de personas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, 2018-2020

Nacionalidad	2018	2019	2020	Totales
El Salvador	8,239	13,704	10,807	32,750
Guatemala	6,065	11,399	11,679	29,143
Honduras	6,243	10,762	9,829	26,834
Venezuela	251	796	1,872	2,919

Fuente: elaboración propia con datos de la Transactional Records Access Clearing House de la Universidad de Syracuse (2022).

Ahora bien, más allá de estas diferencias en la cantidad de solicitantes, lo verdaderamente ilustrativo para fines metodológicos de la comparación, deriva de la cantidad de asilos concedidos por Estados Unidos, es decir, los asuntos que van hasta su última instancia; en ellos, se presentan enormes diferencias en lo que concierne a personas de origen centroamericano con relación a las venezolanas. Las decisiones de asilo en las que intervienen personas de Venezuela tienen porcentajes mayores al 50 por ciento de decisiones positivas, mientras que las personas de los países del Norte de Centroamérica no alcanzan siquiera el 20 por ciento. En otras palabras, se vislumbra un efecto espejo entre lo sucedido en Estados Unidos y México en sus decisiones en torno al refugio y asilo.

**Tabla 5.** Totales y porcentajes de asilos concedidos por las Cortes de Estados Unidos a las solicitudes de personas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, 2018-2020

Nacionalidad	2018	2019	2020	Totales	Porcentaje de decisiones positivas
El Salvador	1,867	2,463	1,864	6,194	18.91%
Guatemala	1,110	1,636	1,530	4,276	14.67%
Honduras	1,272	1,375	1,116	3,763	14.02%
Venezuela	135	525	967	1,627	55.73%

Fuente: elaboración propia con datos de la Transactional Records Access Clearing House de la Universidad de Syracuse (2020).

Por otro lado, vale la pena aludir a los resultados emitidos por la COMAR sobre protección complementaria, donde se visualiza la poca aplicación de esta figura hacia personas venezolanas, seguramente porque al tener porcentajes tan altos en la obtención del reconocimiento de refugiados, se vuelve innecesario ejecutar esta medida de protección. Sin embargo, llama la atención que pese a la distancia abismal que existe en el número de solicitantes de refugio entre Honduras y El Salvador, se tengan casi las mismas cantidades de protección complementaria entre ambos países. Toda vez que, como se dijo anteriormente, el otorgamiento de protección

complementaria es una medida discrecional de la COMAR, por lo que es cuestionable que se determine que personas salvadoreñas se encuentren en mayor probabilidad de riesgo que la población hondureña, cuando las características contextuales en los terrenos político, económico y social de ambos países son muy semejantes, como quedará demostrado en el siguiente apartado.

**Tabla 6.** Comparación de casos resueltos y protección complementaria antes COMAR entre solicitantes de El Salvador, Honduras y Venezuela, 2018-2020

Nacionalidad	Total, de resueltos	Totales de protección complementaria	Porcentaje
El Salvador	7,602	1,610	21.17%
Honduras	16,858	1,696	10.06%
Venezuela	12,155	14	0.11%

Fuente: elaboración propia con datos de la COMAR, 2020.

### **Análisis del contexto económico, social y político de Venezuela y los países del Triángulo Norte de Centroamérica**

Una cuestión que pudiera explicar la diferencia en el margen de resultados positivos de las nacionalidades analizadas es conocer los contextos político, social y económico de cada uno de estos países. Por ejemplo, según datos de la EMIF Sur (2019), la falta de empleo o crisis económica fue la principal causa de salida de personas guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas que después serían deportadas por las autoridades migratorias mexicanas, seguido de salarios muy bajos y de violencia o inseguridad que impera en estos lugares.

Por otra parte, el caso venezolano revela un panorama de desabastecimiento alimentario y sanitario, así como violencia, extorsiones, entre otras circunstancias (Suárez y Trejo, 2018). Sin embargo, no hay variaciones significativas entre la situación que se vive en Venezuela con relación a los países del Triángulo Norte de Centroamérica, de hecho, comparten características al estar experimentando los efectos de la violencia y las crisis económicas.

Para sumar a la reflexión, según los datos del Índice de Percepción de la Corrupción (2021), tanto Venezuela como Honduras mantienen una puntuación casi cercana a *corrupción elevada*, encontrándose entre los 30 países peor evaluados de 180 que considera el estudio; haciendo énfasis que en los últimos 5 años quien ha sufrido mayores cambios relevantes en sentido negativo, es decir, para bajar de puntuación, es Honduras, al haber disminuido 6 puntos en el índice. El panorama no es tan distinto para países como Guatemala y El Salvador quienes se ubican también en la zona baja de la puntuación (Índice de Percepción de la Corrupción, 2021).

En lo que respecta al factor de impunidad, es importante subrayar que, a nivel regional, Honduras representa el país con el nivel más alto de impunidad y el segundo lugar en el plano global y casi el mismo escenario lo tiene Guatemala, que también se ubica en las últimas posiciones (Índice Global de Impunidad, 2020). No deja de llamar la atención que, tratándose de un estudio sobre impunidad, paradójicamente países como El Salvador y Venezuela no hayan podido ser parte de esta investigación, al haber presentado inconsistencias representativas en la presentación de información (Índice Global de Impunidad, 2020), lo que refleja el desorden de ambos aparatos gubernamentales.

Finalmente, al tomar en consideración que la crisis económica, la falta de empleo y los bajos salarios constituyen causas importantes para migrar de los países que se han analizado, se torna necesario conocer el panorama de estos lugares en términos de pobreza. En consecuencia, de acuerdo con la información del Índice de Pobreza Multidimensional (2018), en la región de América Latina y el Caribe se identificaron 40 millones de personas viviendo en pobreza multidimensional, y, en países como Haití, Guatemala y Honduras más del 20 por ciento de su población reúne estas características. La pobreza multidimensional se compone de cinco rubros: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Índice de Pobreza Multidimensional, 2018).

Como se puede apreciar, no parece existir diferencia sustantiva entre los contextos de pobreza, corrupción e impunidad de los países centroamericanos que ocupan los primeros lugares en solicitantes de refugio en México y Venezuela, toda vez que comparten un panorama negativo y de gravedad en cada uno de esos rubros. Por lo que el entorno de origen de personas venezolanas solicitantes de refugio en México, no parece ser la causa que determine sus resultados positivos en las resoluciones de la COMAR, pues de ser así, los solicitantes de países como Honduras, El Salvador y Guatemala obtendrían resultados análogos o, por lo menos, con porcentajes más cercanos a los conseguidos por personas de Venezuela. Por lo que la respuesta formal que intenta justificar los criterios diferenciados en términos de las diversas definiciones de la categoría de refugiado aplicados por la COMAR no muestra respaldo contextual.

## Conclusiones

México cuenta con una amplia legislación migratoria y de protección internacional, sin embargo, la aplicación de dichas normas no siempre persigue el cumplimiento formal de su legalidad, sino que depende de algunos factores políticos y de criterios totalmente discrecionales. Esta situación produce, por ejemplo, que tener determinada nacionalidad te coloque en una situación de mayor ventaja o desventaja al momento de dictarse resolución en materia de refugio o protección complementaria por parte de la COMAR.

Un caso ilustrativo nace de la comparativa entre el caso de personas de Venezuela en relación con las de origen centroamericano, pues mientras los venezolanos tienen altos porcentajes de resoluciones positivas, los solicitantes de refugio del Triángulo Norte de Centroamérica presentan las tasas de rechazo más elevadas. Empero, cuando se analizan a profundidad las causas formales que puedan justificar jurídicamente la aplicación diferenciada de las definiciones de refugiado en ambas nacionalidades, se detecta una discrecionalidad que encuentra poco cobijo en las legislaciones o en los datos empíricos del contexto de las regiones de origen.

Cuando se revisaron los contextos político, social y económico de ambas regiones, se evidenció que comparten las calificaciones más negativas en impunidad, corrupción y pobreza, lo que refleja, entre otras cosas, violencia generalizada y violación sistemática de derechos humanos, es decir, dos supuestos contemplados en la definición ampliada de refugiado derivada de la *Declaración de Cartagena* de 1984 y dispuesta en la fracción segunda del artículo 13 de la Ley de Refugiados, no obstante, esta definición solo se empleó con personas de Venezuela y no con centroamericanas, a quienes les exigían la definición más rígida de la *Convención de Viena* de 1951.

Al no encontrarse argumento formal y jurídico alguno para legitimar la aplicación diferenciada de la legislación en materia de refugio y protección internacional en México a personas de distintas nacionalidades, lo que se dilucida es una razón de naturaleza política. En ese sentido, y al comparar los resultados para el mismo periodo entre México y Estados Unidos, se desprende que las mismas nacionalidades que presentan altos porcentajes de rechazo en solicitudes de refugio en México, es decir, las del Triángulo Norte de Centroamérica, son las mismas que presentan complicaciones para que se les conceda el asilo en Estados Unidos.

Por el contrario, personas originarias de países como Venezuela encuentran mayores facilidades tanto para ser reconocidos como refugiados en México o asilados en Estados Unidos. Es aquí donde se comprueba la hipótesis de este trabajo, en el sentido de que Estados Unidos ejerce una enorme presión sobre México en materia de política migratoria, por ser uno de sus principales socios comerciales, cabe recordar que, el 80% de la economía de México está vinculada a Estados Unidos (Jara y Morales, 2021), lo que detona en que, las mismas nacionalidades que regularmente son rechazadas en los procedimientos de solicitudes de asilo en Estados Unidos, sean las que en México obtienen los porcentajes más altos de resoluciones negativas, en particular, personas de orígenes salvadoreño, guatemalteco y hondureño, por lo que no hay, en realidad, en estos resultados, justificaciones jurídicas de fondo, como podría ser el contexto de origen diferenciado de los solicitantes.

Dicho de otra manera, México “hace el trabajo sucio” de Estados Unidos, al contener a las

personas que no son deseables por este último país y no dejarles llegar a su frontera, haciéndoles un procedimiento tardado y tedioso para obtener altos índices de deserción de casos, así como rechazándoles sus solicitudes de refugio en porcentajes muy elevados, para propiciar su deportación o su regreso “voluntario”. En otras palabras, la deportación es la fase final de esta política de rechazo o selectividad, pues el hecho de que los criterios de aplicabilidad de la definición de refugiado sean vagos o indeterminados y que los procesos sean tardados y busquen la contención de las personas en espacios concretos, es porque se pretende colocar a la persona en una situación de desprotección legal y habilitarla para poder ser deportada. De esta manera, México puede estimar cuáles nacionalidades sí y cuáles no asistir con protección internacional, teniendo el control absoluto de las políticas de refugio y sin, aparentemente, transgredir la legislación aplicable.

Por consiguiente, en México sí es un factor la nacionalidad para estar en condiciones de obtener con mayor o menor probabilidad el reconocimiento de la condición de refugiado y, por ende, la residencia permanente en territorio nacional, con todo lo que ello implica, perpetuando en materia de política migratoria una relación entre México y Estados Unidos caracterizada por una asimetría de poder.

## Referencias

1. Benincasa, V., & Cortés, A. (2021). “Humanitarizando la movilidad en México: la migración centroamericana como problema humanitario”. *Oñati Socio-legal Series*, 11(3), 809-832. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1165>
2. Bustamante, J. (2021). “México-Estados Unidos. Sus asimetrías de poder y su intermesticidad”. *Revista de la Universidad Iberoamericana*, 7(72), 8-11. <https://n9.cl/xsdve>
3. Centers for Disease Control and Prevention (24 de marzo de 2020). Control of Communicable Diseases; Foreign Quarantine: Suspension of Introduction of Persons Into United States From Designated Foreign Countries or Places for Public Health Purposes, *Federal Register; The Daily Journal of the United States Government*, 85(57), pp. 16559-16567. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-03-24/pdf/2020-06238.pdf>
4. Code Federal Regulations, Title 8, *Aliens and Nationality*. <https://www.ecfr.gov/current/title-8>
5. Colín, A. (2019). “Caravanas de migrantes y refugiados en México”. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (25), 131-146. <http://dx.doi.org/10.20932/>

barataria.v0i25.492

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Texto vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18-11-2022. <https://n9.cl/b9btj>
7. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). <https://n9.cl/1rq1>
8. Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (2020). Datos al cierre de 2020. <https://n9.cl/uxsvv>
9. Coubès, M. (2021). “Movilidad en familias: Estudio sociodemográfico de las caravanas migrantes en Tijuana”. En Contreras C., Paris, M. y L. Velasco (coords.) *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
10. Declaración de Cartagena sobre Refugiados. (1984). Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios. Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. <https://n9.cl/cm6hf>
11. Del Monte, J. (2023). “Securitización sanitaria y control migratorio fronterizo: el Título 42 en la frontera México-Estados Unidos”. *Frontera Norte*, 35. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2325>
12. El Colegio de la Frontera Norte (2018). *La caravana de Migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción*. El Colegio de la Frontera Norte. <https://n9.cl/1yx6rp>
13. El Colegio de la Frontera Norte (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Informe anual de resultados 2019*. <https://n9.cl/hzb0y>
14. Franco, L. (2020). “Un nuevo paradigma de la migración venezolana a México”. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (6). <https://doi.org/10.25965/trahs.2284>
15. Gandini, L., Lozano, F., & Alfaro, Y. (2019). “Aprender a ser migrante. Bondades y tensiones que enfrenta la comunidad venezolana en México”. En L. Gandini, F. Lozano Ascencio y V. Prieto (coords.) *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: UNAM.

16. Gutiérrez, E. (2018). “Análisis del discurso en la Ley de Migración de México: ¿Qué se pretende con el procedimiento de presentación de extranjeros y el alojamiento en las estaciones migratorias?”. *Autoctonía: Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(1), 57-73. <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v2i1.50>
17. Hernández, J. (2008). “Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 6(8), 193-214.
18. Hernández, J. (2019). “Política migratoria de México hacia Centroamérica y presión estadounidense”. *Clivatge*, (7), 8-45. <https://doi:10.1344/clivatge2019.7.2>
19. Transparencia internacional. (2022) Índice de Percepción de la Corrupción 2021. <https://n9.cl/bjw9l>
20. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI). (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional 2018*. <https://n9.cl/c4ieb>
22. Jara, D. & Morales, J. (2021). Política y discurso en el tratamiento al tema migratorio de la 4T. *Revista IUS*, 15(47), 182-207, <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.763>
23. Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). *Ley sobre Refugiados Protección Complementaria y Asilo Político*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>
24. París, M. (2022). Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 30, 101-116. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880006407>
25. Pérez, J. (2019). La transnacionalización de la política migratoria en EU y la Unión Europea. En Bertaccini T. y M. Barajas (eds.) ¿Hacia nuevas fronteras? Europa y América Latina entre nuevas y viejas fronteras. Italia: De Europa.
26. Reyes, I., Damián, E., Ciriaco, N., Luque, Corimayhua, O., & M. Urbina. (2022). “Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica”. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, IX (2), 1-19. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i2.3106>

27. Sánchez, E., & Ortega, R. (2022). La complejidad del fenómeno migratorio en México y sus desafíos. *PNUD América Latina y el Caribe. Serie de documentos de política pública*. <https://n9.cl/jb2cg>
28. Seisdedos, I. (2023). “Expiró el Título 42 en la frontera México-Estados Unidos: ¿ahora qué? *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-05-13/expiro-el-titulo-42-en-la-frontera-mexico-estados-unidos-ahora-que.html>
29. Sin Fronteras IAP (2014). *Guía práctica para identificar a personas con necesidades de Protección Internacional (Solicitantes de Asilo, Refugiadas, Beneficiarias de Protección Complementaria)*. <https://n9.cl/7msqp>
30. Suárez, S. y Trejo, A. (2018). La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias. En J. Koechlin, J. Eguren (Eds.). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 251-272). Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung, Organización Internacional para las Migraciones y Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.
31. Torre Cantalapiedra, E., París Pombo, M. D., & Gutiérrez López, E. E. (2021). “El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener”. *Frontera norte*, 33, <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2103>
32. Torre Cantalapiedra, E. (2022). The Study of Migrant Caravans in Mexico. *Norteamérica, Revista Académica Del CISAN-UNAM*, 17(2). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.525>

**Darío Díaz-Muñoz**

dario.diaz5194@utc.edu.ec

Universidad Técnica de Cotopaxi

ORCID: 0000-0002-5820-0094

**Roberto Arias-Figueroa**

roberto.arias@utc.edu.ec

Universidad Técnica de Cotopaxi

ORCID: 0000-0002-2621-4790

**Marlon Tinajero-Jiménez**

marlon.tinajeto@utc.edu.ec

Universidad Técnica de Cotopaxi

ORCID: 0000-0001-9545-2197

Recibido: 06/04/23

Aceptado: 17/05/23

**SECTOR CONSTRUCCIÓN EN  
ECUADOR: UN ANÁLISIS EN EL  
CONTEXTO DE PANDEMIA POR  
COVID-19**

*CONSTRUCTION SECTOR  
IN ECUADOR: AN ANALYSIS  
IN THE CONTEXT OF THE  
COVID-19 PANDEMIC*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.04>

## Resumen

El sector construcción, al ser una actividad económica intensiva en mano de obra, ha experimentado efectos adversos producto del confinamiento y las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19. En este contexto, la investigación trató de identificar las diferencias antes, en la pandemia y luego de ella, en Ecuador. Para ello se emplearon los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a partir de los cuales se realizaron pruebas de contrastes de hipótesis de diferencias de medias. Adicionalmente se estimó un modelo de regresión lineal múltiple para el número de edificaciones y viviendas, con las variables independientes de pandemia, empleo, producto interno bruto (PIB) y el ingreso promedio de la población, resultando que únicamente el PIB es estadísticamente significativo en la explicación del comportamiento, lo cual puede deberse a que el impacto de la pandemia es recogido en la contracción de la actividad económica.

**Palabras clave:** sector construcción, pandemia, regresión lineal múltiple, contracción económica.

## Abstract

The construction sector, being a labor-intensive economic activity, has experienced adverse effects because of the confinement and restrictions derived from the covid-19 pandemic. In this context, the research tried to identify the differences before, in the pandemic and after it, in Ecuador. For this, the data reported by the National Institute of Statistics and Censuses were used, from which contrast tests of hypothesis of mean differences were carried out. Additionally, a multiple linear regression model was estimated for the number of buildings and dwellings, with the independent variables of pandemic, employment, gross domestic product (GDP) and the average income of the population, resulting that only GDP is statistically significant in the explanation of the behavior, which may be since the impact of the pandemic is reflected in the contraction of economic activity.

**Keywords:** construction sector, pandemic, multiple linear regression, economic contraction.

# SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ECUADOR: UN ANÁLISIS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19

## *CONSTRUCTION SECTOR IN ECUADOR: AN ANALYSIS IN THE CONTEXT OF THE COVID-19 PANDEMIC*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.04>

## **Introducción**

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el sector de la construcción en todo el mundo, que ha tratado de ser mitigada a través de diversas estrategias (Ayat et al., 2023). Estos efectos negativos se evidencian en retrasos y cancelaciones de permisos y proyectos de construcción tanto de edificaciones como de viviendas; los problemas de suministros de materias primas derivados de las limitaciones de transporte y de producción; las modificaciones en la legislación y por supuesto, las restricciones de empleabilidad producto del confinamiento, lo cual tiene implicaciones importantes en el nivel de empleo, dado que este sector es intensivo mano de obra (Ogunnusi et al., 2022).

Es por todo ello, que muchos proyectos de construcción se retrasaron o cancelado debido a la pandemia, ya que las restricciones de movilidad y las medidas de distanciamiento social dificultaron la realización de trabajos en las obras. Además, la disminución de la demanda en algunos sectores ha llevado a la cancelación de proyectos que estaban en marcha. Así las distintas investigaciones plantean que “el brote ha interrumpido las líneas de suministro y ha causado escasez de mano de obra en numerosas naciones. Los proyectos de construcción enfrentan muchos tipos de desafíos de incertidumbre debido a los diversos actores que participan” (Alfadil et al., 2022, p. 2).

La pandemia, además, interrumpió la cadena de suministro global, lo que afectó la disponibilidad y el costo de los materiales de construcción. Esto ha llevado a retrasos en la entrega de materiales y aumentos de precios, impactando negativamente en los presupuestos de los proyectos de construcción. Aunado a las medidas de distanciamiento social y los confinamientos que redujeron la oferta de mano de obra disponible en algunos países. Esto ha hecho que sea difícil contratar y retener trabajadores en algunos proyectos, lo que ha aumentado los costos laborales (Stiles et al., 2020). En cuanto a la normativa vigente, la pandemia ha llevado a cambios en las regulaciones en algunos países, lo que ha afectado a los procesos de permisos y licencias de construcción. Además, las normativas de salud y seguridad han aumentado los costos y las complicaciones de la construcción (Alfadil et al., 2022).

Todas estas limitaciones y restricciones generadas por la pandemia han dado lugar a pérdidas que han afectado otros sectores, derivadas de proyectos públicos como privados. La pandemia ha tenido un impacto significativo en la economía mundial, lo que disminuyó la demanda de nuevos proyectos de construcción (Stiles et al., 2020). Esto ha generado pérdidas financieras en las empresas de construcción, así como en los inversionistas y los propietarios de proyectos. Asimismo, ha llevado a la implementación de protocolos sanitarios para garantizar la seguridad de los trabajadores de la construcción (Pamidimukkala y Kermanshachi, 2021).

Estos protocolos incluyen la adquisición de equipo de protección personal, la realización de pruebas de COVID-19 y el distanciamiento social en las obras. Estos costos adicionales han incrementado los costos de los proyectos y han disminuido los márgenes de ganancia. La disminución en la demanda de nuevos proyectos y la paralización de proyectos existentes han llevado a despidos y a una disminución en la contratación de nuevos trabajadores.

Un aspecto importante es el relativo a la disminución en el valor de las propiedades; la incertidumbre económica y la disminución en la demanda de nuevas propiedades han generado una disminución en los precios de estas, lo que ha afectado negativamente a las empresas y a los propietarios de proyectos. De manera que, la pandemia ha generado pérdidas financieras significativas en el sector de la construcción, debido a la disminución en la demanda de proyectos, el aumento en los costos de cumplimiento de protocolos sanitarios, los retrasos en la entrega de proyectos, la pérdida de empleos y la disminución en el valor de las propiedades. Efectivamente, “antes de la pandemia, el sector de la construcción representaba cerca del 7,7 por ciento del empleo mundial y las previsiones para 2020 eran que aportaría el 13,4 por ciento del PIB mundial” (Organización Internacional del Trabajo, 2021, p. 2), pero estos resultados no fueron alcanzados, lo que evidencia una pérdida importante de empleo y de productividad.

En este contexto, “la industria de la construcción debió trabajar arduamente para eliminar el impacto adverso de COVID-19 minimizando la capacidad de la fuerza laboral en el sitio y mejorando el trabajo fuera del sitio para evitar condiciones inciertas” (Iqbal et al., 2021, p. 13). La complejidad de los efectos negativos del sector construcción está asociada con los factores que determinan su comportamiento y que, a su vez, inciden en el crecimiento económico de los países, que fue indudablemente afectado por la pandemia.

El sector construcción, por tanto, depende en buena medida de políticas gubernamentales y estabilidad macroeconómica. Las políticas gubernamentales como la inversión en infraestructura, la reducción de impuestos y la estabilidad macroeconómica pueden estimular la inversión y el crecimiento en la industria de la construcción. La pandemia redujo considerablemente la estabilidad macroeconómica de los países, sin que los gobiernos pudieran generar mecanismo, políticas o estrategias para revertir en el corto plazo esos impactos. Algunos autores han señalado que la inversión en infraestructura y la estabilidad macroeconómica pueden estimular la inversión y el crecimiento en la industria de la construcción, fortaleciendo la infraestructura de los países y generando estímulo en los sectores conexos, así como el empleo de mano de obra (Rozas y Sánchez, 2004).

Además, el crecimiento demográfico y la urbanización también pueden aumentar la demanda de viviendas, edificios comerciales e infraestructura en las ciudades, lo que, a su vez, puede estimular el crecimiento del sector de la construcción, lo cual, indudablemente en el período

de pandemia, se vio fuertemente afectado. Adicionalmente, las nuevas tecnologías y materiales pueden mejorar la eficiencia y la calidad de la construcción, permitiendo reducir los costos y aumentar la productividad, lo que a su vez impulsa el crecimiento en la industria de la construcción; así como los cambios en las tendencias sociales y de estilo de vida pueden influir en la demanda de diferentes tipos de construcción, como la construcción de edificios comerciales y de oficinas, centros de entretenimiento y recreación, y espacios habitables más pequeños y eficientes.

Para el caso de Ecuador, la pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la industria de la construcción, tanto en términos de la actividad de la construcción como en la forma en que se llevan a cabo los proyectos. Desde el comienzo de la pandemia, la construcción ha sido considerada una actividad esencial, lo que ha permitido que continúe en medio de las restricciones de movimiento y las medidas de distanciamiento social.

Autores plantean que, si bien los “resultados reflejaron el 4,44% de la media de rentabilidad en las empresas de la construcción durante el año 2019, evidenciando un promedio de ganancias, durante el año 2020, el promedio de utilidades en función de sus activos fue de (-0,32%)” (Sarmiento y Hernández, 2020, p. 201), de manera que las utilidades se contrajeron al punto de establecerse pérdidas globales. En general, se experimentaron paralizaciones de obras, disminución de la inversión y aumento de los costos. Además, la pandemia ha afectado al empleo en el sector, lo que ha tenido un impacto en la economía del país en general.

Una de las consecuencias más evidentes de la pandemia en el sector de la construcción en Ecuador, al igual que en el resto del mundo, ha sido la paralización de muchas obras. Esto se debe a que, como medida para contener la propagación del virus, se han implementado cuarentenas y medidas de distanciamiento social, lo que ha llevado a la suspensión de muchas obras de construcción. Así también, muchos inversionistas se han vuelto más cautelosos debido a la incertidumbre económica y la disminución de la demanda de propiedades, teniendo como resultado una disminución en la inversión en proyectos de construcción.

Debido a la interrupción de las cadenas de suministro y la disminución de la producción, los costos de los materiales de construcción han aumentado significativamente en algunos casos. Además, la implementación de medidas de seguridad sanitaria ha requerido la adopción de nuevos protocolos y el uso de equipo de protección personal, lo que también ha elevado los costos de construcción. Por último, la pandemia tuvo un impacto significativo en el empleo en el sector de la construcción en Ecuador. La paralización de obras y la disminución de la inversión han llevado a la pérdida de empleos en este sector.

Sin embargo, algunas soluciones se han propuesto para ayudar al sector de la construcción

a recuperarse, como la implementación de medidas por parte del gobierno para fomentar la inversión en el sector y para ayudar a las empresas a sobrevivir durante la pandemia, así como medidas para mejorar la eficiencia del sector, entre ellas la implementación de tecnología en la gestión de obras. Casos concretos se evidenciaron en países como Chile, donde se generaron políticas para que las empresas pudieran cumplir con el salario de sus empleados o en Argentina, donde el financiamiento al sector construcción ha recibido diferentes tipos de subsidios.

A pesar del sinnúmero de efectos negativos esbozados sobre la pandemia en el sector construcción en el mundo, particularmente en Ecuador, existen efectos positivos, como la “reducción de los gastos generales, el entorno de trabajo remoto, el enfoque en la salud y la seguridad, la mejora de la productividad y los objetivos de sostenibilidad” (Ogunnusi et al., 2022, p. 299).

La pandemia ha impulsado la necesidad de cambios en la forma en que se llevan a cabo los proyectos de construcción. En Ecuador, la construcción es un sector tradicionalmente basado en el trabajo manual y la interacción cercana en el sitio de construcción. Sin embargo, la pandemia ha acelerado la adopción de tecnologías digitales y herramientas de colaboración en línea, como por ejemplo el empleo de software de gestión de proyectos y videoconferencias, para facilitar la comunicación y el trabajo a distancia.

Además, la pandemia ha aumentado la demanda de viviendas más grandes y espaciosas, que permitan a las personas trabajar desde casa y mantener el distanciamiento social. En respuesta, los constructores han comenzado a adaptar sus proyectos para satisfacer esta nueva demanda. Por ejemplo, algunos están diseñando espacios de trabajo en el hogar y zonas al aire libre para permitir el distanciamiento social. El sector de la construcción también ha tenido que adaptarse a las medidas de seguridad y salud en el lugar de trabajo para proteger a los trabajadores y prevenir la propagación del virus. Fueron implementadas medidas de distanciamiento social, se han proporcionado equipos de protección personal y se establecieron protocolos de limpieza y desinfección para los sitios de construcción.

En general, la pandemia ha presentado desafíos y oportunidades para el sector de la construcción en Ecuador. Si bien la actividad de la construcción se vio afectada por la incertidumbre económica y el aumento del desempleo, la demanda de viviendas más grandes y espaciosas ha aumentado. Además, la pandemia ha acelerado la adopción de tecnologías digitales y herramientas de colaboración en línea, lo que podría conducir a una mayor eficiencia en la industria de la construcción a largo plazo.

En cuanto al futuro de la construcción en Ecuador, la recuperación económica y la estabilización de los precios de los materiales de construcción serán factores clave para el crecimiento del sector. Además, la adopción de tecnologías digitales y la implementación de medidas de

seguridad y salud en el lugar de trabajo serán fundamentales para la adaptación del sector a la nueva normalidad, en la era post-pandémica. A partir de estas lecciones aprendidas, algunos autores indican que debe considerarse el financiamiento, de hecho, proponen que “desde el sector financiero es necesario mejorar el acceso al crédito financiero para que las empresas más vulnerables, como las micro y pequeñas empresas, puedan tener este tipo de financiamiento, a través de innovadores productos financieros” (Carrillo et al., 2020, p. 103).

Ante esta realidad la investigación buscó identificar los cambios experimentados en el sector construcción al comparar el número de edificaciones, viviendas, valor, superficie, antes, en el período de pandemia y luego del confinamiento, identificando posibles diferencias estadísticamente significativas. De manera causal, se trató de estimar el impacto de la pandemia en estos cambios, así como de otras variables determinantes del comportamiento del sector como son el nivel de ingreso de la población, el empleo y el producto interno bruto.

## **Metodología**

Con el fin de analizar el desempeño del sector de la construcción se emplearon los datos obtenidos del INEC (2022) sobre las principales variables del sector a nivel nacional y de las cabeceras cantonales. Estas variables incluyeron el número de permisos de construcción, número de edificaciones, número de viviendas, superficie del terreno (m<sup>2</sup>), área total a construir (m<sup>2</sup>) y valor estimado de la edificación (Millones dólares); además del detalle de las edificaciones por tipo, desde el primer trimestre de 2019 hasta el tercer trimestre de 2022. A partir de estos datos se calcularon los promedios de cada una de las variables antes de la pandemia, durante la pandemia y posterior a ella, con el propósito de comparar los comportamientos, tanto a nivel nacional como cantonal.

A fin de determinar si estas diferencias observadas en los promedios son estadísticamente significativas, se partió de comprobar la normalidad o no de los datos, para ello se empleó la prueba de Shapiro – Wilk por el número de observaciones, rechazando la hipótesis nula de normalidad. Dado que las variables no son normales se utilizó una prueba no paramétrica para el contraste de hipótesis de diferencias de medias para los tres momentos, antes, durante y posterior a la pandemia, y luego la prueba de kruskal – wallis, cuya hipótesis nula indica que no existen diferencias estadísticamente significativas en los tres momentos.

Una vez analizado el comportamiento y realizadas las pruebas indicadas, se procedió a estimar el número de viviendas y el número de edificaciones con respecto al PIB (CEPAL, 2023), el empleo, el ingreso promedio (INEC, 2023) y la pandemia, mediante una regresión lineal múltiple, tal como se indica en las ecuaciones 1 y 2.

$$num_{viviendas_t} = \beta_0 + \beta_1 \text{pandemia}_t + \beta_2 \text{PIB}_t + \beta_3 \text{empleo}_t + \beta_4 \text{ingreso}_t + \mu_t \quad (1)$$

$$num_{edific_t} = \beta_0 + \beta_1 \text{pandemia}_t + \beta_2 \text{PIB}_t + \beta_3 \text{empleo}_t + \beta_4 \text{ingreso}_t + \mu_t \quad (2)$$

Los resultados obtenidos fueron validados para el cumplimiento de los supuestos necesarios, de manera que los estimadores sean insesgados y de mínima varianza; esto supuestos están asociados con el teorema de Gauss-Markov, necesarios para cumplir con la validez de los estimadores. El cumplimiento de estos supuestos se validó mediante el factor de inflación de varianza para verificar la no multicolinealidad, la prueba de Breush y Pagan para la homocedasticidad de la varianza y la prueba de no autocorrelación de Durbin Watson. Además, se verificó la correcta especificación del modelo (prueba de Ramsey) y la no existencia de valores extremos, así como la normalidad de los residuos.

## Resultados

El sector construcción en Ecuador a partir de los datos mostrados en las Estadísticas de Edificaciones desde el primer trimestre de 2019 al tercer trimestre de 2022 (INEC, 2022), evidencian cambios en las principales variables antes, en pandemia y luego de ella. Tal como se observa en la tabla 1, durante la pandemia se redujo el número de permisos de construcción, así como de edificaciones, viviendas, superficie y área de construcción, además del valor estimado medido en millones de dólares.

**Tabla 1.** Promedio de las principales variables del sector construcción pre-pandemia, pandemia y pos-pandemia.

Variables	Pre- pandemia	Pandemia	Pos-pandemia
Número de permisos de construcción	3874,2	3307,85	3930
Número de edificaciones	5426,8	4171,85	7721
Número de viviendas	8157,2	6333,14	8656,66
Superficie del terreno (m2)	1846206	1480412	2870201
Área total a construir (m2)	1445551	1126907	1760363
Valor estimado de la edificación (Millones dólares)	473	428	657

Fuente: cálculos propios con base en las estadísticas del sector construcción (INEC, 2022).

Destaca también el comportamiento pos-pandemia, en el cual los promedios de las variables analizadas se incrementan por encima de los cinco trimestres anteriores a la pandemia. Si bien los permisos de construcción se ubican en 3.930 para el período pos-pandemia, no se incrementan de manera tan significativa como el valor estimado de las construcciones que pasa de 473 millones de USD a 657, después de la pandemia.

Si se detalla el número de edificaciones por tipo, sin considerar a las destinadas a vivienda, para los tres períodos, el crecimiento viene dado por el sector privado y de manera particular por el sector comercial, cuyo número promedio de construcción se eleva de 268 antes de la pandemia a 482 luego de superada. Se observa una contracción al comparar ambos horizontes temporales en el sector industrial, que es el segundo en importancia (tabla 2).

**Tabla 2.** Número promedio de construcciones por tipo (sin considerar viviendas), pre-pandemia, pandemia y pos-pandemia.

<b>Variables</b>	<b>Pre- pandemia</b>	<b>Pandemia</b>	<b>Pos-pandemia</b>
Comercial	268,2	179,2	482,6
Industrial	39	39,1	28,3
Edificio administrativo (público)	9,8	1	2
Educación particular	12,8	6,1	8
Educación pública	1,6	0	0
Cultura	0,4	0,4	0,3
Complejos recreacionales	3,2	4,8	3
Hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud particular	6,4	8,4	3
Hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud público	0,8	0,1	0,6
Transporte y comunicaciones	2,2	0,8	0

Nota: Cálculos propios con base en las estadísticas del sector construcción (INEC, 2022).

El resto de los sectores no lograron recuperarse, al menos hasta el tercer trimestre de 2022, siendo su peso menor al 10% del total de edificaciones construidas. Si bien en términos de edificaciones no destinadas a viviendas son el sector comercial e industrial los que apoyan la recuperación, las edificaciones destinadas a vivienda las que aportan con más de la mitad de las construcciones del sector.

Analizando los resultados en términos de las diferencias entre los tres períodos, dado que las variables número de viviendas y número de edificaciones no se distribuyen normalmente, ni tampoco puede aplicarse el teorema del límite central por el número reducido de datos en cada momento, se considera el contraste de hipótesis de Kruskal Wallis, cuya hipótesis nula establece que no hay diferencias estadísticamente significativas en el promedio en los tres períodos (tabla 3).

**Tabla 3.** Contraste de kruskal – wallis para la diferencia de medias en el número de edificaciones y de viviendas en los tres momentos.

Variables	Estadístico Chi2	
Número de edificaciones	10,869	***
Número de viviendas	10,095	***
Superficie (m2)	7,989	**
Área (m2)	9,017	**
Valor total (MM USD)	5,455	*

Nota: Significativo al 1% (\*\*\*), al 5% (\*\*) al 10% (\*)

Fuente: elaboración propia.

A partir de los estadísticos para cada una de las pruebas se logra rechazar la hipótesis nula, indicando que existen diferentes estadísticamente en el promedio del número de viviendas y del número de edificaciones al comparar los tres momentos. En cuanto a la superficie, el área y el valor estimado de las construcciones, también se rechaza la hipótesis nula y se evidencian diferencias en los promedios que son estadísticamente significativas en los tres momentos. Al detallar el número de edificaciones y de viviendas en las cabeceras cantonales de las provincias en Ecuador se evidencian comportamiento diferenciados, no solo en términos de cada una de ellas, sino en los procesos de recuperación.

**Tabla 4.** Comportamientos por cantones en el número de edificaciones antes, en la pandemia y posterior a ella.

Cantones	Pre- pandemia	Pandemia	Pos-pandemia
<b>Número de edificaciones</b>			
Quito	2778,2	1938,2	3287
Guayaquil	1163	997,8	1091
Cuenca	866,2	494,7	653
Ambato	610	426	460
Loja	424,8	419,1	492,6
Portoviejo	416,6	159,1	114
Daule	414,8	474,2	545,3
Ibarra	398,6	282,1	306,6
Riobamba	336,4	228,5	345
Santo Domingo	303,8	265,1	451
Machala	122,8	157,8	234,6
Manta	107,4	143,8	361
Durán	101,4	141,2	183
Samborondón	68,8	141,7	79,6
La Libertad	44,4	63,1	52,6
<b>TOTAL</b>	<b>8157,2</b>	<b>6332,4</b>	<b>8656,3</b>
<b>Número de viviendas</b>			
Quito	1477,8	804,7	3400,3

Guayaquil	876,4	826,1	997
Portoviejo	412,2	150,5	120,6
Cuenca	404,8	269,8	414,3
Ambato	398,2	299,5	298
Daule	387	432,8	506,3
Ibarra	331,2	219,2	253
Loja	286,8	314,5	463,3
Santo Domingo	266,8	223,5	395,3
Riobamba	181,6	135,4	169,6
Manta	99,6	115,5	310,6
Durán	99,4	111	129,6
Machala	97,6	108,4	142,3
Samborondón	55,6	95,8	64
La Libertad	51,8	64,4	56,3
<b>TOTAL</b>	<b>5426,8</b>	<b>4171,1</b>	<b>7720,5</b>

Nota: Cálculos propios con base en las estadísticas del sector construcción (INEC, 2022).

Tal como se evidencia, tanto en las edificaciones como en el número de viviendas, en la pandemia se experimentó una contracción con respecto al promedio del año 2019 y el primer trimestre de 2020, de 22,3% y 23,13% respectivamente, aunque logró recuperarse para el año 2022 con tasas de crecimiento de 26,84% y 45,9% en cada caso. De esta forma se evidencia una mayor recuperación en las edificaciones principalmente comerciales e industriales que en las viviendas, producto principalmente del desempleo que provocó la crisis sanitaria y disminuyó el poder adquisitivo de la población.

Al analizar el comportamiento por cantones, el mayor peso en la construcción de edificaciones lo tienen los cantones de Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, que representaron casi el 60% de la totalidad de edificaciones en los tres momentos. Mientras que, en el caso de las viviendas, Cuenca es desplazada por Portoviejo. En algunos cantones no se experimentó el fenómeno de reducción del número de unidades, sino más bien se incrementaron en la época de pandemia; para el caso de las edificaciones los cantones que vivieron este proceso fueron Daule, Machala, Manta, Durán, Samborondón y La Libertad.

Mientras que, para las unidades de viviendas, los cantones que elevaron su número en pandemia fueron Daule, Loja, Manta, Durán, Machala, Samborondón y La Libertad. De esta forma, los cantones que redujeron en mayor medida el número de unidades estuvieron vinculados con las grandes ciudades donde el impacto de la pandemia fue elevado.

Con respecto a la estimación de mínimos cuadrados ordinarios del número de edificaciones y del número de viviendas considerando a la variable pandemia que toma el valor uno en los trimestres en los cuales se experimentó y cero en el resto del tiempo, el producto interno bruto

trimestral en valores corrientes, el ingreso medido como el promedio de salario y la tasa de empleo, los resultados se muestran en la tabla 5.

**Tabla 5.** Estimación de mínimos cuadrados ordinarios para el número de edificaciones y de viviendas.

	Estimación para el número de edificaciones	Estimación para el número de viviendas
<b>Pandemia</b>	-727,7079 (481,6172)	522,96 (819,7834)
<b>PIB corriente</b>	0,0009 *** (0,0001)	0,0009*** (0,0002)
<b>Ingreso</b>	-9,4219 (7,8754)	14,3834 (13,4050)
<b>Tasa empleo</b>	-39236,85 (30878,44)	-54795,73 (52559,65)
<b>Constante</b>	21406,67 (25610,18)	27682,19 (43592,3)
<b>R2</b>	0,8986	0,7325
<b>Test Breusch – Pagan</b>	0,83	0,45
<b>Media Factor inflación varianza</b>	2,36	2,36
<b>Durbin alternativo</b>	0,059	0,515

Nota: Significativo al 1% (\*\*\*), al 5% (\*\*) al 10% (\*). Los valores entre paréntesis corresponden al error estándar.  
Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran que el PIB es la única variable que resultó estadísticamente significativa y con el signo esperado, en el sentido que un incremento de la actividad económica aumenta el número de viviendas y de edificaciones. El resto de las variables explicativas, incluida la variable que recoge el efecto de la pandemia, no influyen en el comportamiento de los resultados obtenidos en este período.

Al validar ambos modelos se determinó que no existen problemas de multicolinealidad, ni heterocedasticidad, ni autocorrelación, los residuos son normales, el modelo no está sobre identificado y no hay presencia de valores extremos, por lo tanto, los estimadores encontrados son insesgados y de mínima varianza.

## Discusión y conclusión

La evidencia empírica mostrada en la literatura menciona los efectos negativos a nivel mundial generados por la pandemia en el sector construcción. Estos planteamientos los recalcan autores como Stiles et al. (2020), Iqbal et al. (2021), Ogunnusi et al. (2022), o Ayat et al. (2023).

En el caso de Ecuador estos efectos se evidencian en la caída global del número de edificaciones

construidas, de viviendas, de valor, pero no en todas las regiones, en mayor medida se experimentó en las ciudades más grandes donde el impacto del COVID-19, las medidas de confinamiento y las muertes fueron más notables, tales son los casos de Quito y Guayaquil.

A pesar de este escenario, se logran identificar regiones en las cuales el número de unidades se incrementó, lo cual corrobora lo propuesto en algunas investigaciones en las cuales se indica que existieron efectos positivos, no solo en términos de unidades sino de mejoras en los procesos de construcción, mayor seguridad y protección de la fuerza laboral e incluso incentivos financieros para la reactivación, lo que se evidencia en el crecimiento posterior a la pandemia de las edificaciones, ubicándolas en una cifra mayor a la del período prepandemia, impulsado por el comercio y la industria.

Si bien se lograron identificar diferencias estadísticamente significativas en los promedios de las variables analizadas, la pandemia no resultó significativa en la explicación global, ni del número de viviendas ni de edificaciones, solamente lo fue el PIB con el signo esperado.

Esto puede deberse a que el efecto de la contracción económica resultado de la pandemia lo recogió la actividad económica global del país, lo que influyó directamente en la paralización de las obras, la cancelación de contratos y la reducción del número de unidades con respecto al período prepandemia.

## Referencias

1. Alfadil, M., Kassem, M., Ali, K. y Alaghbari, W. (2022). Construction industry from perspective of force majeure and environmental risk compared to the CoViD-19 outbreak: a systematic literature review. *Sustainability*, 14(3), 1135.
2. Ayat, M., Malikah y Kang, C. (2023), Effects of the COVID-19 pandemic on the construction sector: a systemized review. *Engineering, Construction and Architectural Management*, 30 (2), 734-754. <https://doi.org/10.1108/ECAM-08-2021-0704>
3. Carrillo, P., Deza, M. y Camino, S. (2020). Una radiografía a las empresas ecuatorianas antes del COVID-19. *X-Pendientes Económicos*, 4(9), 83 -117
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL- (2023). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. En <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>
5. Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC- (2022). *Estadísticas del sector construcción*. En <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//edificaciones/>

6. Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC- (2023). *Sistema de Estadísticas Laborales y Empresariales*. En <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/>
7. Iqbal, M., Ahmad, N., Waqas, N. y Abrar M. (2021). COVID-19 pandemic and construction industry: Impacts, emerging construction safety practices, and proposed crisis management framework. *Brazilian Journal of Operations & Production Management*, 18 (2), 1-17. <https://doi.org/10.14488/BJOPM.2021.034>
8. Ogunnusi, M., Omotayo, T., Hamma-Adama, M., Awuzie, B. y Egbelakin, T. (2022). Lessons learned from the impact of COVID-19 on the global construction industry. *Journal of engineering, design and technology*, 20 (1), 299-320. <https://doi.org/10.1108/JEDT-05-2021-0286>.
9. Organización Internacional del Trabajo (2021). *El impacto de la COVID-19 en el sector de la construcción*. En [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms\\_800244.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_800244.pdf)
10. Pamidimukkala, A. y Kermanshachi, S. (2021). Impact of Covid-19 on field and office workforce in construction industry. *Project Leadership and Society*, 2, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.plas.2021.100018>
11. Rozas, P. y Sánchez, R. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
12. Sarmiento, G. y Hernández, S. (2020). Recesión Económica e impacto en la rentabilidad de la industria de la construcción, Ecuador 2019-2020: El covid-19, un cisne negro. *Enfoques Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 5 (19), 201 -213. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v5i19.116>
13. Stiles, S., Golightly, D. y Ryan, B. (2021). Impact of COVID-19 on health and safety in the construction sector. *Human Factors and Ergonomics in Manufacturing & Service Industries*, 31 (4), 425 -437. <https://doi.org/10.1002/hfm.20882>

**Ana Jacqueline Urrego**

ana.urrego@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo  
Faculta de Ciencias de la Educación  
Humanas y Tecnologías  
ORCID: 0000-0002-4799-7931

**Katya Grados Fabara**

katymgf@hotmail.com

Unidad Educativa "Victoria Vásconez  
Cuvi – Simón Bolívar – Elvira Ortega"  
ORCID: 0000-0002-2708-1256

**William Israel Vilema Endara**

israv\_04@hotmail.com

Unidad Educativa "Victoria Vásconez  
Cuvi – Simón Bolívar – Elvira Ortega"  
ORCID: 0009-0000-6657-5737

Recibido: 08/05/23

Aceptado: 24/05/23

**COMPETENCIAS DIGITALES  
DEL PROFESORADO  
UNIVERSITARIO: UN  
ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO**

***DIGITAL COMPETENCES OF  
UNIVERSITY TEACHERS: A  
BIBLIOMETRIC ANALYSIS***

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.05>

## Resumen

Las competencias digitales del profesorado universitario en los últimos años han cobrado especial importancia, más aún en la transición de procesos de enseñanza aprendizaje presenciales a virtuales, potencializados a raíz de la pandemia por Covid-19. En este sentido, la presente investigación pretende realizar un análisis bibliométrico de las competencias digitales del profesorado de educación superior en los últimos diez años. Para ello se emplearon 2000 documentos más relevantes de la base de datos de Scopus, de acuerdo con una ecuación de búsqueda, a partir de la cual se analizaron métricas de productividad relacionadas con publicaciones, visibilidad e impacto, además de la inclusión de los trabajos colaborativos. Los resultados muestran que las publicaciones y citas están concentradas en ciertos países y autores, que corresponden a aquellos que trabajan en redes más grandes y tienen mayores índices h y g.

**Palabras clave:** competencias digitales, TIC, docente universitario, bibliometría.

## Abstract

The digital competencies of teachers in recent years have become especially important, even more so in the transition from face-to-face to virtual teaching and learning processes, which have been boosted because of the Covid-19 pandemic. In this sense, this research aims to perform a bibliometric analysis of the digital competencies of higher education teachers in the last ten years. For this, 2000 most relevant documents from the Scopus database were used, according to a search equation, from which productivity metrics related to publications, visibility and impact were analyzed, in addition to the inclusion of collaborative works. The results show that publications and citations are concentrated in certain countries and authors, which correspond to those who work in larger networks and have higher h and g indexes.

**Keywords:** digital competences, ICT competences, higher education teacher, bibliometrics.

# COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO: UN ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO

## *DIGITAL COMPETENCES OF UNIVERSITY TEACHERS: A BIBLIOMETRIC ANALYSIS*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.05>

## Introducción

Como parte de la introducción de la tecnología en todos los campos del saber, en los últimos años se ha intensificado el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su uso de manera eficiente e innovadora, lo que ha demandado de la actualización de competencias, y de manera particular, de competencias digitales en el ámbito educativo y en el profesorado a todo nivel.

Los retos que presenta la docencia universitaria en contextos como los experimentados a lo largo de la pandemia, en los cuales los procesos de formación se transformaron de la modalidad presencial a virtual, sin la posibilidad de una actualización sistemática de conocimiento; es un ejemplo de la necesidad de fortalecer a todo nivel y en particular en la educación superior, el desarrollo de las competencias digitales (Toribio-López *et al.*, 2023).

Efectivamente, autores como Delgado *et al.* (2019) plantean que en los procesos de formación del profesorado universitario es necesario considerar la incorporación de las TIC, de manera que puedan poseer las competencias necesarias para acompañar a los estudiantes y potenciar su formación en herramientas tecnológicas.

Es por ello por lo que la formación del docente universitario demanda una concepción diferente, para transitar de una alfabetización digital a las competencias digitales, de manera “que se abandone el énfasis en alfabetización digital centrado en las habilidades, a favor de incorporar la perspectiva de modelos de *competencia* digital más amplios que reconozcan los conocimientos, capacidades y disposiciones diversas” (Laje, 2020, p. 68).

Tal como establece Laje (2020), este proceso de transformación hacia la competencia digital del profesorado demanda del reconocimiento inicial por parte del docente de su nivel de conocimiento y dominio en el uso de las TIC, que permitiría la adopción de tecnología y la incorporación de los entornos virtuales en los procesos de aprendizaje, innovando constantemente en estos procesos (Laje, 2020).

Las competencias digitales se han vuelto cada vez más importantes para los profesores universitarios en los últimos años. A medida que la tecnología ha avanzado, la necesidad de competencias digitales ha crecido para seguir el ritmo del cambiante panorama de la educación. Ahora se espera que las universidades integren la tecnología en sus métodos de enseñanza y se aseguren de que los estudiantes estén capacitados con las habilidades digitales necesarias para tener éxito en el mundo moderno. En este contexto, los profesores universitarios deben poseer competencias digitales para facilitar una enseñanza y un aprendizaje efectivo.

De tal manera autores como Hatlevik *et al.* (2015) definen la competencia digital como “las habilidades, conocimientos y actitudes que hacen que los estudiantes puedan utilizar los medios digitales para la participación, el trabajo y la resolución de problemas, de forma independiente y en colaboración con otros de manera crítica, responsable y creativa” (p. 350).

Por tanto, estas competencias digitales incluyen la capacidad de diseñar y entregar contenido digital que involucre a los estudiantes, la capacidad de integrar efectivamente las tecnologías digitales en las actividades y evaluaciones del aula, y la capacidad de usar herramientas digitales para la comunicación y la colaboración con estudiantes y colegas. Estas competencias son fundamentales para garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad que los prepare para la era digital.

Además, los profesores universitarios que poseen competencias digitales están mejor equipados para adaptarse a los entornos tecnológicos cambiantes e innovar en sus prácticas de docencia. A medida que la tecnología continúa desarrollándose y transformando el panorama educativo, las competencias digitales serán aún más esenciales para los profesores universitarios.

En el caso concreto de la Unión Europea (UE) se han hecho esfuerzos por proponer mecanismo de evaluación de dichas competencias a través de instrumentos como Digital Competence Framework for Educators (Rodríguez-Hoyos, Fueyo y Hevia, 2021), que parte de la idea de considerar 5 áreas de trabajo, como son la información y alfabetización informacional, la comunicación y la colaboración, la creación de contenido digital, la seguridad y la resolución de problemas (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2017).

Esta propuesta parte de la UNESCO (2011), a través del reconocimiento de la necesidad de incorporar las TIC a todo nivel dentro del sistema educativo, no solo desarrollando las capacidades de los profesores, sino de toda la institución y de los estudiantes, de manera que abordar el estudio de esta temática debe considerar la comprensión de las TIC en la educación, el currículo y la evaluación, la pedagogía, la organización y administración de la institución educativa y el aprendizaje del profesorado.

Comprender este fenómeno requiere del análisis de la investigación en este campo, de los estudios que se han realizado, de su evolución, así como de las líneas de trabajo que se adelantan en diversas instituciones y con diversos autores.

El desarrollo de las investigaciones en esta área, si bien lleva más de 20 años, en los últimos años producto de la pandemia por COVID-19 se ha despertado un interés considerable en el tema, más que duplicando la producción científica en bases de datos como Scopus. Este interés no solo se ha centrado en conocer las ventajas del desarrollo de las competencias

digitales del profesorado, sino también los aspectos negativos de cara al proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que Hatlevik *et al.* (2021) denominaron las desventajas digitales asociadas con las distracciones (redes sociales) y las limitaciones al uso de la tecnología.

En cuanto a las ventajas de las competencias digitales en el profesorado universitario se encuentran el desarrollo de habilidades informáticas y tecnológicas, que les permiten diseñar y organizar contenido educativo en línea, evaluar y retroalimentar a los estudiantes, promover la colaboración y la participación en la red. Además, la implementación efectiva de las competencias digitales en los docentes universitarios puede mejorar la eficiencia y la productividad en el aula, lo que aumenta la calidad del aprendizaje para los estudiantes, así como la formación continua del docente y su actualización constante. Sin duda, el desarrollo de estas habilidades en los docentes universitarios trae enormes beneficios tanto para ellos como para sus alumnos.

Pero también existen autores que se han enfocado en investigar y analizar las desventajas de las tecnologías de la información y la comunicación en las universidades. Uno de ellos es Selwyn (2021), quien argumenta que el uso excesivo de las TIC puede tener un impacto negativo en el aprendizaje de los estudiantes, ya que pueden distraerse fácilmente y perder la capacidad de concentración. Asimismo, señala que el uso de las TIC puede perpetuar las desigualdades sociales y económicas, ya que no todos los alumnos tienen acceso a los mismos recursos tecnológicos.

De esta forma, entre las principales desventajas se encuentran los problemas de acceso y uso, pues no todos los estudiantes tienen acceso a tecnologías de última generación o la capacidad de utilizarlas de manera efectiva; la dependencia tecnológica, dado que los estudiantes pueden volverse dependientes de las TIC y pueden perder habilidades relacionadas con la búsqueda y comprensión de información por cuenta propia, las distracciones a las que se enfrentan los estudiantes a la hora de realizar alguna la tarea o lección, la falta de interacción personal, que limita las relaciones personales docente-estudiante y estudiante-estudiante; las dificultades en la evaluación, las barreras lingüísticas y el costo de acceso a la tecnología, tanto para estudiantes como docentes e instituciones (Henderson *et al.*, 2017; Selwyn, 2021).

A fin de comprender la evolución de las investigaciones sobre las competencias digitales del profesorado universitario es posible realizar una revisión de la producción científica más relevante en el área mediante el estudio bibliométrico (Rodríguez-García *et al.*, 2018). Este análisis bibliométrico es planteado como una metodología cuantitativa que emplea datos bibliométricos, que difiere de la revisión de literatura y del meta-análisis, pues implica la visualización de ciertas estructuras de publicación, asociadas con autores, afiliaciones,

editoriales y países (Donthu *et al.*, 2021).

De hecho, mientras el análisis bibliométrico logra mostrar la tendencia sobre un tema o palabra clave, el meta-análisis se basa en descubrir relaciones entre variables estudiadas o recién exploradas, mientras que la revisión sistemática de la literatura sintetiza la evidencia empírica presentada sobre un tema (Donthu *et al.*, 2021).

Es así como para realizar el análisis bibliométrico se parte de una caja de herramientas o de técnicas principales que se clasifican en dos categorías, la primera asociada con la productividad y la segunda con el mapeo científico. En el primer caso se consideran métricas de publicaciones, métricas de citas y la combinación de ambas, mientras que en el segundo se realiza análisis de citas, de co-citas, de emparejamiento bibliográfico, análisis de coautores y de colaboraciones (Donthu *et al.*, 2021).

A estas técnicas principales es posible agregar técnicas de enriquecimiento vinculadas con el análisis de relaciones como las métricas relacionales, el *clustering* o agrupamiento y las de visualización a través de paquetes informáticos especializados. Tal como propone Donthu *et al.* (2021) las métricas para realizar el análisis de productividad pueden resumirse en tres grupos, las relativas a publicaciones, las relativas a citas, y la combinación de ambas.

Existen en la literatura de análisis bibliométrico dos leyes que contribuyen a evaluar el comportamiento y las relaciones, una es la Ley de Lotka y la otra es la Ley de Bradford. En el primer caso, “es una distribución de probabilidades discretas que describe la productividad de autores” (Urbizagastegui, 2005, p. 55), de manera que existiría una relación inversa entre el número de autores y las publicaciones, es decir, pocos autores publican mucho y muchos autores publican poco.

En el segundo caso, se plantea que el rendimiento es decreciente para la ampliación de la a más revistas, de manera que pareciera indicar que la mayoría de los artículos sobre una temática están en un número reducido de revistas, lo que implicaría un fenómeno de concentración en pocas revistas y permitiría evaluar su productividad. Mientras que, con relación al mapeo científico, cada uno de los análisis que se desarrolla tiene una finalidad distinta, así como unidades de análisis y los requerimientos en términos de datos y de información.

Con respecto al análisis de relaciones o networking existen alternativas que “arrojan luz sobre la importancia relativa de los componentes de la investigación (por ejemplo, autores, instituciones, países), que no necesariamente se reflejan a través de publicaciones o citas” (Donthu *et al.*, 2021, p. 290). En este conjunto de herramientas destacan el grado de centralidad que corresponde a los vínculos en red por componente de investigación; la centralidad intermedia que se “refiere

a la capacidad de un nodo para transportar información entre grupos de nodos no conectados, en el que cada nodo representa un componente de investigación” (Donthu *et al.*, 2021, p. 290).

Dadas las posibilidades de análisis que ofrece el estudio bibliométrico y la relevancia del uso de TIC para los futuros profesionales, así como el rol que juegan las competencias digitales del profesorado en ese proceso de formación, es necesaria la comprensión de las investigaciones realizadas en el área, partiendo de un análisis que permite identificar tendencias, autores, relaciones de colaboración, revistas de publicación, entre otras métricas, que oriente el análisis de la literatura.

Es por ello por lo que esta investigación pretendió realizar un análisis bibliométrico sobre las competencias digitales del profesorado universitario a partir de las métricas de productividad y el mapeo científico.

## Método

Para la realización del análisis bibliométrico se partió de las publicaciones científicas contenidas en la base de datos de Scopus, mediante el empleo de las palabras claves como: tecnologías de la información y comunicación (ICT en sus siglas en inglés), competencias (competences) y la combinación de docentes con educación superior (teacher and higher and education). Se incorporó, además, el componente asociado con las competencias digitales en docentes de universidades (digital AND competences AND teacher AND universities).

En la ecuación de búsqueda se incorporó la palabra “competences” y no “competencies”, dado que en el primer caso hace referencia a la capacidad que tiene el docente para emplear las TIC en el proceso de enseñanza, lo cual es el objeto de este estudio, mientras que, en el segundo, se trata del rendimiento real del empleado, en este caso el docente, que debe ser evidenciado y evaluado.

Empleando esos criterios se ordenó la base de datos por relevancia y se aplicaron los filtros de años de publicaciones, considerando los últimos 10 años, las áreas de búsqueda (ciencias sociales, computación, ingeniería, psicología y negocios), así como idioma (inglés y español), de manera que la ecuación de búsqueda empleada se presenta en la tabla 1.

Esta ecuación de búsqueda permitió identificar en el período de 2014 a 2023, 23.903 publicaciones científicas, entre artículos, libros y capítulos de libros, siendo la mayor proporción de artículos (16.493).

**Tabla 1.** Procedimiento para la búsqueda de información en la base de datos de Scopus

Ecuación de búsqueda	Número de documentos
(( ict AND competences) AND ( teacher AND higherAND education )) OR ( digital AND competences AND teacher AND universities ) AND ( LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2023 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2022 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2021 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2020 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2019 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2018 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2017 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2016 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2015 ) OR LIMIT-TO ( PUBYEAR , 2014 )) AND ( LIMIT-TO ( SUBJAREA , “SOC” ) OR LIMIT-TO ( SUBJAREA , “COMP” ) OR LIMIT-TO ( SUBJAREA , “ARTS” ) OR LIMIT-TO ( SUBJAREA , “PSYC” ) OR LIMIT-TO ( SUBJAREA , “ENGI” ) OR LIMIT-TO ( SUBJAREA , “BUSI” )) AND ( LIMIT-TO ( LANGUAGE , “English” ) OR LIMIT-TO ( LANGUAGE , “Spanish” ))	Artículos: 16.493
	Libros: 1.148
	Capítulos libro: 2.200
	Otros: 4.062
<b>TOTAL</b>	<b>23.903</b>

Fuente: elaboración propia.

Para el análisis de los resultados se empleó el paquete de bibliometrix a través de R-Studio, para los primeros 2000 registros más relevantes de entre los 23.903 identificados desde 2014 a 2023. Este análisis se realizó a través de las métricas de productividad y de mapeo científico. Se seleccionaron los indicadores de publicaciones (total de publicaciones, total de contribuciones de autores, publicaciones de autoría única, publicaciones en coautoría, número de años en los que se registran publicaciones, productividad por año), los indicadores relativos a citas o visibilidad (total de citas, promedio de citación), y los indicadores de la combinación de citación y publicación o impacto (índice de colaboración, coeficiente de colaboración, publicaciones citadas, proporción de publicaciones citadas, índice h, índice g). Adicionalmente, se presentan los resultados de la Ley de Lotka y la Ley de Bradford.

## Resultados

Considerando los resultados más relevantes en términos de productividad, que corresponden a los primeros 2000 documentos identificados, se analizan las métricas de publicaciones, las métricas de visibilidad e impacto, relativas a la productividad.

### *Productividad: unidad análisis, distribución temporal y medios de publicación*

En el primer caso se partió de los indicadores de publicaciones relacionados con la distribución por tipo de documento (unidades de análisis), distribución por año y medios de publicación. Para las unidades de análisis, tal como se muestra en la tabla 2, se evidencia una publicación mayoritariamente relacionada con artículos (1229), seguido de obras derivadas de conferencias (548) y capítulos de libros (124).

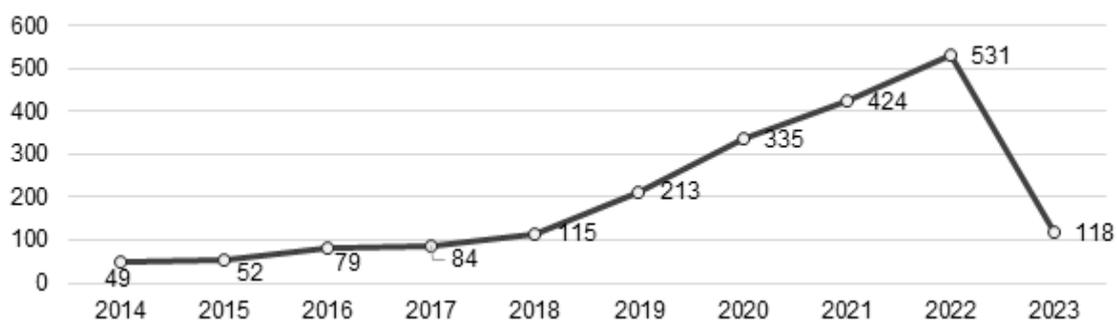
**Tabla 2.** Distribución por tipo de documento publicado

Tipo de documento	Número
Artículos	1229
Artículos de conferencia	548
Capítulos de libro	124
Revisiones de conferencias	25
Libros	10
Otros	64
Total	<b>2000</b>

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de estos documentos se encuentran en idioma inglés, solamente 13% de las obras se publicaron en español, lo que representa 260 de las 2000 publicaciones más relevantes del tema. En cuanto a la distribución de dichos documentos a lo largo del tiempo, se evidencia un crecimiento desde el año 2014, pasando de 49 a 531 para el año 2022, efectivamente las publicaciones del año 2023 son menores pues se consideran únicamente las realizadas hasta el mes de abril, a pesar de ello, ya se cuenta con 118 publicaciones para este año.

Los años 2020, 2021 y 2022 muestran un aumento importante del número de publicaciones, pasando de 335 a 424 y luego a 531, producto de los cambios por modalidades de estudios generados a partir de la pandemia por Covid-19, que demandó de nuevas competencias tanto de docentes como de estudiantes generando interés en esa área de investigación, tal como se observa en la figura 1.

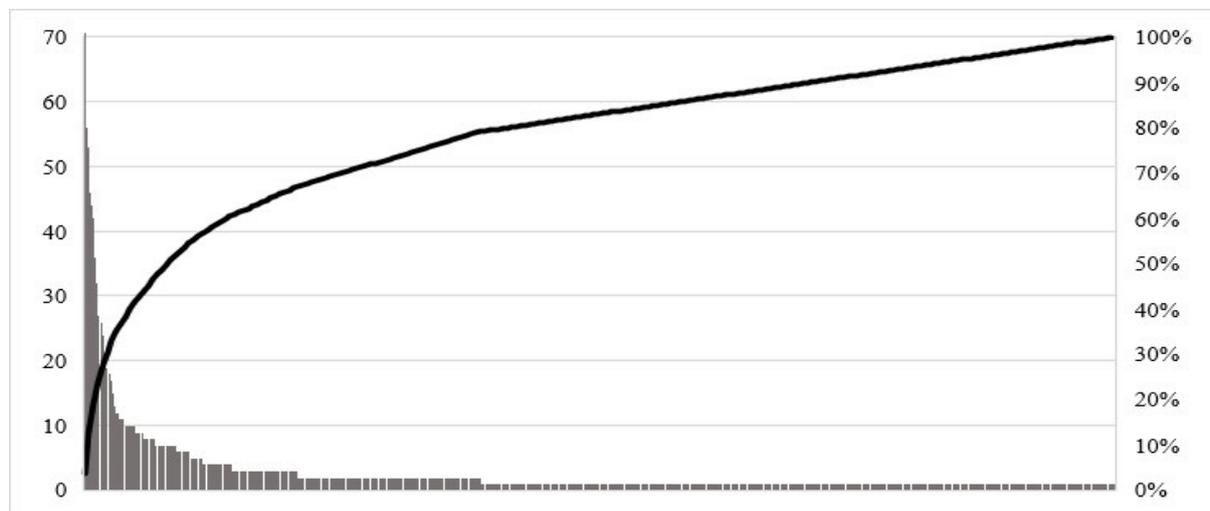
**Figura 1.** Distribución de publicaciones por año

Fuente: elaboración propia.

Este aumento del número de obras reporta una tasa de crecimiento promedio por año de 10,26%, llegando a ser mayor de 25% en los años de pandemia, mientras que los primeros períodos analizados (2014 y 2015) apenas alcanzó entre el 5% y el 6%. Con relación a los medios de publicación (fuentes), los documentos están distribuidos en 681 fuentes que no representan el

mismo peso, efectivamente se satisface la Ley de Bradford en el sentido que la mitad de los documentos se encuentran en 54 fuentes y el 25% se encuentra publicado en 10 fuentes, tal como se observa en la figura 2.

**Figura 2.** Ley de Bradford



Fuente: elaboración propia.

En la figura 2 las barras representan la frecuencia de publicaciones de cada fuente, que crece muy rápido inicialmente, de manera que la línea negra muestra el aporte de cada fuente al total, cuyo ritmo de crecimiento se reduce a medida que se incorporan nuevas fuentes. Las primeras fuentes están relacionadas con el área de computación y solo se identifica tres fuentes relativas al campo de la educación, en tanto que en las fuentes que menos aportan en publicaciones se identifican mayoritariamente aquellas relaciones con la educación, de manera opuesta con las citas, en las cuales las fuentes más citadas son las relacionadas con el campo educativo.

Los medios que contienen la mayor cantidad de documentos son de tipo artículos de conferencias y están asociados con el CEUR Workshop Proceedings (74) y el ACM International Conference Proceeding Series (62), mientras que en tercer lugar se ubican una serie de libros (Springer) denominados Lecture Notes in Networks and Systems (56). Con respecto a las revistas destacan Education and Information Technologies (Springer) con 53 documentos, Sustainability (MDPI) con 46 obras y Education Sciences (MDPI) con 43.

#### *Productividad: autores, países y afiliación*

En los 2000 documentos analizados se identificaron 4844 autores, de los cuales 246 desarrollaron sus publicaciones de manera individual, mientras que las obras en colaboración evidencian una tasa de 3,08 autores por documento y con un 17,1% de colaboración con autores internacionales, diferentes al del país del autor principal. La productividad por autor, tal como plantea la Ley

de Lotka, se muestra una concentración de publicaciones en pocos autores, de manera que 39 obras han sido escritas por 3 autores, mientras que 1504 han publicado únicamente una obra, mostrando una relación inversa entre el porcentaje de autores y el número de documentos escritos.

Con respecto a los autores que más han publicado sobre el tema destacan Nataliia Morze con 9 documentos de la Universidad de Kyiv, seguida de Antonio Palacios-Rodríguez con 8 obras de la Universidad de Sevilla; con 7 documentos Francisco Guillén-Gámez (Universidad de Córdoba) y Lukasz Tomczyk (Universidad de Jagiellonian), a partir de allí los autores cuentan con seis o menos publicaciones (tabla 3).

**Tabla 3.** Autores con mayor número de publicaciones

<b>Autores</b>	<b>Documentos</b>
Nataliia Morze	9
Antonio Palacios-Rodríguez	8
Francisco Guillén Gámez	7
Lukasz Tomczyk	7
Julio Cabero Almenara	6
Marcos Cabezas-González	5
Sonia Casillas Martín	5
Alena A. Hašková	5
Rune Johan Krumsvik	5
Mart Laanpere	5

Fuente: elaboración propia.

Cuando se analizan los datos en términos de los países, es posible identificar el número de autores, el número de documentos y las citaciones totales. En todos los casos, España se mantiene en la primera posición (tabla 4), con 234 autores, 886 documentos y un total de 1082 citaciones, seguido de China en términos de autores y número de documentos, pero de Noruega en los casos de mayor número de citaciones totales.

**Tabla 4.** Países con mayor producción y citación de documentos

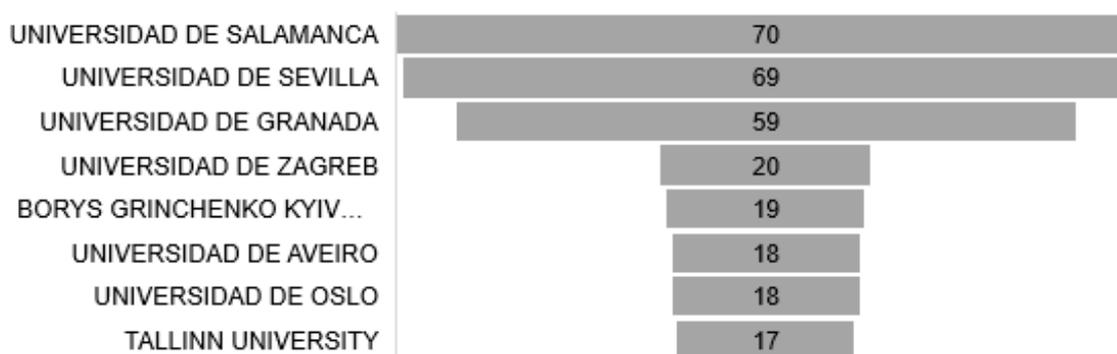
<b>País</b>	<b>Número de autores</b>	<b>Número documentos</b>	<b>Citaciones totales</b>
<b>España</b>	234	886	1082
<b>China</b>	45	120	155
<b>Noruega</b>	42	120	291
<b>Finlandia</b>	29	94	227
<b>Suecia</b>	33	100	180
<b>Alemania</b>	34	111	120
<b>Belgica</b>	6	20	119
<b>Turquía</b>	19	65	87

<b>Portugal</b>	19	71	86
<b>Israel</b>	4	12	76
<b>Polonia</b>	23	60	74

Fuente: elaboración propia.

De esta forma, se evidencia que mayor número de autores guarda relación con mayor número de documentos, pero no con mayor número de citas, tal es el caso de Israel que con solo 12 documentos tiene 76 citas, mientras que Polonia con 60 documentos solo tiene 75 citas. Esta realidad en términos de países se refleja en la producción por centros de investigación o universidades, en donde la Universidad de Salamanca, la Universidad de Sevilla y la de Granada, tres instituciones españolas, cuentan con la mayor cantidad de documentos, que representan el 10% de las 2000 publicaciones más relevantes (figura 3).

**Figura 3.** Producción en centros de investigación y universidades

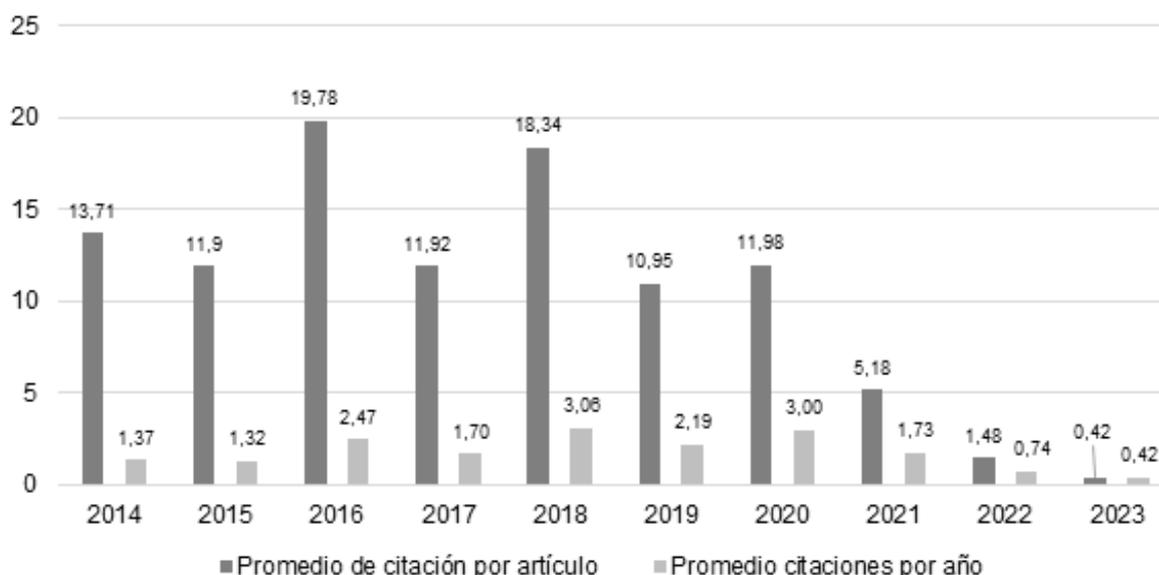


Fuente: elaboración propia.

Luego de las tres primeras universidades se ubican con veinte o menos publicaciones. Instituciones como la Universidad de Zagreb en Croacia, la Universidad de Kyiv (Ucrania), seguida de la Universidad de Aveiro en Portugal. Adicionalmente se ubican en las primeras posiciones otras universidades españolas, entre ellas la Universidad de Córdoba en la posición 13 y la de Murcia en la 17.

#### *Productividad: citas (visibilidad)*

En cuanto a las métricas de visibilidad el promedio de citación por documento durante todo el período de estudio fue de 7,67, registrándose en algunos años como 2016 y 2018 una tasa promedio de citación por documento cercana a 20 (19,78 y 18,34 respectivamente). Dado el incremento en el número de artículos, en los últimos años la tasa de citación promedio por artículo bajo a 1,48 para el año 2022 y 0,42 para el año 2023. La tasa de citación por año es relativamente más baja y se ubica en alrededor de 2, aunque para el año 2018 y 2020 fue de 3 citas promedio por año (figura 4).

**Figura 4.** Citación promedio por artículo y año

Fuente: elaboración propia.

Si se analizan los 10 documentos más citados, en primer lugar, se evidencia que están asociados con artículos mayoritariamente en revistas de Taylor & Francis y en idioma inglés. El primero cuenta con 447 citas totales y está relacionado con la pandemia y los procesos de adaptación a la educación en línea; le sigue un artículo del año 2014 sobre las competencias digitales con 218 citas totales, y en tercer lugar del año 2020 también relacionado con la pandemia, se ubica el artículo sobre la adaptación del profesorado a un curso presencial para la formación en enseñanza en línea en contextos de pandemia, con 218 citas también (tabla 5).

**Tabla 5.** Documentos con mayor citación

Año	Título	Autores	Revista	DOI	Citas	Citación por año
2020	Adapting to online teaching during COVID-19 school closure: teacher education and teacher competence effects among early career teachers in Germany	Johannes König, Daniela J. Jäger-Biela y Nina Glutsch	European Journal of Teacher Education	10.1080/02619768.2020.1809650	447	111,75
2014	Digital competence – an emergent boundary concept for policy and educational research	Liisa Ilomäki, Sami Paavola, Minna Lakkala y Anna Kantosalo	Education and Information Technologies	10.1007/s10639-014-9346-4	218	27,25
2020	Adaptations to a face-to-face initial teacher education course ‘forced’ online due to the COVID-19 pandemia	Benjamin Luke Moorhouse	Journal of Education for Teaching	10.1080/02607476.2020.1755205	218	54,50

2018	Digital transformation in German higher education: student and teacher perceptions and usage of digital media	Melissa Bond, Victoria I. Marín, Carina Dolch, Svenja Bedenlier y Olaf Zawacki-Richter	International Journal of Educational Technology in Higher Education	10.1186/s41239-018-0130-1	191	31,83
2017	Educating digitally competent teachers: A study of integration of professional digital competence in teacher education	Elen J. Instefjord, Elaine Munthe	Teaching and Teacher Education	10.1016/j.tate.2017.05.016	189	27,00
2018	Digital competence and digital literacy in higher education research: Systematic review of concept use	Maria Spante, Sylvana Sofkova Hashemi, Mona Lundin y Anne Algers	Cogent Education	10.1080/2331186X.2018.1519143	179	29,83
2016	Los docentes de la generación Z y sus competencias digitales	Francisco-José Fernández-Cruz y María-José Fernández-Díaz	Comunicar	10.3916/C46-2016-10	178	22,25
2018	Newly qualified teachers' professional digital competence: implications for teacher education	Greta Björk Gudmundsdottir y Ove Edvard Hatlevik	European Journal of Teacher Education	10.1080/02619768.2017.1416085	173	28,83
2014	Teacher educators' digital competence	Rune Johan Krumsvik	Scandinavian Journal of Educational Research	10.1080/00313831.2012.726273	156	15,60
2020	From digital literacy to digital competence: the teacher digital competency (TDC) framework	Garry Falloon	Educational Technology Research and Development	10.1007/s11423-020-09767-4	150	37,50

Fuente: elaboración propia.

Es posible, además, identificar las palabras clave asociadas con los diferentes documentos, de manera de poder orientar la búsqueda relacionada con las competencias digitales del profesorado universitario. En total las palabras clave fueron 2.897 por documento y 4015 cuando se consideran a los autores.

Las palabras clave que se repiten con mayor frecuencia y que ocupan los primeros 10 lugares, son las de e-learning, estudiantes, docencia, personal de entrenamiento, docentes, educación, ingeniería educativa, currículo, competencia digital y encuestas, tal como se muestra en la figura 5.

**Figura 5.** Palabras clave con mayor frecuencia en la producción científica



Fuente: elaboración propia.

Existen adicionalmente otras palabras como informática educativa, sistemas de aprendizaje, formación del profesorado, tecnologías digitales, aspectos profesionales, alfabetizaciones digitales, tecnologías de la información y la comunicación, instrucción asistida por computadora, dispositivos digitales, entre otras.

### *Productividad: impacto*

Para evaluar el impacto de las publicaciones también se emplean otras métricas relativas con la colaboración, así como los índices h, g y m. En el primer caso se logran identificar al menos 10 grupos importantes de trabajo, el más grande, tal como se muestra en la figura 6, el de los autores principales Cabero-Almenara, Palacios-Rodríguez y Guillén-Gámez, que lo conforman 8 autores, seguido del de Mena, Ramírez, García y Pérez (4 autores). El resto de los grupos colaborativos cuentan con dos y tres investigadores.

**Figura 6.** Redes de colaboración



Fuente: elaboración propia.

Por último, los índices de impacto para los autores con valores mayores se presentan en la tabla 6. El mayor índice h, que indica que al menos h artículos se han citado h veces, es de 11, para los autores Cabero-Almenara y Palacios-Rodríguez; mientras que ambos autores también reportan los mayores índices g.

**Tabla 6.** Principales autores de acuerdo con índices de impacto

Autor	Índice h	Índice g
CABERO-ALMENARA	11	20
PALACIOS-RODRÍGUEZ	11	19
GUILLÉN-GÁMEZ	10	17
MAYORGA-FERNÁNDEZ	8	11
BARROSO-OSUNA	6	9
CABEZAS-GONZÁLEZ	6	9
CASILLAS-MARTÍN	6	9
ESTEVE-MON	6	11
SAMPSON DG	6	8
TOMCZYK	6	11

Fuente: elaboración propia.

Estos autores, que cuentan con los mayores índices, son los que poseen mayor número de citas en la totalidad de las publicaciones y se encuentran vinculados con grupos colaborativos más grandes y con otros países e instituciones afiliadas.

## Discusión y conclusiones

Diferentes autores han analizado la importancia de transitar de una alfabetización digital a las competencias digitales por parte del profesorado universitario (Delgado *et al.*, 2019; Solano *et al.*, 2022; Toribio-López *et al.*, 2023), enfatizado en la necesidad de generar capacidades para el uso creativo de las TIC, que permita formar nuevas generaciones que empleen las herramientas tecnológicas para la optimización de decisiones.

A raíz de la pandemia por COVID-19, los procesos de enseñanza - aprendizaje sufrieron cambios radicales, de una formación mayoritariamente presencial a una absolutamente en línea, con los problemas conocidos, vinculados con el acceso a la tecnología, la baja capacidad de adaptación de los planes de estudios, hasta la escasa formación docente en temas vinculados en primer lugar con la alfabetización digital y, en segundo, con la ausencia de competencias digitales.

La investigación en esta área por tanto sufrió un aumento importante a partir del año 2020, pasando de apenas 49 documentos en 2014 a 531 en 2022, con una tasa promedio de crecimiento de 10,26% que en los últimos años fue superior al 25%. Esta realidad muestra la importancia

de realizar un análisis bibliométrico, que a diferencia del meta-análisis y de la revisión de literatura, implica el estudio de las publicaciones, sus autores, citaciones, afiliaciones y hasta procesos de colaboración entre investigadores e instituciones. Se analizó una base de datos de los 2000 documentos más importantes relacionados con la ecuación de búsqueda definida desde el año 2014 a 2023, empleando para ello las métricas de productividad relacionadas con publicaciones, visibilidad (citación) e impacto, además del estudio de la Ley de Lotka y de Bradford, así como los grupos colaborativos más importantes.

Los resultados en términos de ambas leyes muestran lo teóricamente esperado, la mayor cantidad de los documentos son de pocos autores, mientras que la mayoría de los investigadores solo cuentan con una publicación; además, en términos de las fuentes o medios de publicación ocurre algo similar, de las 681 fuentes identificadas la mayoría de las publicaciones se encuentran en 54 medios de publicación.

Se logra identificar una tendencia clara con respecto a los 10 documentos más citados, que corresponden a revistas de las editoriales de Springer y Taylor & Francis, además del país que reporta mayor cantidad de documentos y de citaciones, que es España. Esto se refleja en que de los grupos de colaboración los investigadores españoles constituyen el más grande, lo que da lugar a mayores índices de impacto h y g, aunque no sean los autores de los documentos más citados.

Pareciera claro que el tema ha incrementado el número de documentos publicados, la cantidad de citas y el interés de los grupos de investigación, que publican mayoritariamente en inglés, en revista, libros y artículos derivados de conferencias, a través de palabras claves como e-learning, docencia, educación y competencias digitales. Estos resultados son similares a los reportados por Laje (2020) en términos de la evolución de las investigaciones y el interés desarrollado en los últimos años, profundizándose en la época de pandemia, a pesar de que su investigación no recoge los estudios producto de la implementación de la tecnología en este período.

La complejidad y amplitud de las investigaciones desarrolladas en el área se constituyen en una limitación a este estudio, lo que requiere de revisiones posteriores que pueden profundizar en temas más concretos dentro de las competencias del profesorado universitario, que podrían involucrar la evaluación, la formación y la adopción de las TIC como herramientas para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Adicionalmente, a partir de la investigación puede derivarse estudios de revisión de literatura que consideren las investigaciones más relevantes en términos de citaciones, de manera que se pueda profundizar en los hallazgos identificados en cada una y generar un diagnóstico de los modelos existentes, para fortalecer las competencias digitales en el profesorado universitario y,

además, la evaluación de dichas competencias.

Algunos estudios que pueden considerarse para el tema concreto de evaluación del nivel de competencias, que sería el punto de partida para la estructuración de una planificación para el fortalecimiento de las competencias digitales, están esbozados en el estudio de Rodríguez-Hoyos, Fueyo y Hevia (2021), que emplea la propuesta de Digital Competence Framework for Educators.

Además, estudios sobre esta temática deben abordar la propuesta presentada por la UNESCO (2011) en la cual se consideran elementos asociados con la institución educativa, el rol de los administradores necesario para dotar de la infraestructura requerida, la incorporación en el currículo del uso de TIC, así como la integración pedagógica.

## Referencias

1. Delgado, A., Vázquez-Cano, E., Belando, M. y López, E. (2019). Análisis bibliométrico del impacto de la investigación educativa en diversidad funcional y competencia digital: Web of Science y Scopus. *Aula Abierta*, 48 (2), 147-156. DOI: <https://doi.org/10.17811/rife.48.2.2019.147-156>
2. Donthu, N., Kumar, S., Mukherjee, D., Pandey, N. & Lim, W. M. (2021). How to conduct a bibliometric analysis: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*. 133. 285-296.
3. Hatlevik, O., Guðmundsdóttir, G. y Loi, M. (2015). Digital diversity among upper secondary students: A multilevel analysis of the relationship between cultural capital, self-efficacy, strategic use of information and digital competence. *Computers & Education*, 81, 345–353. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2014.10.019>
4. Hatlevik, O., Gudmundsdottir, G. y Rohatgi, A. (2021). Digital downsides in teacher education. *Nordic Journal of Comparative and International Education (NJCIE)*, 5 (49), 123-139.
5. Henderson, M., Selwyn, N. & Aston, R. (2017) What works and why? Student perceptions of ‘useful’ digital technology in university teaching and learning, *Studies in Higher Education*, 42 (8), 1567-1579. <https://doi.org/10.1080/03075079.2015.1007946>
6. Laje, F. (2020). La Competencia Digital Docente. Estudio bibliométrico de la producción científica sobre la Competencia Digital del profesorado. *Informes Científicos Técnico –*

UNPA, 253, 66 – 84. <http://doi.org/10.22305/ict-unpa.v12.n3.741>

7. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2017). *Marco Común de Competencia Digital Docente*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://bit.ly/2jqkssz>
8. Solano, E., Marín, V. y Rocha, A. (2022). Competencia digital docente de profesores universitarios en el contexto iberoamericano: una revisión. *Tesis Psicológica*, 17(1), 1-29. <https://doi.org/10.37511/tesis.v17n1a11>
9. Rodríguez-García, A., Cáceres-Reche, M. y Alonso-García, S. (2018). The digital competence of the future teacher: bibliometric analysis of scientific productivity indexed in Scopus. *International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 10, 317-333.
10. Rodríguez-Hoyos, C., Fueyo, A., y Hevia, I. (2021). Competencias Digitales del profesorado para innovar en la docencia universitaria. *Pixel-Bit Revista de Medios y educación*, 61, 71-97. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.86305>
11. Selwyn, N. (2021). *Education and Technology* (3rd ed.). Bloomsbury Publishing
12. Toribio-López, A., Palacios-Núñez, M. L., Llaque, P., & Deroncele-Acosta, A. (2023). Competencia digital en tiempos de COVID-19: un análisis bibliométrico. *Revista Conrado*, 19(90), 15-24.
13. UNESCO. (2011). *UNESCO ICT competency framework for teachers*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://bit.ly/2V9TuYC>
14. Urbizagastegui, R. (2005). La productividad científica de los autores: Un modelo de aplicación de la ley de Lotka por el método del poder inverso generalizado. *Información, cultura y sociedad*, 12, 51-73

---

**Diego Raza Carrillo**

diego.raza@uasb.edu.ec

Universidad Andina Simón Bolívar –  
Ecuador

Área de Gestión

ORCID:0000-0003-3258-6344

**Wilson Enrique Araque  
Jaramillo**

wilson.araque@uasb.edu.ec

Universidad Andina Simón Bolívar –  
Ecuador

Área de Gestión

ORCID:0000-0002-2626-8705

**David Alexander Grey Castillo**

dagreyc@pichincha.com

Banco Pichincha

Sostenibilidad & Comunicación

ORCID:0000-0001-7043-809X

---

Recibido: 23/11/22

Aceptado: 30/06/23

**SOSTENIBILIDAD EN LA  
BANCA: UN ESTUDIO DE CASO  
EN ECUADOR**

*SUSTAINABLE BANKING: A  
CASE STUDY IN ECUADOR*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.06>

## Resumen

A partir de entrevistas realizadas en el banco analizado y la revisión de su documentación de desempeño ambiental, se identificaron sus principales iniciativas para reducir su impacto ambiental y el de sus clientes. En particular se reseña la estrategia de “biocrédito” y se presentan sus resultados en tres indicadores: reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua y reducción de consumo de energía. Los resultados se tomaron de los reportes de las certificadoras ambientales que revisan la gestión del banco, de la verificación realizada por parte de auditores y de su memoria de sostenibilidad. Se hallaron importantes niveles de reducción en los tres indicadores, lo que confirma la necesidad de implementar estas iniciativas en la banca de manera más generalizada y sostenida.

**Palabras clave:** bancos; gestión ambiental; desarrollo sostenible

## Abstract

Based on interviews with representatives of the analyzed bank and the review of its environmental performance documentation, its main initiatives to reduce its environmental impact and that of its clients were identified. In particular, the “biocredit” strategy is reviewed and its results are presented in three indicators: reduction of CO<sub>2</sub> emissions, reduction of water consumption and reduction of energy consumption. The results were taken from the reports of the environmental certifiers that review the bank’s management, from the verification carried out by auditors and from its sustainability report. Significant levels of reduction were found in the three indicators, which confirms the need to implement these initiatives in banking in a more widespread and sustained manner.

**Key words:** banking; environmental management; sustainable development

# SOSTENIBILIDAD EN LA BANCA: UN ESTUDIO DE CASO EN ECUADOR

## *SUSTAINABLE BANKING: A CASE STUDY IN ECUADOR*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.06>

## **Introducción**

Una consulta realizada a académicos, profesionales, agentes públicos de regulación y economistas respecto de sus opiniones acerca del cambio climático, sus riesgos y posibilidad de mitigación (Stroebel & Wurgler, 2021), muestra que, a juicio de estos expertos, el riesgo climático en general parece estar subestimado considerando que el mayor riesgo para las actividades económicas -derivado del cambio climático- es de naturaleza física en tanto se puede temer eventos climáticos de gran impacto, con catastróficas consecuencias en todo nivel: social, económico, sanitario y otros.

En este contexto, la banca tiene una responsabilidad importante no solo hacia sus clientes sino también en la prevención de daños que sus operaciones puedan ocasionar a la sociedad en su conjunto (Herzog, 2019), y si bien algunos autores afirman que resultaría complejo apelar únicamente a un sentido ético en las operaciones bancarias debido al marcado interés de lucro en estas actividades (Boatright, 2013), es evidente que se hace indispensable recuperar la confianza en que los servicios financieros se lleven de manera responsable con la sociedad y el ambiente (Jaffer et al., 2014).

Para cumplir con su responsabilidad con la sociedad la banca enfrenta varios desafíos de tipo epistémico, motivacional y de coordinación que pueden superarse de mejor manera buscando alinear responsabilidades, reconocimiento e incentivos en sus operaciones (Herzog, 2019), y promoviendo como primer paso que la banca empiece a prepararse a llevar a cabo de manera más regular y estandarizada posibles procesos de “debida diligencia climática” que permitan conocer mejor el impacto que podrían tener sus operaciones con determinados clientes (Macchi, 2021).

En el reporte sobre cómo la banca puede apoyar la mitigación del cambio climático, impulsado por la London School of Economics (Robins et al., 2020), si bien se reconoce por una parte la importancia de un trabajo conjunto entre actores del sector financiero y no financiero, sindicatos, sociedad civil, academia y proponentes de política, se concluye dando relevancia prioritaria a la responsabilidad de los bancos en la construcción de acciones efectivas en contra del cambio climático.

De hecho, se ha encontrado que el denominado “financiamiento verde” tiene efectivamente impacto en la mitigación del cambio climático: en el estudio realizado para los países N-11, se confirmó que es necesario que estos países formulen políticas que impacten directamente en los riesgos sistémicos que son generados por el cambio climático, a través del aseguramiento de líneas de financiamiento que den soporte a dichas políticas (Nawaz et al., 2021).

De otro lado, un estudio realizado en Francia (Mésonnier, 2022) muestra que el nivel de financiamiento que dan los bancos a grandes industrias con alto impacto en el clima parece reducirse cuando el banco se compromete a enfocar esfuerzos en la mitigación del cambio climático a través de sus operaciones, pero que no se aprecia el mismo nivel de reducción cuando las industrias son pequeñas o medianas, debido posiblemente a las menores exigencias estatales que existen de reportaría ambiental para empresas de menor tamaño. El estudio concluye observando la necesidad de que existan mayores exigencias estatales respecto de la información ambiental que reportan las medianas y pequeñas empresas ya que, aparentemente, la mejor focalización de créditos en industrias grandes que cumplen con requisitos ambientales no se da solo por una política del banco, sino también por un mejor control estatal que se mantiene para este tipo de empresas.

Se ha determinado que mucha de la evidencia que se presenta como demostración de que las organizaciones actúan responsablemente frente al cambio climático no es necesariamente representativa del real alcance de las acciones empresariales ni de su real impacto en el ambiente (Bingler et al., 2022), por lo cual es importante presentar casos de real impacto en la mitigación del cambio climático, como es el que se presenta en este estudio. En cuanto al desempeño de la banca en sus iniciativas de contribución al control del cambio climático, se ha determinado que dependen de su tamaño, reputación, antigüedad, y niveles de rentabilidad, (Choubey & Sharma, 2021)

En este marco, el caso de estudio seleccionado, correspondiente al banco más antiguo y grande de Ecuador, será de singular importancia. La investigación sistematizará la iniciativa denominada “Biocrédito” del Banco Pichincha que es un banco paradigmático en el combate en contra del cambio climático. Por otra parte, el estudio realizado tiene importancia debido a la gran afectación climática que las actividades humanas están provocando en el planeta (Stroebel & Wurgler, 2021) y el importante rol que la banca puede cumplir en su prevención (Mésonnier, 2022; Nawaz et al., 2021; Robins et al., 2020).

La pregunta que se pretende responder con esta investigación es: ¿cuál es el impacto que puede generar un banco en el desempeño ambiental de sus clientes medido a través de la reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua y reducción de consumo de energía? La respuesta a esta pregunta tendrá implicaciones teóricas, pues ayudará a abonar en el cuerpo de conocimiento previo y existente relativo al posible impacto de la banca en la gestión sostenible de sus clientes, y también implicaciones prácticas pues puede servir de referencia para la implementación de estas prácticas en otros bancos del país y la región.

El objetivo de esta investigación, por tanto, es mostrar el impacto positivo que ha tenido particularmente la iniciativa “biocrédito” de Banco Pichincha, medido a través de los indicadores

indicados en el párrafo anterior.

### **Comprendiendo a la sostenibilidad aplicada a sectores específicos de actividad económica.**

Antes de presentar los resultados del estudio de caso, es importante reflexionar sobre algunos elementos teóricos contextualizadores que contribuyan a comprender el enfoque y alcance que tiene la sostenibilidad cuando es aplicada a un sector específico de actividad económica.

En primer lugar, cuando se habla de sostenibilidad, inmediatamente se está entrando al campo del desarrollo sostenible que, de acuerdo a la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas (1987), es esa forma de desarrollo “que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias” (*Sostenibilidad | Naciones Unidas*, 2023)2023. Con esta definición también coincide y complementa Theodore Panayotou, en su libro *Ecología, medio ambiente y desarrollo*, cuando plantea que la gestión de las empresas deben preocuparse -para consolidar el desarrollo sostenible- en la acción equilibrada e integrada de los ámbitos económico, social y medioambiental (Panayotou, 1994).

El momento que se incorpora esa triada de ámbitos, inmediatamente se está resaltando que, para que se lleve al desarrollo sostenible a la acción, es fundamental que las acciones que se impulsen, pensando de forma sistémica, estén nutridas de prácticas que incidan, al unísono, en el potenciamiento económico, la responsabilidad social y, por supuesto, en la preocupación por el cuidado del medio ambiente natural. Siendo para ello necesario el diseño y puesta en ejecución de políticas y acciones que logren crecimiento económico y, a la vez, respeten el medio ambiente e incidan en la mejora de la equidad social (Artaraz, 2002)1987

Y, precisamente, en ese marco de desafíos para un planeta mejor, las Naciones Unidas, a partir de 2015, proponen al mundo como desafío para lograr un desarrollo equilibrado la denominada Agenda 2030, cuyo eje central de referencia es el conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, de forma integrada, sí cumplen el direccionamiento hacia los componentes económico, social y medioambiental mencionados. Y, de esa forma, incidir en formas de competitividad global que consideren, como prioridades mundiales, la escasez de recursos naturales y, también, las brechas sociales entre personas y países (Fernández & Gutiérrez, 2013).

Toda la propuesta del desarrollo sostenible, al final, lo que busca es reencauzar a la economía y sus diversas formas de actividades productivas a su origen que es la ética y, con ello, lograr un mundo que brinde mejores condiciones de bienestar a los seres humanos que lo habitan (Sen, 2020).

Algo que también se debe resaltar, dentro de la reflexión del desarrollo sostenible, es que, lo que se ha venido proponiendo como filosofía y acción de la responsabilidad social empresarial, tienen puntos de encuentro directo con la sostenibilidad en sus tres dimensiones -económica, social y medioambiental- que, en última instancia, pueden contribuir al impulso de formas de desarrollo productivo que fomenten el crecimiento económico dentro del marco integrado del desarrollo sostenible (Núñez Reyes, 2003).

En definitiva, es necesario el surgimiento de propuestas alternativas para un cambio de rumbo del planeta Tierra. Las evidencias están a la vista con todo lo que ha venido sucediendo en el mundo, alrededor del cada vez más complejo problema del cambio climático global -con todos sus sendos coletazos de veranos más intensos e inviernos más rigurosos-; las brechas sociales que llevan a que las mayorías tengan dificultades de acceso a servicios básicos y, sobre todo, a oportunidades multidimensionales; más la irresponsabilidad de sectores productivos interesados, de forma egoísta, solo en sus resultados económicos de ganar y ganar dinero -sin importar los medios usados- a pesar de que “la acción empresarial, independientemente del bien o servicio que produzca, se da gracias a la interrelación que se establece entre los siguientes factores: los inversionistas, los trabajadores, los recursos naturales y ambientales y los espacios sociales sobre los cuales se asienta para producir” (Caravedo *et al.*, 2011, p. 31).

De ahí, la sostenibilidad aplicada a sectores específicos -como es el caso del sector financiero- ha ido tomando fuerza; la academia también se ha ido posicionando a favor de la propuesta y, claro, los gestores de la política pública, por su rol direccionador de los destinos de sus países -desde el gobierno central y los gobiernos locales- ven al desarrollo sostenible como una salida para conciliar responsable y estratégicamente el progreso económico con la equidad social y el cuidado preventivo de la naturaleza (Strange & Bayley, 2013).

Por último, cuando se va a analizar un caso para conocer la filosofía llevada a la acción de la propuesta global de desarrollo sostenible, es importante que ese análisis se enfoque, primero, hacia lo que sucede al interior de la organización o sector escogido como caso objeto de investigación que, de acuerdo a lo que se ha avanzado desde lo teórico y metodológico de las sostenibilidad, significa evidenciar la preocupación por el lado de la eficiencia organizacional y de la responsabilidad social casa adentro.

Y, segundo, pensando en organizaciones ya de un sector específico como el sector financiero, determinar el trabajo que se realiza con la oferta de productos que contribuyan al cambio de actitud y de acción real al momento de buscar una práctica positiva que, de manera integrada, considere la interacción de lo económico, social y medioambiental. En casos de países como Colombia, los bancos comerciales, mediante el denominado Protocolo Verde de Asobancaria, buscan que lo que se coloca en la economía en calidad de crédito, por ejemplo, se lo haga

mediando los riesgos ambientales y sociales y, así, contribuir al cumplimiento de lo que dice la filosofía de la sostenibilidad al momento de mitigar los impactos negativos que puede generar algún tipo de actividad desarrollada por el ser humano (Turriago-Campuzano & Cardona-Acevedo, 2020).

En definitiva, como se puede ver, la puesta en acción de la sostenibilidad en sectores específicos de actividad económica involucra el cumplimiento de una serie de requisitos que, pensando sistémicamente -ya que la propuesta de desarrollo sostenible es sistémica por excelencia desde su origen-, deben ser cumplidos con el esfuerzo y canalización de recursos hacia ámbitos multidimensionales bajo el paraguas de la triada: economía, sociedad y medioambiente. El cumplimiento de estas acciones van sumando y van consolidando, lo que también se ha venido posicionando alrededor del sector financiero como Banca Ética que, alineada con la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad, también apunta a llevar desde la filosofía a la acción principios que giran alrededor de la transparencia y democracia enfocada a la aplicación de criterios sociales y medioambientales, a la hora de canalizar recursos al sistema económico de los países (Ochoa Berganza, 2013).

## **Métodos**

La investigación realizada es de corte descriptivo y a través de un estudio de caso. En primer lugar, se realizó entrevistas a personeros del banco elegido para el estudio para acopiar las características de su estrategia denominada “biocrédito”, comprender la estrategia ambiental del banco y la evolución histórica de su preocupación ambiental. En estas entrevistas, además, se recabó información respecto de las principales dificultades y desafíos en la implementación de esta estrategia. Luego de las entrevistas se revisó la documentación e información de desempeño ambiental del banco, en particular los informes gerenciales y la memoria de sostenibilidad, así como los informes de las certificadoras ambientales que realizaron la medición de los tres indicadores importantes que interesan para este estudio: reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua, y reducción de consumo de energía. Esta información, la de las entrevistas y la documental, sirvieron de base para la sistematización de la experiencia del banco que se presenta en este estudio.

## **Resultados y discusión**

### **El banco seleccionado y su estrategia climática**

Banco Pichincha es el banco más grande y antiguo de Ecuador, con operaciones en todo el territorio nacional y en varios países de América y Europa. Como banco emblemático del país, está convencido de que las instituciones financieras son facilitadores y multiplicadores de la

sostenibilidad, y que su condición le permite impulsar iniciativas que generen impactos positivos en la sociedad y en el ambiente. Banco Pichincha ha marcado una ruta hacia la sostenibilidad en más de 10 años de trabajo, integrando en las operaciones las nuevas y mejores tendencias de sostenibilidad, evolucionando y aprendiendo en el camino, para lo cual se ha utilizado como marco de referencia los compromisos, estándares y lineamientos internacionales y de organismos multilaterales, como los Objetivos de desarrollo sostenible, los Principios de banca responsable, los Climate y Green bond principles, normas ISO, el Dow Jones Sustainability Index el cual es el sistema de mejora continua, desde su primera medición en 2013.

Este carácter de banco líder en el sistema financiero ecuatoriano, a juicio de las personas entrevistadas, ha sido un elemento potenciador de las iniciativas ambientales como generadoras de valor, no solo para sus clientes y accionistas sino para la sociedad.

Desde 2018 el banco cuenta con un paraguas ambiental denominado “BIO: Somos un Banco que da vida”, y desde 2019 la sostenibilidad forma parte de uno de los 4 pilares estratégicos del banco, lo que ha impulsado a que la sostenibilidad sea transversal e impacte positivamente en la gestión con clientes, colaboradores, proveedores, la sociedad y el ambiente.

A juicio de los entrevistados esta formalización de su compromiso con el ambiente y la vida, ha permitido en los años subsiguientes ir fortaleciendo las estrategias e iniciativas que se han desarrollado en distintos frentes a partir de entonces.

El modelo de gestión sostenible del banco, que se actualizó en el 2020, cuenta con tres enfoques:

1. Desarrollo Social e Inclusivo,
2. Responsabilidad Ambiental y
3. Finanzas Sostenibles.

A través de estos ejes se busca continuamente el desarrollo de la sociedad, promoviendo la equidad de oportunidades, impulsando la inclusión financiera y el aporte positivo al cambio climático y reducción de la contaminación ambiental, todo lo cual forma parte de las declaraciones que son parte de la política de sostenibilidad del banco.

El propósito del eje de “Desarrollo social e inclusivo” es generar valor para accionistas, la sociedad y demás grupos de interés, a través de un accionar interno y externo que impulsa la seguridad y la salud, la diversidad e inclusión, y la promoción de la igualdad de oportunidades en todas las operaciones. En este eje se impulsan iniciativas con enfoque social.

En el eje de “Responsabilidad ambiental” sus principales iniciativas se concentran en procesos denominados de Bio eficiencia: casa adentro, el banco tenía que primero dar el ejemplo, con

un verdadero compromiso de reducir la huella ecológica mediante prácticas de ecoeficiencia y de lucha contra el cambio climático. Este compromiso está sustentado en la Política y Sistema de gestión de seguridad, salud y ambiente, basado en las normas ISO 14001 y 45001, que identifica y establece medidas de acción a los riesgos ambientales de la operación de Banco, cumpliendo la normativa y evitando que se generen altos impactos al ambiente. Desde el 2013 se mide la huella de carbono interna, se establece metas anuales de reducción de recursos y se han implementado mecanismos de ahorro de energía, de papel y de reciclaje en todas las agencias, así como prácticas ambientales con la participación de colaboradores, por ejemplo, jornadas de “al trabajo en bici”, reforestación, eventos de limpieza de playas, entre otros. Se han colocado Bio estaciones de reciclaje en edificios principales, con una disposición final a través de gestores ambientales calificados para procesar los residuos y reaprovecharlos.

Las emisiones de carbono se derivan del consumo eléctrico, por lo que se ha implementado el 100% de iluminación LED en edificios principales, se han ido reemplazando sistemas de climatización por eficientes y que cuentan con gases ecológicos, así como los equipos de computación que tienen certificación Energy Star y Epeat que logran un ahorro de energía de hasta 60%. Desde 2018 inició un proceso de transformación, creándose un Centro digital, en el cual se incuban y desarrollan los nuevos productos y servicios diferenciadores del Banco de la estrategia digital. Esta estrategia ha minimizado de manera importante el uso de recursos como el papel, la energía, las emisiones de carbono, entre otros. Con respecto a la gestión con proveedores, el banco se ha acogido a la norma internacional ISO 20400 de Compras Sostenibles, que tiene el objetivo de integrar temas: financieros, legales, éticos, operacionales, de calidad, de seguridad, salud y ambiente, entre otros. Además, existen convenios muy interesantes con proveedores, logrando que el papel provenga de una fuente renovable, elaborado a partir de la caña de azúcar y el reciclaje de tóneres.

Estas iniciativas, a decir de los entrevistados, lograron que en general los funcionarios de Banco Pichincha se sensibilicen a la necesidad de implementar acciones en distintos frentes (comercial, de riesgos, administrativo), con el fin de reducir la afectación ambiental de las operaciones de la institución.

En los últimos tres años se han logrado importantes resultados: 77 mil kilogramos de papel reciclado, más de 5 mil tóneres reciclados y con correcta disposición final, más de 6 mil colaboradores sensibilizados en el tema ambiental, más de 10 mil equipos de computación con sellos de eficiencia energética, más del 70% de las transacciones y 35% de las transacciones monetarias, se realizan en canales digitales. Todo ello condujo a que en 2020 el banco obtenga el Reconocimiento ambiental “Punto verde” del Ministerio del Ambiente y Agua en Ecuador. La distinción premia el haber logrado una mayor eficiencia energética y, por tanto, un menor impacto medioambiental en las tres sedes principales en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Finalmente, en el eje de “Finanzas Sostenibles” el banco trabaja junto a los clientes para reducir el impacto socio ambiental de las operaciones y así construir relaciones sólidas y responsables con ellos. A continuación, se enlista las principales iniciativas desarrolladas en este eje de acción:

- Biocrédito
- Bonos temáticos
- Sistema de administración de riesgos sociales y ambientales para crédito
- Calificación de sostenibilidad para clientes
- Implementación de principios de banca responsable
- Alianza estratégica con el banco Rabobank

Desde 2021 Banco Pichincha ha asumido una clara postura frente al cambio climático al comprometerse a minimizar el impacto de las operaciones propias y de los clientes. Por lo cual, está en proceso de construcción una Estrategia Climática transversal (alineada a las recomendaciones de la TCFD<sup>1</sup>) que busca la adaptación a los cambios en el clima y la mitigación de los efectos potenciales del calentamiento global. Además, en ese mismo año se realiza por primera vez la medición de la gestión climática con ayuda del Climate Disclosure Project – CDP, resultado que permitirá seguir incorporando las mejores prácticas para lograr una gestión eficaz de los riesgos del carbono y el cambio climático.

Basados en la norma ISO 14064:2018, el banco inició una nueva medición y reporte de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) concluyendo que el principal GEI emitido por las operaciones del banco corresponde a dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y que será necesaria en el futuro próximo la elaboración de planes de reducción y compensación, para así cumplir con la meta de llegar a ser una organización carbono neutro en todas las operaciones y así cumplir con sus compromisos derivados de su adhesión en el 2021 al Programa Ecuador carbono cero del Ministerio de Ambiente, Agua y transición ecológica.

Sin embargo de ello, el banco reconoce que el principal impacto climático del sector bancario está en el financiamiento a sus clientes y, por esta razón, desde 2020 mantiene la Adhesión a los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y al Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), quienes proporcionan herramientas analíticas para el sector financiero que permiten evaluar los impactos económicos, sociales y ambientales del portafolio, así como cuantificar las emisiones de CO<sub>2</sub> presentes en el financiamiento. Al momento se ha calculado las emisiones de los activos hipotecarios y vehiculares, y para el año 2022 se tiene

---

<sup>1</sup> Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD) es una organización que se estableció en diciembre de 2015 con el objetivo de desarrollar un conjunto de divulgaciones voluntarias de riesgos financieros relacionados con el clima.

previsto incluir los créditos comerciales y productivos.

A inicios del 2022 se firmó el compromiso internacional para lograr que la cartera de préstamos tenga cero emisiones netas en el 2050, formando parte de la Alianza Bancaria Net-Zero (NZBA) convocada por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y acreditada por la campaña global Race to Zero. Parte importante de la estrategia climática del banco contempla el análisis de los riesgos físicos y de transición de la cartera crediticia, principalmente de los sectores económicos más expuestos y de mayores emisiones de gases de efecto invernadero como: agricultura, manufactura, construcción y transporte.

Así, respecto a los riesgos físicos, se considera las amenazas climáticas, la exposición de la cartera y la vulnerabilidad del territorio, y en los riesgos de transición, la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación, obteniendo en ambos casos, un mapa que muestra el nivel de riesgo climático al que se encuentra expuesto el banco.

Algo que resaltar, dentro de la acción sostenible del Banco Pichincha, es la alianza, desde octubre de 2019, con el banco holandés Rabobank; la cual, le permitirá nutrirse de una serie de conocimientos que, por convicción, Rabobank busca diseminar en el mundo para que, así, sectores como el agroproductivo se vean beneficiados. Con esta acción sectorial específica, Banco Pichincha pondrá en acción su filosofía pro inclusión financiera -parte del componente social y económico de la sostenibilidad- al llegar con productos especializados al sector rural que, para mejorar su productividad y también su preocupación por disminuir el impacto medioambiental, requiere de apoyo de entidades financieras que, gracias a sus alianzas internacionales, sea capaz de ofrecer opciones alternativas que, sobre la filosofía y acción de las microfinanzas, contribuyan a la consolidación del desarrollo sostenible en los multiámbitos que integran el funcionamiento de sociedades como la ecuatoriana.

Como se puede ver, al generarse esta alianza, queda evidenciado que la sostenibilidad promovida desde el sector financiero es una preocupación global. En el caso de Rabobank, por ejemplo, es reconocido como un oferente de servicios financieros sobre todo para promover actividades agrícolas en Países Bajos y, de ahí, transferir su experiencia hacia otros países del mundo.

### **La iniciativa Biocrédito en Banco Pichincha**

Para llegar a la implementación de la iniciativa “biocrédito”, Banco Pichincha puso antes en ejecución algunas actividades y estrategias que se describen a continuación.

*El sistema de administración de riesgos sociales y ambientales:* En 2015 el banco fue la primera institución en Ecuador en implementar un sistema de administración de riesgos sociales y ambientales para crédito (SARAS), el cual contempla la evaluación de riesgos sociales y

ambientales de la actividad o proyecto del cliente a financiar, surge a partir del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con la misión de identificar y promover la adopción de mejores prácticas ambientales y sociales en las instituciones financieras.

La primera versión del SARAS se basó en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y un cuestionario de 6 a 10 preguntas sobre la gestión ambiental y social que la empresa o proyecto a financiar, con esta información el área de Sostenibilidad identifica, evalúa y administra los riesgos ambientales y sociales de tal manera que se minimicen las posibilidades que la institución financiera asuma los costos transferidos por estos riesgos, la corresponsabilidad civil/penal y la pérdida de capital.

Los funcionarios del banco que fueron entrevistados reconocieron el gran desafío que implicó, en ese entonces, esta primera aplicación que de todas formas sirvió para reforzar la sensibilización de sus personeros, lo cual facilitó posteriores aplicaciones.

En el 2019 y gracias al apoyo técnico de varios fondeadores multilaterales, Banco Pichincha inició un proceso de actualización de su sistema SARAS con la finalidad de alinearlos a los requisitos de los fondeadores, las mejores prácticas del sector financiero, inclusión de normativas internacionales como los “Estándares de desempeño del IFC”<sup>2</sup> y la obtención de una calificación de clientes en sostenibilidad. La política de gestión de riesgos ambientales y sociales para crédito contiene los compromisos frente a la evaluación de riesgos sociales y ambientales, los roles y responsabilidades de cada una de las áreas que forman parte del sistema SARAS desde las gerencias hasta los ejecutores y la lista de actividades que el banco no financiará. Los principales compromisos que se encuentran publicados en la política son:

1. No otorgar créditos aquellos clientes cuyas actividades comerciales se encuentren dentro de la lista de actividades no financiadas.
2. Incluir los resultados y las recomendaciones de la evaluación de riesgos sociales y ambientales en la toma de decisiones en el otorgamiento de créditos.
3. Fomentar en sus clientes el cumplimiento de la legislación nacional en materia de seguridad ocupacional, salud, ambiente y asuntos sociales; así, como las mejores prácticas en su sector de producción.

Estos compromisos, a decir de los funcionarios entrevistados, requirieron una cuidadosa socialización entre las áreas del negocio del banco con el fin de mostrar sus bondades y necesidad para la sostenibilidad en el largo plazo. Los compromisos de la Política de gestión de riesgos sociales y ambientales para créditos se encuentran en la página web de Banco para

---

2 Normas que establecen parámetros de gestión en los temas ambientales, laborales, de seguridad y salud, aplicables a proyectos de inversión, generadas por el multilateral IFC (International Finance Corporation)

el conocimiento de los grupos de interés.

El SARAS comprende una serie de procedimientos, herramientas y guías, que permiten la identificación de los riesgos sociales y ambientales de los clientes o proyectos a financiar, con el fin de evitarlos, mitigarlos o compensarlos, de manera que el banco tenga la seguridad de que la operación financiada tiene una gestión de sus impactos y no podría verse afectada por denuncias o multas relacionadas a delitos ambientales o sociales. A través de este análisis el banco busca evitar eventos no deseados en la cartera de crédito, que afecten la reputación, garantías y flujo de caja de la organización.

El SARAS categoriza el nivel de riesgo en bajo medio y alto, de acuerdo con la actividad económica del cliente, a mayor nivel de riesgo mayor profundidad de evaluación. La evaluación de estos riesgos es un componente que forma parte del análisis y aprobación de un crédito, aplica a todas las operaciones de crédito productivo a partir de 1 millón de dólares. Las áreas de Negocio, Riesgo, Legal y Sostenibilidad son actores claves de este proceso.

En el 2021 se desarrolló una herramienta tecnológica denominada SARAS BIZAGI, con la cual se sistematiza y se agiliza el análisis socio ambiental. Otro aspecto importante es la capacitación y entrenamiento para los usuarios del sistema. Entre las capacitaciones y entrenamientos realizados durante el 2021 se encuentran:

- Estándares de desempeño del IFC, participaron 24 colaboradores de las áreas de Riesgo, Comercial, Legal y Desarrollo Sostenible.
- Entrenamiento y capacitación especializada sobre guías sectoriales.
- Nuevo sistema SARAS 2.0 y herramienta, participaron alrededor de 248 colaboradores de las áreas de Riesgo, Comercial, Legal y Desarrollo Sostenible. Desde el mes de noviembre del 2021 culminó en su totalidad el diseño del sistema SARAS 2.0, iniciando su implementación y se prevé poder ejecutar en el mes de junio del año 2022 una primera auditoría de revisión del sistema.

*La calificación de desempeño de sostenibilidad del cliente:* comprende un proceso integrado al Saras 2.0 donde se evaluará la gobernanza, gestión ambiental, social y laboral con el objetivo de impulsar a los clientes a mejorar progresivamente sus prácticas y liderazgo en temas sostenibles.

Esta calificación se obtiene de un cuestionario que contempla los temas de Transparencia y gobernanza, Medio Ambiente, Inversiones en sostenibilidad, Exposición, Cadena de suministro, Temas sociales y laborales. Se asigna una calificación al desempeño del cliente en las temáticas mencionadas y los clasifica en Pioneros, Básico, Rezagado y Compromiso necesario. Esta

calificación permitirá al Banco trabajar en incentivos para los clientes pioneros con la finalidad de conocer su esfuerzo.

Al igual que el Saras 2.0 desde el mes de noviembre del 2021 inició la implementación y se espera en el 2022 tener resultados del desempeño de sostenibilidad del portafolio.

*Implementación de los Principios de Banca Responsable (PBR):* Los Principios de Banca Responsable representan uno de los principales marcos de referencia para la gestión en finanzas sostenibles. Esta iniciativa de las Naciones Unidas consta de 6 principios que buscan alinear al sector bancario con los objetivos de desarrollo y lograr un impacto positivo en la sociedad.

En 2019, Banco Pichincha se comprometió con el cumplimiento de los principios y, desde ese momento, se ha trabajado en alcanzar varios hitos que permitieron incorporar aspectos ASG<sup>3</sup> en la gestión. A continuación, se describe la gestión realizada para cada principio:

1. **Alineamiento:** El modelo de Gestión Sostenible marca los pilares para que la estrategia comercial sea coherente, y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad de manera sostenible.
2. **Impacto y establecimiento de metas:** Mediante el uso de la herramienta Portfolio Impact Analysis Tool V2 de la UNEP FI, se analizó los impactos del 100% de la cartera del Banco 2020 desagregada por segmento, considerando cuatro variables: alcance, escala de exposición, contexto y relevancia (aspectos económicos, sociales y ambientales) y nivel de intensidad de los impactos. Al tomar en cuenta los aspectos que tienen mayor oportunidad de mejora en el país y aquellos que constituyen un impacto positivo y negativo de la organización, priorizamos el trabajo en dos áreas donde el impacto es relevante: la inclusión financiera y el cambio climático.
3. **Clientes:** El compromiso por generar valor compartido le ha llevado a la Organización a trabajar en el fortalecimiento de la oferta de productos y servicios con enfoque ambiental y social.
4. **Partes interesadas:** Se actualizó el Mapa de Grupos de Interés, utilizando las variables de dependencia e influencia, además de un análisis sobre el tipo de relacionamiento, respuesta al cambio e involucramiento de estos con relación a la gestión del Banco.
5. **Gobierno y cultura:** Se ha fortalecido la estructura de gobernanza de sostenibilidad, mediante la formación del Frente de Sostenibilidad e Inclusión, en el cual participan vicepresidencias como la de Transformación y Negocios, y diversas áreas involucradas en la ejecución de la estrategia de sostenibilidad a nivel organizacional. Asimismo, el desempeño del DJSI es un indicador de desempeño clave de la Gerencia General.
6. **Transparencia y responsabilidad:** Como un ejercicio de transparencia y rendición de

3 Ambientales, sociales y de gobernanza

cuentas para los grupos de interés anualmente se publica el progreso del banco en la implementación de los Principio de Banca Responsable.

*Bonos temáticos:* Los bonos temáticos son instrumentos esenciales de desarrollo, con cuyos fondos se pueden financiar proyectos verdes, sociales o sostenibles. Estos instrumentos permiten el impulso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y con ella los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los bonos verdes son un tipo de deuda a través títulos de renta fija, emitidos por organizaciones privadas y públicas que invierten en las bolsas de valores de cada país. Estos fondos, a diferencia de otros títulos, tienen que ser utilizados con fines medioambientales. Los bonos verdes permiten a las entidades financieras otorgar créditos para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos y emprendimientos sostenibles, nuevos y/o existentes.

En 2019, con el objetivo de apoyar a proyectos sostenibles y en el marco de la iniciativa “Bio, somos un banco que da vida”, Banco Pichincha fue el pionero en emitir bonos verdes en el Ecuador, cumpliendo con los criterios de los Green Bond Principles. En diciembre 2020, al cumplirse un año de la emisión, se otorgaron 30.000 créditos por 150 millones de dólares. Los inversionistas internacionales que participaron en la compra de estos títulos fueron BID Invest, del Banco Interamericano de Desarrollo; la Corporación Financiera Internacional (IFC), del Banco Mundial; y, Proparco, de la Agencia Francesa de Desarrollo.

La primera emisión del bono verde en el país fue un paso muy importante para atraer más inversión ambiental, abrir el panorama internacional y mostrar a Ecuador como un país verdaderamente comprometido con el desarrollo sostenible. Gracias a la emisión el banco logró saltar de una colocación de \$35 millones a \$153 millones beneficiando a más de 30 mil clientes. Este tipo de iniciativas que impulsan a los clientes al desarrollo de proyectos verdes fortalecen la cultura medioambiental y ratifican el compromiso de Banco Pichincha con el futuro del planeta. Los funcionarios del banco que fueron entrevistados resaltaron la importancia de estos resultados como una manera efectiva con la que se pudo fortalecer el compromiso de las áreas comerciales y de riesgos del banco en estas iniciativas.

De la experiencia se detectó sectores clave para el financiamiento sostenible, por ejemplo, el sector inmobiliario acogió favorablemente la inclusión de medidas de eficiencia en agua, energía y materiales en sus proyectos de construcción, resultando en la certificación sostenible EDGE de más de 3000 unidades de vivienda. El IFC reconoció a 8 empresas latinoamericanas pioneras por fomentar esta certificación en sus países, por lo tanto, este sector tiene un potencial hacia la inversión sostenible. Y otro sector es el de agricultura, en Latinoamérica principalmente uno de los productos primarios son los cultivos, por esa razón el banco está adquiriendo, como

se resaltó, capacidades técnicas y comerciales para este sector con Rabobank, institución financiera experta en agricultura y alimentos.

La emisión del bono verde en Ecuador generó un impacto mediático muy positivo y, por esa razón, en diciembre 2020 el Banco Pichincha fue reconocido en el ranking de sostenibilidad como la empresa más sostenible del Ecuador. Además, se han logrado varios reconocimientos locales e internacionales fortaleciendo el liderazgo de sostenibilidad.

### *Características del “biocrédito” en Banco Pichincha*

Desde 2019 se fortaleció los créditos verdes en el banco, sin embargo, desde el 2016 ya se comenzaron a registrar productos especializados de crédito ecológico en su cartera. A través de los Biocréditos se impulsa a los clientes a considerar en su giro de negocio un crecimiento más limpio, desarrollar nuevas iniciativas verdes y sostenibles, con el fin de crear una garantía para las futuras generaciones y ofertar un financiamiento en: energías renovables, eficiencia energética, construcción y vivienda sostenible, producción más limpia, transportación y agricultura sostenible.

Banco Pichincha es la única institución financiera en Ecuador en tener una oferta universal de Biocréditos para todo tipo de clientes en los segmentos comerciales de personas, corporativo, empresarial, PYME y Microfinanzas. Las condiciones comerciales se evalúan para cada caso, donde puede existir reducción en tasas o mejores plazos. Adicionalmente, se ofrece a los clientes como parte de la oferta Bio, capacitación, asistencia técnica ambiental y pago de certificaciones sostenibles.

Los principales criterios utilizados para calificar a un Biocrédito son: Construcción y vivienda sostenible (construcciones con certificación EDGE, LEED o Breeam), Eficiencia energética (equipos con certificaciones de eficiencia, sistemas con ahorro de energía, energías renovables como la solar, eólica, hidroeléctrica y de biomasa, vehículos híbridos, eléctricos y menos contaminantes), e Inversiones ambientales (clientes con Certificaciones sostenibles tales como Global Gap, Bonsucro y mejores prácticas ambientales en el sector agropecuario, sistemas de ahorro de agua y emisiones, gestión de residuos no peligrosos y reciclaje).

Estos criterios se basan en los mejores estándares internacionales como las normas de desempeño del IFC, Green Bond Principles, Climate Bonds, y otros. Se reconoce anualmente a clientes con casos de éxito, que han demostrado una correcta gestión con el ambiente y han comprobado los múltiples beneficios que conlleva el proteger los recursos naturales y cuidar la naturaleza.

### *Los indicadores resultantes de la iniciativa “Biocrédito”*

La revisión de los reportes de las certificadoras confirma los siguientes resultados en los tres últimos años:

- USD 400 millones colocados en los destinos de eficiencia energética, agricultura, transportación, construcción y vivienda sostenible.
- Más de 20 mil clientes beneficiarios.
- 40 proyectos de construcción certificados Edge por auspicio del banco.

Los principales impactos positivos de los biocréditos de 2021 fueron:

- \$ 191.47 millones desembolsados en destinos de energía renovable, transportación, agricultura, construcción y vivienda sostenible.
- 9,755 clientes beneficiarios.
- 40 clientes beneficiarios de asistencias técnicas y de certificaciones sostenibles.
- Más de 196,000 metros cuadrados certificados en construcción sostenible.
- Más de 1,900 toneladas de CO<sub>2</sub> reducidos por año.
- Más de 165,000 m<sup>3</sup> de ahorro de agua.
- Más de 4,000 Mwh de ahorro de energía.

Los datos de impacto ambiental como los metros cuadrados certificados, el ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub>, agua y energía son extraídos, como ya se ha dicho, directamente de la información proporcionada en los certificados (Imagen 1) y documentos de auditoría (imagen 2) de construcción sostenible Edge. Dichos datos se ha verificado además que hayan sido validados por el certificador GBCI (Green Business Certification Inc.)<sup>4</sup>, y que correspondan a aquellos reportados en la memoria de sostenibilidad del banco. Los datos son presentados de forma agregada, tomando en cuenta todos los proyectos certificados en el año.

Anualmente en la memoria de sostenibilidad<sup>5</sup> se publican los indicadores financieros y de impacto de los Biocréditos, incluyendo el número de beneficiarios, el desembolso por categoría de elegibilidad verde e indicadores ambientales por categoría elegible.

Se ha evidenciado de forma paralela un incremento en la cartera Bio, existiendo el compromiso de la fuerza de ventas para motivar a sus clientes a la inversión sostenible, que fideliza relaciones, apoya que las empresas sean más eficientes, rentables y competitivas.

---

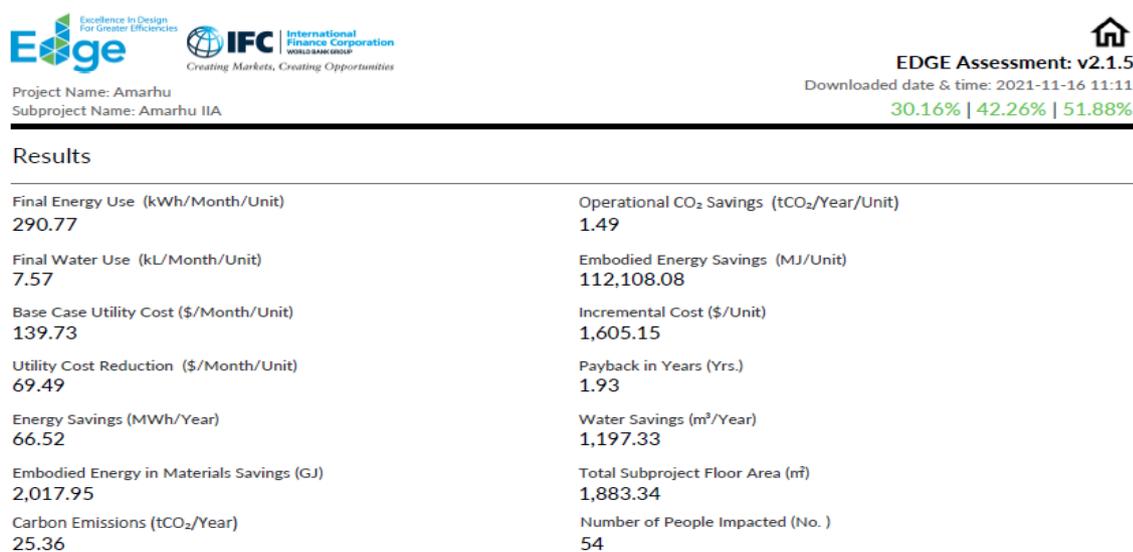
4 Institución que otorga la certificación EDGE en América del Sur, después de haber recibido la Recomendación del Auditor.

5 <https://www.pichincha.com/portal/transparencia/informes-anales-y-memorias-de-sostenibilidad>

Figura 1. Certificado EDGE (ejemplo).



Figura 2. Datos del documento de auditoría extraídos del software EDGE (ejemplo).



## Conclusiones

El caso analizado permite responder a la pregunta de investigación afirmando que la estrategia de Banco Pichincha ha contribuido a mejorar el desempeño ambiental de sus clientes, en lo relacionado a reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua y reducción de consumo de energía. Además, el caso muestra el importante impacto en la mitigación del cambio climático que puede tener la banca cuando toma esta responsabilidad de manera técnica, responsable y sostenida en el tiempo. Los bancos tienen una herramienta poderosa para promover el cambio ya que a través de la financiación (o la no financiación) de ciertas actividades, pueden o no impulsar el crecimiento de sectores altamente contaminantes o de aquellos responsables con su impacto ambiental. Es un deber incentivar y promover que las empresas minimicen sus riesgos ambientales y sociales.

El contar con un futuro sostenible al 2050 es un reto enorme. Sin embargo, el trabajo colaborativo y la conciencia que crece cada día más en los líderes empresariales es un factor que podría llevar a que el mundo sea más sostenible en un futuro cercano.

## Referencias

1. Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible: *Ecosistemas*, 11(2), Article 2. <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>
2. Bingler, J. A., Kraus, M., Leippold, M., & Webersinke, N. (2022). Cheap talk and cherry-picking: What ClimateBert has to say on corporate climate risk disclosures. *Finance Research Letters*, 102776. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2022.102776>
3. Boatright, J. R. (2013). Swearing to be Virtuous: The Prospects of a Banker's Oath. *Review of Social Economy*, 71(2), 140–165. <https://doi.org/10.1080/00346764.2013.800305>
4. Caravedo, B., Casanova, L., Correa, M. E., Castillo, E. D., Estévez, R., Korin, M., González, L., Gutiérrez, R., Leguizamón, F. A., Nowalski, J., Peinado-Vara, E., Aldama, L. R. P., Schwalb, M. M., & Vives, A. (2011). *La responsabilidad social de la empresa en América Latina: Manual de Gestión*. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15171/la-responsabilidad-social-de-la-empresa-en-america-latina-manual-de-gestion>
5. Choubey, A., & Sharma, M. (2021). Green banking: The case of the commercial banking sector in Delhi NCR. *Journal of Environmental Planning and Management*, 0(0), 1–24.

<https://doi.org/10.1080/09640568.2021.1955336>

6. Fernández, L., & Gutiérrez, M. (2013). Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones. *Información tecnológica*, 24(2), 121–130. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642013000200013>
7. Herzog, L. (2019). Professional Ethics in Banking and the Logic of “Integrated Situations”: Aligning Responsibilities, Recognition, and Incentives. *Journal of Business Ethics*, 156(2), 531–543. <https://doi.org/10.1007/s10551-017-3562-y>
8. Jaffer, S., Morris, N., & Vines, D. (2014). Why Trustworthiness Is Important. En *Capital Failure*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198712220.003.0001>
9. Macchi, C. (2021). The Climate Change Dimension of Business and Human Rights: The Gradual Consolidation of a Concept of ‘Climate Due Diligence’. *Business and Human Rights Journal*, 6(1), 93–119. <https://doi.org/10.1017/bhj.2020.25>
10. Mésonnier, J.-S. (2022). Banks’ climate commitments and credit to carbon-intensive industries: New evidence for France. *Climate Policy*, 22(3), 389–400. <https://doi.org/10.1080/14693062.2021.2012121>
11. Nawaz, M. A., Seshadri, U., Kumar, P., Aqdas, R., Patwary, A. K., & Riaz, M. (2021). Nexus between green finance and climate change mitigation in N-11 and BRICS countries: Empirical estimation through difference in differences (DID) approach. *Environmental Science and Pollution Research*, 28(6), 6504–6519. <https://doi.org/10.1007/s11356-020-10920-y>
12. Núñez Reyes, G. (2003). *La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5779>
13. Ochoa Berganza, J. (2013). *Finanzas para una economía humana sostenible: Hacia la banca ética*. <https://doi.org/10.11419>
14. Panayotou, T. (1994). *Ecología, medio ambiente y desarrollo: Debate crecimiento-versus conservación*. Gernika.
15. Robins, N., Tickell, S., Irwin, W., & Sudmant, A. (2020). *Financing climate action with positive social impact: How banking can support a just transition in the UK*. Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment. <https://www.lse.ac.uk/>

granthaminstitute/publication/financing-climate-action-with-positive-social-impact-how-banking-can-support-a-just-transition-in-the-uk/

16. Sen, A. (2020). *Sobre ética y economía*. Alianza Editorial.
17. *Sostenibilidad | Naciones Unidas*. (2023, junio 29). United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
18. Strange, T., & Bayley, A. (2013). *Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
19. Stroebel, J., & Wurgler, J. (2021). What do you think about climate finance? *Journal of Financial Economics*, 142(2), 487–498. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2021.08.004>
20. Turriago-Campuzano, A. M., & Cardona-Acevedo, M. (2020). Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible Ambientales a Través De La Contribución De La Banca Comercial Colombiana: El Caso Del Protocolo Verde De Asobancaria. *Opera*, 26, 195–218.

**Alejandra A. Retamal Retamal**

anretama@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de  
Chile

Facultad de Derecho - Centro UC de  
la Familia

ORCID: 0000-0003-2041-326X

**Nicole A. Elizondo Orellana**

nelizondo@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de  
Chile

Facultad de Derecho - Centro UC de  
la Familia

Facultad de Derecho

ORCID: 0000-0003-1984-0782

Recibido: 1/12/22

Aceptado: 31/12/22

**FAMILIA QUE CUIDA: UN  
ANÁLISIS RESPECTO A LA  
VALORIZACIÓN DE LA OFERTA  
PÚBLICA DIRIGIDA A LOS  
CUIDADOS EN CHILE**

*FAMILY THAT CARES: AN  
ANALYSIS REGARDING THE  
VALUATION OF THE PUBLIC  
OFFER DIRECTED TO CARE IN  
CHILE*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.07>

## Resumen

Se propone relevar la percepción de los cuidados con el objeto de identificar las dificultades de las familias en las comunas de Chile. Se utiliza como metodología el estudio de opinión: "Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile". Se realiza un análisis descriptivo sobre los cuidados y la opinión de las cuidadoras no remuneradas de niños, personas mayores y/o en situación de discapacidad de la Región Metropolitana de Chile. Particularmente, se indaga sobre la valorización de la oferta pública dirigida a los cuidados en estos tres ámbitos. Además, se pretende identificar y comprender los obstáculos que impiden a los cuidadores acceder a la oferta pública existente en el país. Se contribuye a identificar los desafíos para acceder y perfeccionar las políticas públicas, así como atender las necesidades de los cuidadores y fortalecer la oferta pública de cuidados de la Región Metropolitana de Chile.

**Palabras clave:** Familia, Cuidados familiares, Mujer, Política Pública, Región Metropolitana, Chile.

## Abstract

It is proposed to survey the perception of care in order to identify the difficulties of families in the communes of Chile. The opinion study: "Perceptions about family care in Chile" is used as a methodology. A descriptive analysis is carried out on the care and opinion of unpaid caregivers of children, the elderly and/or people with disabilities in the Metropolitan Region of Chile. Particularly, it inquires about the valorization of the public offer aimed at care in these three areas. In addition, it is intended to identify and understand the obstacles that prevent caregivers from accessing the existing public offer in the country. It contributes to identifying the challenges to access and improve public policies, as well as to meet the needs of caregivers and strengthen the public offer of care in the Metropolitan Region of Chile.

**Keywords:** Family, Family Care, Women, Public Policy, Metropolitan Region, Chile.

# FAMILIA QUE CUIDA: UN ANÁLISIS RESPECTO A LA VALORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DIRIGIDA A LOS CUIDADOS EN CHILE

## *FAMILY THAT CARES: AN ANALYSIS REGARDING THE VALUATION OF THE PUBLIC OFFER DIRECTED TO CARE IN CHILE*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.07>

## 1. Introducción

La familia juega un papel fundamental en las labores de cuidados de las personas en situación de dependencia a lo largo del ciclo de vida, y en particular son las mujeres quienes ejercen con mayor frecuencia los cuidados en el ámbito doméstico (Batthyány, 2015). En las últimas décadas diversos estudios teóricos y empíricos dan cuenta de la importancia de los cuidados producto de las transformaciones sociodemográficas (Pedrero, 2011; Ullmann, Maldonado y Nieves, 2014; Jelin, 2007).

En Chile hay poca evidencia empírica relacionada con el cuidado en términos de dimensiones socioeconómicas, género o lugar de residencia y, menos aún, que identifique a los distintos grupos de personas que son sujeto de cuidado, y, que evidencien -en general o en específico- la percepción sobre los diversos aspectos de los cuidados no remunerados. Efectivamente, uno de los primeros instrumentos que reconoce en sus resultados algunos aspectos de lo que se conoce como “cuidado no remunerado” fue la “Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2015” (ENUT 2015), en la cual se identifica a la mujer como la principal cuidadora de niñas y niños entre los 0 y 4 años.

Por otra parte, el estudio “Mujeres trabajando: una exploración al valor del trabajo y la calidad del empleo en Chile” de la Fundación Sol, advierte que la entrada de la mujer al mercado laboral no implica que dejen de realizar labores de cuidado, quienes son las que realizan principalmente esta labor (Fundación Sol, 2015). Anterior a aquello, el Estado chileno ya había comenzado a identificar ciertos lineamientos de un sistema de cuidados, pero ninguno de los recursos o programas identificaban la temática de estudio como su objetivo principal (BCN, 2012).

Lo cierto es que el trabajo de cuidados implica dos tipos de actividades: “las actividades de cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar” (OIT, 2019: 27), siendo las mujeres quienes asumen ambas actividades que conllevan una alta carga de trabajo a los cuidados; lo que presupone repercusiones físicas y emocionales para los cuidadores principales.

Datos de encuestas sobre la calidad de vida de los cuidadores resaltan la afectación negativa en la calidad de vida de las familias especialmente en los cuidadores de ancianos y discapacitados (Ferraz dos Anjos et al., 2013, Maldonado et al., 2016, Ávila y Vergara, 2014; Losada et al., 2006), lo que desencadena el llamado “síndrome del cuidador” (Martínez, 2020) el cual es producto del desgaste, cansancio, estrés y fatiga física.

A pesar de lo anterior, existe una disposición natural de los integrantes de la familia para

realizar estas labores (Von Saenger *et al.*, 2023), las cuales se refuerzan con la contribución de servicios de apoyo (por ejemplo: servicios de asesoramiento, servicios de salud mental familiar) y servicios complementarios (por ejemplo: atención domiciliaria, cuidado diurno de adultos, etc.) (Kaplan y Berkman, 2021; Committee on Family Caregiving for Older Adults *et al.*, 2016).

¿Cómo se percibe en general el rol familiar del cuidado? En la opinión general de las personas o de quienes cuidan ¿Qué rol cumple el Estado respecto al sujeto que recibe los cuidados y respecto de quien los proporciona? ¿Cómo se percibe esta relación? A partir de lo anterior, este artículo realizará un análisis exploratorio y descriptivo sobre los cuidados y la opinión de las cuidadoras no remuneradas que se encargan de niños, personas mayores y/o personas en situación de discapacidad en la Región Metropolitana de Chile.

El objetivo principal es investigar la valorización de la oferta pública de cuidados en tres ámbitos específicos: el desempeño del Estado en la provisión de servicios de cuidado, la importancia de la familia y su contribución en este ámbito, y los obstáculos que dificultan el acceso a la oferta pública existente en el país. Esto permitirá obtener una comprensión de las experiencias, perspectivas y necesidades de las cuidadoras no remuneradas en la Región Metropolitana; y además contribuir a identificar los desafíos actuales en el acceso a la oferta pública de cuidados y proporcionará información valiosa para mejorar y perfeccionar las políticas públicas en esta área.

Al abordar los tres ámbitos mencionados, se espera aportar a identificar las brechas y evaluación de las políticas y la oferta pública, a fin de atender las necesidades de las cuidadoras no remuneradas y fortalecer la oferta pública de cuidados en la Región Metropolitana.

## **1.2. Determinantes de los cuidados familiares**

La definición teórica y medición del cuidado recae en múltiples y diversos elementos en debate dada la complejidad del término (Arriagada, 2010). Así, la literatura empírica ha abordado los cuidados desde diversos enfoques y disciplinas complementarias (Tronto, 1993). La definición comúnmente utilizada hace referencia a que los cuidados “son la prestación remunerada o no remunerada de apoyo en el cual intervienen actividades que implican un trabajo y estado afectivos. Los prestan principalmente, aunque no exclusivamente, mujeres, tanto a personas adultas sanas como a personas dependientes y a los niños y niñas, en la esfera pública o en la esfera doméstica” (Thomas, 2011: 169).

A ello se agrega lo sostenido por Arriagada quien señala que “el cuidado refiere a los bienes y servicios, actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio” (Arriagada, 2010: 58) por su parte Batthyány afirma que el cuidado

implica el cuidado material, económico y psicológico (Batthyány, 2021), es decir, incluye factores emocionales, motivacionales y relacionales (Esquivel, 2011). El soporte de los cuidadores ha sido esencial para atender a las necesidades de aquellos integrantes de la familia que se encuentran en situación de dependencia (edad, condición o capacidades) como sucede con las personas enfermas, en situación de discapacidades, tercera edad y/o niños (Rico y Robles, 2016), concentrando esta labor principalmente en la figura femenina (Vera et al, 2016; Marrugat, 2005).

Aunque se tiende a considerar que los integrantes de la familia son responsables del cuidado del otro, el límite de las obligaciones filiales y maritales varía en las distintas culturas, de acuerdo con la familia, y cada integrante en particular (Kaplan y Berkman, 2021). Esa relación, corresponde a uno de los factores internos que determinan -o condicionan- la graduación de la calidad del cuidado. Junto con los factores internos, es posible establecer otros de carácter externo. Dentro de aquellos que logran influir en la calidad de cuidados entregados por la familia, podemos mencionar especialmente al menos 6 componentes de los cuidados: 1) Existencia de un cuidador subrogante<sup>1</sup>; 2) Grado de dependencia; 3) Factores socioeconómicos; 4) Estructura de la familia; 5) Calidad de las relaciones familiares; 6) Servicios de apoyo en el territorio.

Para efectos del presente artículo, nos concentramos los servicios y la oferta programática pública destinada a los cuidados, y como estos se relacionan con la familia que los proporciona.

En primer lugar, se ha evidenciado que cuanto mayor sea la inversión estatal en los servicios públicos y sociales, más aumenta la probabilidad de que los cuidadores principales dediquen menos tiempo al trabajo doméstico y de cuidados. La escasez de oferta pública de servicios sólo profundiza la desigualdad respecto a las familias con menores ingresos, pues quienes mayor poder adquisitivo, podrán siempre contar con cuidadores formales remunerados (Moreno-Salamanca, 2018).

Por otra parte, la escasa distribución de los cuidados entre hombres y mujeres en la familia, las limitaciones de los sistemas de protección social y la escasez de los servicios públicos para proveer de cuidados, se traduce en una transferencia de este a otras mujeres de diferentes generaciones, estatus socioeconómicos o nacionalidades. Lo anterior, tiene un doble efecto: por un lado, se abren nuevas oportunidades laborales para muchas mujeres dentro y fuera de los hogares; por otro lado, se reparten los cuidados entre mujeres de diferentes generaciones de las redes familiares (Martin Palomo, 2008; Mussida y Patimo, 2021).

En los estados de bienestar de países principalmente europeos, las políticas hacia los cuidados

---

<sup>1</sup> El cuidado subrogado, se refiere principalmente a programas de asistencia al cuidado (conocidos como “programas de relevos”), el cual puede entregarse directamente en los domicilios, a través de centros de cuidados diurnos, hogares de ancianos, etc. (Bakerjian, 2020).

se han configurado en torno al modelo que combina la responsabilidad pública (Estado), la provisión del mercado y la participación de las redes familiares (Simonazzi, 2009). Sin embargo, el estado general de los países es que se encuentran ante una escasa oferta programática en transferencias monetarias o directas provistas por el Estado en materia de cuidados (Addati et al., 2018).

Así sucede en América Latina, donde los cuidados han recaído principalmente en la familia debido a componentes culturales—tales como la división sexual del trabajo y los estereotipos de género—así como al enfoque de las políticas sociales asistencialistas (Addati et al., 2018). Ello ha significado que la organización social del cuidado (Rodríguez y Pautassi, 2014) recaiga principalmente en el ámbito privado y familiar (Arriagada, 2011) siendo las mujeres las principales cuidadoras.

En base a lo expuesto, resulta relevante indagar acerca del estado actual de la oferta programática de cuidados familiares en Chile.

### **1.3. La oferta programática de los cuidados en Chile**

En Chile, la institucionalización de los cuidados se encuentra “sustentada en la dependencia sistemática de la familia para la provisión de este trabajo” (Acosta, 2018: 15). A pesar de los cambios demográficos, la familia mantiene el rol principal de cuidados, en especial, los desempeñados por mujeres como sucede a nivel global. En términos generales, el tratamiento de los cuidados hacia los niños y niñas, personas mayores y/o en situación de discapacidad o enfermos se encuentra bajo una amplia y diversificada oferta de programas públicos que emanan desde el nivel central.

Ello nos remota a una destacada institucionalidad de la política social en Chile que se comienza a consolidar desde el retorno a la democracia en 1990. Así, surgen la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) (Ley N° 19.023 de 1991), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) (Ley N° 19.042 de 1991), el Fondo Nacional de Discapacidad (Ley N° 19.284 de 1994) y la Comisión del Adulto Mayor, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) (Ley N° 20.422 de 2019), entre otros.

Solo a partir del año 2000 comienzan a configurarse en torno a la protección social destacando, una notable extensión en cobertura y monto de los beneficios sociales. Dentro de dichas políticas, destacan los logros en cobertura y acceso a servicios básicos en salud y educación, un ejemplo de ello ha sido el programa Chile Solidario (2002), el Plan Auge (2003), la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo” (2009), el Subsistema de Protección Integral a

la Infancia Chile Crece Contigo (2016), el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (2012), el Registro Social de Hogares -en reemplazo a la Ficha de Protección Social- (2015) y el Sistema de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida” (2015), entre otros.

Se puede señalar -respecto a este último programa- que es el único que tiene como objeto de política pública a los cuidados familiares propiamente tal. Este sistema, también llamado “Chile Cuida”, tiene como principal propósito “acompañar y apoyar a través de diferentes servicios, a las personas en situación dependencia, sus cuidadores, sus hogares y su red de apoyo” para mejorar el bienestar de los cuidadores familiares y la persona dependiente funcional. Desde el 2017, el beneficio se materializa a través del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), condicionado al 60% de los hogares más vulnerables de acuerdo con el Registro Social de Hogares y con al menos un integrante en situación de dependencia por edad o discapacidad.

Dicho programa se encuentra focalizado en 1.896 hogares de 22 municipios de un total de 346 a nivel nacional<sup>2</sup>. La proyección es aumentar progresivamente la cobertura hacia el 100% para el 2023. Sin embargo, en términos de la evaluación de indicadores de gestión, el programa ha estado determinado por las deficiencias evaluadas en el plan piloto, las que señalan la dificultad de la instalación de la red local, la limitada cobertura de comunas participantes, la inexistencia indicadores y metas de evaluación, las falencias en la coordinación inter e intrasectorial, especialmente en los municipios quienes no cuentan con facultades vinculantes, entre otras (Dipres, 2020). Complementan el sistema “Chile Cuida” alrededor de 19 programas sociales destinados a los cuidados de niños y niñas, personas mayores y personas en situación de discapacidad.

En términos de cobertura (tabla 1), la mayoría de estos programas se encuentran implementados a nivel nacional.

Nuestra actual legislación, no tiene una regulación sistematizada de los cuidados no remunerados<sup>3</sup>, sin perjuicio de establecer ciertos beneficios:

1. En materia laboral relacionados con los permisos pre y postnatal, por enfermedad de los hijos menores de dos años, permisos por enfermedad del hijo mayor (sin goce de sueldo),

<sup>2</sup> Según las proyecciones de la evaluación ex ante realizada por Dipres, se proyecta la expansión a 40 nuevas comunas (Dipres, 2020)

<sup>3</sup> Sin perjuicio de lo descrito, debemos mencionar que existen dos instrumentos internacionales que han orientado las políticas de reconocimiento de cuidado. En primer lugar, el Convenio Número 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, del año 1981 de la Organización Internacional de Trabajo (ratificado por Chile el año 1994). Este instrumento, insta a los Estados a procurar que los trabajadores puedan compatibilizar tanto las tareas de cuidado y como aquellas relacionadas con el ámbito laboral; y -por otra parte- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Chile el año 1989, que -en su preámbulo- insta a los Estados a procurar políticas que igualen las condiciones de hombre y mujeres, para lograr una responsabilidad compartida em cuanto a los hijos.

sala cuna para niños menores de dos años, entre otros, como la Ley Sanna (2018), la cual se comentará más adelante.

2. Ley N° 21.391, la cual establece que, por causas excepcionales, el empleador podrá ofrecer al trabajador padre, madre y/o cuidador de niños o niñas o personas con discapacidad, la posibilidad de trabajar a distancia o teletrabajo.
3. Ley N° 21.380, la cual modifica la Ley N° 20.584, con el fin de establecer para los cuidadores de personas mayores de 60 años o personas con discapacidad, el derecho de ser atendidos en forma preferencial ante algunas entidades gubernamentales.

**Tabla 1.** Oferta programática según tipo de población, 1990-2021

<b>Población</b>	<b>Oferta programática</b>
<b>Niños y niñas</b>	Jardín infantil clásico (1971)
	Centro para hijos/as de Cuidadores Principales Temporeros (1991)
	Programa Extensión horaria (1994)
	Programa Vacaciones en mi Jardín (2002)
	Programa 4 a 7 (2011)
	Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas (2018)
<b>Personas mayores</b>	Programa Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa (2006)
	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) (2007)
	Apoyo integral al Adulto Mayor – Vínculos SSSOO (2007)
	Pensión Básica Solidaria de Invalidez (2008)
	Condominio de viviendas tuteadas para adultos mayores (2010)
	Programa Hospitalización Domiciliaria (2011)
	Fondo Subsidio ELEAM (2013)
	Cuidados Domiciliarios (2013)
	Centros Diurnos del Adulto Mayor (2013)
	Red Local de Apoyos y Cuidados (2017)
<b>Personas discapacitadas</b>	Programa Residencias y Hogares Protegidos (1998)
	Programa Hospitalización Domiciliaria (2011)
	Programa Tránsito a la Vida Independiente (2016)
	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (2016)
	Red Local de Apoyos y Cuidados (2017)
	Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas (2018)

Fuente: elaboración propia

Sin perjuicio de lo anterior, también existe la obligación principal de cuidado a los niños, niñas y adolescentes, y a nuestros ascendientes en nuestro actual Código Civil (artículos 222 y 223).

Respecto a las instituciones que lideran la oferta programática, se encuentran como organismos ejecutores los Subsecretaría de Servicios Sociales (Ministerio de Desarrollo Social y Familia), Subsecretaría de Redes Asistenciales (Ministerio de Salud), SENAMA, SENADIS, SERNAMEG, Fundación Integra, Instituto de Previsión Social (Ministerio del Trabajo y Previsión Social) y la Superintendencia de Seguridad Social. Para la implementación de los programas y beneficios, los organismos ejecutores requieren de la colaboración de organismos públicos o privados sin fines de lucro. Así, fundación, ONGs, Municipalidades e instituciones de beneficencia juegan un rol clave para el despliegue a nivel local.

### **1.3.1. Personas mayores**

Los programas hacia los cuidados de personas mayores se encuentran diseñados de acuerdo con los grados de dependencia. Así, el aumento de longevidad de la población implica no sólo una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, sino que también implica una mayor prevalencia de discapacidad y limitaciones funcionales y cognitivas que afectan la independencia en el diario vivir de los adultos mayores (Superintendencia de Salud, 2008).

Las políticas públicas consideran “dependencia leve” (aquellas personas mayores que necesitan ayuda de terceros o tienen dificultad de realizar actividades como ejercicios extenuantes o intensos, caminar largas distancias, etc.); “dependencia moderada” (aquellas personas mayores que declara que necesita ayuda de terceros o tienen dificultad para subir escaleras, bañarse, vestirse, comer, salir de su cama, etc.); “dependencia severa” (aquellas personas mayores que están gravemente dificultadas o imposibilitadas en la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo o cuidados de una tercera persona y no logran superar las barreras del entorno o lo hacen con gran dificultad) (Superintendencia de Salud, 2008).

En cuanto a los programas de apoyo integral y cuidados domiciliarios, en su mayoría, están destinados principalmente al grupo etario de 60 años o más, afectados con un grado de dependencia severa que no recibe cuidados familiares. Entre ellos: los Establecimientos de Larga Estadía ELEAM (2007) y el programa de Cuidados Domiciliarios (2013). Desde el año 2017, se implementó en las comunas la “Red Local de Apoyos y Cuidados”, el cual va dirigido tanto al quien recibe los cuidados como al familiar que los proporciona.

### **1.3.2. Niños y niñas**

Respecto a la oferta pública destinada a los niños y niñas, a menor edad de este grupo, mayor es

el grado de dependencia. La dependencia entonces se encuentra supeditada a la satisfacción de necesidades relacionadas por su poca autonomía y bajo sentido de autoprotección, por lo que las políticas públicas existentes se encuentran dirigidas a madres y/o padres que requieren de servicios de cuidado en apoyo a la participación en el mercado laboral de estos.

Dentro de la oferta programática, destacan el programa “4 a 7”<sup>4</sup> (2011), “Vacaciones en mi Jardín” (2002) y programa “Extensión horaria” (1994), el cual se entienden directamente relacionados con apoyar a los cuidados familiares. Por otra parte, cobra relevancia la red de salas cunas y jardines infantiles del sistema público, que, si bien son beneficios dirigidos a niños y niñas, permite que muchas mujeres puedan desarrollarse laboralmente. Por último, el programa “Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas” conocido como Ley Sanna (2018), se da en el contexto del padecimiento de enfermedades graves del hijo o hija, para que madre o padre puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el propósito de prestarles atención, acompañamiento o cuidado.

### **1.3.3. Personas en situación de discapacidad**

Finalmente, la oferta programática hacia las personas en situación de discapacidad-entendiendo este concepto como toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano (OMS, 2001)- según su grado de dependencia respecto de los cuidados que necesita para desenvolverse en la vida diaria, se han graduado principalmente en severa, moderada y leve, dependiendo de la autonomía para realizar actividades básicas o instrumentales de la vida diaria (SENADIS, 2017) . Pero la dependencia -en este grupo- también está determinada por el contexto físico y social, por lo que su relación con la discapacidad depende de los acomodamientos comportamentales y sociales (Zunzunegui, 2011)<sup>5</sup>.

Las políticas públicas para este grupo se han centrado en los cuidados y seguridad social por motivos de incapacidad. Así, se encuentran el programa Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa (2006), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (2008), Pago a Cuidadores de personas con Discapacidad (2016), entre otros.

---

4 Este programa ha sido implementado en más de 179 comunas, abarcando más de 300 colegios. Beneficia a aquellas mujeres económicamente activas que tengan 18 a 65 años de edad, y que se sean responsables del cuidado de niños o niñas de 6 a 13 años (SERNAMEG, 2022).

5 Así, los nuevos modelos de discapacidad consideran que la modificación del entorno físico y social puede favorecer las estrategias de acomodamiento que permiten mantener la autonomía a las personas con discapacidades. Por ello, el resultado del proceso de discapacidad se evalúa no sólo por la capacidad de llevar a cabo las actividades de la vida diaria, sino también por la participación en la vida productiva, generativa, de la comunidad, social y cívica (Zunzunegui, 2011).

## 2. Metodología

### 2.1. Estudio de opinión: Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile.

El estudio de opinión “Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile”, fue realizado por el Centro UC de la Familia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y tuvo por objeto indagar en la opinión de la población mayor de 18 años respecto a los cuidados en la familia de los niños y niñas, personas mayores y/o en situación de discapacidad.

Es un estudio de tipo cuantitativo y su diseño es tipo exploratorio, descriptivo y transversal. La técnica de recolección se realizó mediante la técnica de la encuesta (Babbie, 1988) y fue aplicada a través de vía formulario online “Google Forms”, por tanto, fue autoadministrado en modalidad online y sincrónica entre el 21 de septiembre al 21 de octubre de 2021.

El muestreo fue no probabilístico combinando dos tipos de selección, por muestreo por conveniencia complementado con el muestreo por bola de nieve. Sin cuotas. La participación del estudio de opinión se realizó bajo el resguardo de datos personales y de forma anónima, voluntaria y confidencial bajo la aceptación de un consentimiento informado aprobado por el Comité Ético Científico en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Del total de personas, 4.089 personas respondieron el cuestionario online de las cuales, en tanto, 4.033 consintieron el uso de sus respuestas. De la muestra total válida (N= 4.033), este análisis se enfoca en las mujeres que desempeñan labores de cuidado no remuneradas en la Región Metropolitana (N=597). Aunque el estudio abarca las 16 regiones del país, es importante advertir al lector que la tasa de respuesta más alta se encuentra en la Región Metropolitana (71.3% de respuesta). Con el fin de evitar una representación desproporcionada de la realidad nacional, se tomó la decisión metodológica de centrarnos en esta región. Es relevante que el lector tenga en cuenta esta información, ya que en cuestionarios en línea es común que exista un sesgo de cobertura que pueda afectar a la muestra (Sue y Ritter, 2007: 7).

### 2.2. Tratamiento de variables

El cuestionario del “Estudio de opinión: Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile” (Centro UC de la Familia, 2022) consta de un total de 4 ejes de estudio: 1) Perfil sociodemográfico, 2) Cuidados familiares, 3) Efectos de la pandemia Covid-19 sobre los cuidados y 4) Valoración hacia los cuidados. Para efectos del análisis exploratorio y descriptivo, en este artículo, nos enfocaremos en dos de estos ejes: 1) Perfil sociodemográfico y 2) Valoración hacia los cuidados.

Para construir el perfil sociodemográfico, se utilizan las variables: “Sexo”, “Nivel educativo”,

“Estado civil”, “Edad”, “¿Tiene a alguien bajo su cuidado y no recibe una remuneración?” y “¿A quién cuida?”.

En relación con el segundo componente que aborda la valorización de los cuidados, se utilizan las variables relativas al desempeño del Estado en la provisión de servicios de cuidado, la importancia de la familia y su contribución en este ámbito y los obstáculos que dificultan el acceso a la oferta pública existente en el país. Estos dos ejes de estudio nos permitirán a través de las preguntas tener una visión más completa de las percepciones y experiencias de las cuidadoras no remuneradas en la Región Metropolitana.

### **2.3. Caracterización sociodemográfica de la muestra**

Respecto a la caracterización sociodemográfica de la muestra de las cuidadoras no remuneradas en la Región Metropolitana, se observan las siguientes tendencias:

- **Distribución por sexo:** La encuesta muestra que un 81.3% de las cuidadoras no remuneradas de la Región Metropolitana son mujeres, mientras que solo el 18.7% son hombres. Estos resultados reflejan una clara diferencia en la participación de género en la labor de cuidado no remunerado y doméstico, con una predominancia de las mujeres en este rol.
- **Composición etaria:** En cuanto a la composición etaria de las mujeres cuidadoras, se observa que el perfil se concentra en los rangos de edad de 40-49 años (28.1%), 30-39 años (24.1%) y 50-59 años (16.9%). También se identifican grupos más pequeños en los rangos de 60-69 años (6.0%), 18-29 años (4.4%) y 70 años o más (1.9%).
- **Estado civil:** El estado civil predominante entre las mujeres cuidadoras no remuneradas es el de casadas (40.9%), seguido de solteras (20.6%), separadas o divorciadas (9.8%), convivientes (9.1%) y viudas (1.0%).
- **Nivel educacional:** En cuanto al nivel educativo de las mujeres cuidadoras, se observa que lideran aquellas con postgrado (36.9%) y con educación universitaria completa (32.8%). En menor medida se encuentran quienes poseen educación técnica (5.2%), educación universitaria incompleta (5.0%) y educación media (1.4%). La muestra no registra mujeres con nivel educacional básica.
- **Tipo de población al cuidado:** De las cuidadoras no remuneradas, se observa que la mayoría se dedica al cuidado de niños y niñas (51.1%), seguido por el cuidado de personas mayores (21.5%) y personas en situación de discapacidad (8.7%).

En resumen, los datos revelan un perfil sociodemográfico de las cuidadoras no remuneradas en la Región Metropolitana, caracterizado por una predominancia de mujeres casadas, especialmente en los grupos de edad de 30 a 59 años. Además, se destaca una alta proporción de cuidadoras con niveles educativos superiores, lo cual puede tener implicaciones en la calidad y eficacia del cuidado brindado. En términos de los tipos de población que las cuidadoras atienden, se destaca el cuidado de niños y niñas como el grupo más común, seguido por personas mayores y personas en situación de discapacidad.

### **3. Análisis de datos: opinión respecto a la valorización de la oferta pública dirigida a los cuidados en Chile.**

#### **3.1. Evaluación del Estado en la provisión de servicios de cuidado**

En primer lugar, respecto a la evaluación en general del Estado y su contribución a los cuidados, un 75.9% de mujeres cuidadoras se mostraron de acuerdo con la afirmación de que los cuidados son un derecho. Este resultado refleja una visión que reconoce la importancia de los cuidados y la necesidad de que las personas tengan acceso a ellos como un derecho fundamental. Esto destaca la importancia de la protección social y la responsabilidad del Estado en la garantía de los cuidados.

Conectado a esta idea, se encuentra que un 75.6% de las cuidadoras afirman que los cuidados son servicios sociales esenciales, lo que indica la percepción de que los cuidados contribuyen al bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Respecto a la afirmación que considera el reconocimiento al trabajo de cuidado como valioso y necesario, y que debe ser compensado económicamente, un 70% de las cuidadoras manifestaron estar de acuerdo con la afirmación. Esta perspectiva pone de relieve la importancia de valorar y compensar/retribuir económicamente el trabajo de cuidado.

Finalmente, un 45% de las cuidadoras expresan que los cuidados deben ser institucionalizados a través de programas sociales. A diferencia de los resultados anteriores, esta afirmación muestra una menor preferencia, ya que menos de la mitad de las cuidadoras están de acuerdo con ella. Este resultado sugiere que puede haber diversas razones por las cuales algunas cuidadoras no están de acuerdo con la institucionalización de los cuidados, como preferir la atención familiar, tener preocupaciones o desconocimiento sobre la oferta programática pública o tener experiencias negativas previas.

**Tabla 2.** Evaluación del estado en la provisión de servicios de cuidado

<b>Recuento: mujeres cuidadoras RM</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Los cuidados son un derecho.	75.9%	4.8%	0.7%	81.3%
Los cuidados deben ser remunerados.	70.0%	9.9%	1.4%	81.3%
Los cuidados son servicios sociales esenciales.	75.6%	5.2%	0.5%	81.3%
Los cuidados deben institucionalizarse en programas sociales.	45.0%	28.1%	8.3%	81.3%

Fuente: elaboración propia

Es importante destacar que estos resultados reflejan las percepciones y preferencias de las mujeres cuidadoras de la Región Metropolitana, quienes tienen un alto nivel educativo. A pesar de esta característica, existe un reconocimiento generalizado del rol del Estado en los cuidados, incluyendo la consideración de los cuidados como un derecho, la necesidad de remunerar el trabajo de cuidado y en menor medida, la importancia de la institucionalización a través de programas sociales.

### 3.2. El rol fundamental de la familia y su contribución en el ámbito de los cuidados

Los resultados de las preguntas muestran una ambivalencia en las percepciones de las cuidadoras en relación con el rol de la familia en los cuidados. Un número significativo de cuidadoras no se posiciona claramente ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea de que los cuidados deben estar a cargo de la familia (47.8%), así como de la externalización de los cuidados por servicios y/o personas fuera de la familia (54.9%).

Esta ambivalencia puede deberse a la complejidad y diversidad de las situaciones familiares y contextos en los que se desarrollan los cuidados. Asimismo, es importante considerar el contexto cultural y social de Chile, en cual se valora la importancia de la familia y los cuidados que esta brinda. Estos aspectos pueden influir en las percepciones de las cuidadoras acerca del papel que desempeña la familia en la provisión de cuidados.

Además, se puede observar una conexión entre estas percepciones ambivalentes y los obstáculos identificados en el acceso a la oferta pública del Estado (Apartado 5.3). El desconocimiento y las barreras para acceder a los servicios pueden influir en la percepción de la responsabilidad de la familia y en la consideración de la externalización de los cuidados.

Estas determinaciones resaltan la necesidad de comprender las necesidades y demandas de las familias cuidadoras, particularmente las mujeres quienes valoran el rol y la contribución del Estado pero que, también se inclinan por ejercer la provisión de dichos cuidados.

**Tabla 3.** Evaluación de los cuidados familiares

<b>Recuento: mujeres cuidadoras RM</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Los cuidados deben estar a cargo de la familia.	19.9%	47.8%	13.6%	81.3%
Los cuidados deben estar externalizados por servicios y/o personas fuera de la familia.	12.9%	54.9%	13.5%	81.3%

Fuente: elaboración propia

### 3.2. Obstáculos en el acceso a la oferta pública de cuidados: identificación y comprensión

En términos generales, se aprecia que el principal obstáculo identificado por las cuidadoras de la Región Metropolitana para acceder a la oferta pública es el no calificar con los requisitos o criterios para acceder a los beneficios y programas sociales (41%). Esta situación pone de manifiesto la existencia de barreras y criterios de elegibilidad que pueden limitar el acceso a los servicios y recursos públicos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la percepción sobre los beneficios sociales y el acceso a la oferta pública puede variar según el nivel socioeconómico de las cuidadoras. En la caracterización de la muestra, se demostró que las cuidadoras de la Región Metropolitana poseen un alto nivel educativo, lo cual puede influir en sus percepciones y experiencias en relación con los beneficios y programas sociales.

Además de ello, un 11.4% de las mujeres cuidadoras indicaron que los beneficios sociales están limitados a ciertos segmentos de la población. Esta percepción sugiere una preocupación por la inequidad y la falta de universalidad en los programas sociales, lo cual puede generar dificultades en el acceso y limitar las oportunidades de apoyo para las cuidadoras. Constatación de ello es que, en Chile, la oferta programática se encuentra sujeta a criterios de focalización por lo que, el acceso a ellos depende principalmente de la calificación en el llamado Registro Social de Hogares.

Seguidamente, se encuentran aquellos cuidadores que no requieren de asistencia social (8.7%) ya que cuentan con otros recursos o medios para cubrir sus necesidades. Esta percepción puede indicar que estas cuidadoras tienen acceso a recursos alternativos que les permiten suplir las necesidades de cuidado sin depender de la oferta pública como, por ejemplo, la oferta privada de Centro o Fundaciones y/o las redes familiares. Esta percepción puede variar según el nivel socioeconómico de las cuidadoras y sus circunstancias particulares.

**Tabla 4.** Barreras en el acceso a la oferta pública de cuidados

Recuento	Mujeres cuidadoras (RM)
Los beneficios sociales son limitados a cierto tipo de población	11.4%
No califica para los beneficios y/o programas sociales	41.0%
No requiero de asistencia social	8.7%
Por desconocimiento y/o desinformación	8.2%
Otros	12.0%

Fuente: elaboración propia

Conviene agregar a lo anterior, que un 8.2% de las mujeres cuidadoras indicaron que no accedieron a la oferta pública debido al desconocimiento o la falta de información sobre los programas y beneficios disponibles. Este resultado resalta la importancia de mejorar la difusión y la comunicación de los programas sociales para asegurar que las cuidadoras y la población a su cuidado puedan acceder a los diversos planes, programas y políticas.

Por último, es importante destacar que 12% de mujeres cuidadoras no especificaron su respuesta o no aplicaba a su situación particular. Estos datos pueden ser útiles para entender la variabilidad y la diversidad de experiencias entre las cuidadoras encuestadas que puede deberse a diversas razones, como la falta de conocimiento sobre el tema en cuestión o la percepción de que la situación no se ajusta a su realidad personal.

En conclusión, los resultados de la encuesta muestran que las mujeres cuidadoras de la Región Metropolitana enfrentan diversos desafíos en el acceso a la oferta pública de cuidados. Los principales obstáculos identificados incluyen la percepción de limitaciones en los beneficios sociales, la falta de cumplimiento de los requisitos para acceder a los programas, el desconocimiento o la falta de información sobre los recursos disponibles y la disponibilidad de otros medios para cubrir las necesidades de cuidado.

#### **4. Conclusiones hacia la oferta pública dirigida a los cuidados en Chile desde la mirada de cuidadoras de la Región Metropolitana**

En Chile, la oferta programática de los cuidados familiares ha experimentado avances significativos en los últimos años. El Estado ha implementado políticas y programas destinados a brindar apoyo tanto para quien recibe los cuidados, como para quienes los provisionan. Sin perjuicio de lo anterior, al no existir aún un “Sistema Nacional de Cuidados” propiamente tal, esta oferta aún es deficiente. Por otra parte, tampoco se ha reconocido ni promovido el rol de la familia como un agente primordial en la dinámica de los cuidados, por lo que se identifican nuevos desafíos para la política pública.

En el análisis de la percepción del grupo de mujeres cuidadoras dentro de la Región

Metropolitana, se da cuenta que, si bien existen políticas y programas con el objeto de brindar apoyo y protección especialmente a este grupo, no se han logrado identificar los obstáculos que les impide acceder y conocer esta oferta pública. En suma, la evaluación del programa sólo está relacionado con la verificación de la entrega de los montos presupuestarios y sobre efectividad o impacto de estas.

Respecto al rol fundamental de la familia y su contribución en el ámbito de los cuidados, se ha evidenciado que contar con un entorno familiar sólido y de apoyo es fundamental para garantizar el bienestar de quienes requieren cuidados. En este sentido las políticas de cuidado deben construirse o elaborarse bajo la perspectiva de familia, y como esta es diversa en cuanto su dinámica familiar, no puede atender a un solo aspecto de los cuidados, sino que debe ser integral. La necesidad de la generación de una agencia especializada para atender a las distintas necesidades de una familia que cuida, debe ser prioridad para la política estatal. En suma, de lo anterior, las políticas deben ser capaces de proponer la conciliación de la vida laboral y familiar, como la equidad dentro de las responsabilidades de los miembros de la familia.

Finalmente, los obstáculos al acceso de la oferta pública de cuidados evidencian los diversos factores que influyen en la limitada disponibilidad y dificultades para acceder a estos servicios. Estas conclusiones son fundamentales para comprender la complejidad de la situación y proponer soluciones efectivas respecto a las barreras de información, económicas, de conciliación, geográficas, entre otras. Esto atiende a otro conjunto de necesidades y desafíos, en el cual resulta necesario estudiar el contexto en que se inserta una determinada política de cuidado. Será, por tanto, necesario provisionar al territorio de un conjunto de recursos humanos, tecnológicos, médicos, habitacionales, etc. En el territorio, se deberá contar con un mínimo de oferta para abordar a las necesidades que puedan requerir los cuidadores y sujetos de cuidados, y en caso de que no sea posible acceder a esa oferta, se debe encontrar la modalidad que permita aproximarla, con el objeto de reducir las desigualdades geográficas y garantizar una cobertura y adecuada focalización para las familias.

La conclusión principal del análisis del instrumento de estudio está relacionada estrechamente con el reconocer que la familia que cuida y quiere cuidar, debe contar con el apoyo del Estado, que debe fortalecer y promover esta labor. La mayoría de las familias que cuidan, no buscan desatenderse en un 100% de su rol. Por tanto, si la política va dirigida exclusivamente a externalizarlo, estas no serán utilizadas y la demanda pública por estas políticas no se verán reflejadas.

## Referencias

1. González, E., Picasso Risso, F. y Perrotta González, V. (2018). *Cuidados en la Vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*, Observatorio de Políticas Sociales Comparadas sobre Cuidados, Familia y Bienestar en América Latina, Programa Interdisciplinario de investigación sobre Cuidados familiares, y Bienestar (CUIFABI), Programa de Políticas Sociales en Latinoamérica (SOPLA), Fundación Konrad Adenauer.
2. Addati, L.; Cattaneo, U.; Esquivel, V. and Valarino, I (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*. International Labour Office – Geneva: ILO, 2018.
3. Arriagada, I. (2009). *La Crisis del Cuidado en Chile*, en Seminario Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado. INSTRAW-CEM.
4. Arriagada, I. (2010). *La crisis de cuidado en Chile*. *Revista de Ciencias Sociales* N° 27, pp. 58-67. Disponible en: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6884/1/RCS\\_Arriagada\\_2010n27.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6884/1/RCS_Arriagada_2010n27.pdf)
5. Babbie, E. R. (1988). *Métodos de investigación por encuesta*. México: Fondo de Cultura Económica.
6. Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. <https://n9.cl/yzoan>
7. Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37726>
8. BCN (2012). *Elemento para un Sistema Nacional del Cuidado. La experiencia chilena*. <https://n9.cl/kdujb>
9. Centro UC de la Familia (2022). *Estudio de opinión: “Percepciones sobre los Cuidados a la Familia en Chile”*. Centro UC de la Familia. [https://centrodelafamilia.uc.cl/images/Ciclo\\_participativo\\_soledad\\_duelo/Encuesta\\_Cuidados\\_Familia/Estudio\\_de\\_Opinin\\_Cuidados\\_UC\\_2023.pdf](https://centrodelafamilia.uc.cl/images/Ciclo_participativo_soledad_duelo/Encuesta_Cuidados_Familia/Estudio_de_Opinin_Cuidados_UC_2023.pdf)
10. Committee on Family Caregiving for Older Adults; Board on Health Care Services; Health and Medicine Division; National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine; Schulz R, Eden J, editors (2016). “Families Caring for an Aging America”, in *National Academies Press (US)*; 2016 Nov 8. 3, Family Caregiving Roles and Impacts. <https://www>.

ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK396398/

11. DIPRES (Dirección de Presupuestos – Gobierno de Chile) (2020). *Informe final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG): Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-Ministerio de Desarrollo Social y Familia*, Subsecretaría de Servicios Sociales. <https://n9.cl/z9jkv>
12. Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Ciudad de Panamá, Área Práctica de Género.
13. Fundación Sol (2015). *Mujeres Trabajando. Una exploración al valor del trabajo y la calidad del empleo en Chile*. <https://fundacionsol.cl/blog/estudios-2/post/mujeres-trabajando-una-exploracion-al-valor-del-trabajo-y-la-calidad-del-empleo-en-chile-6108>
14. INE (2015). *Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2015*. [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-regionales-enut.pdf?sfvrsn=eac63260\\_5](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-regionales-enut.pdf?sfvrsn=eac63260_5)
15. Kaplan, D. y Berkman, B. (2021) *Cuidado del anciano por parte de su familia*. <https://n9.cl/w0lz4>
16. Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En Arriagada, I. (eds). *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2509/S0700488\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2509/S0700488_es.pdf)
17. Marrugat, M. (2005). *La familia cuidadora y su incidencia en la calidad de vida de las personas dependientes*, *Revista Mult Geronto*, 15(3), 171-177. <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART9574/g-15-3-005.pdf>
18. Martín Palomo, M. (2008). Los cuidados y las mujeres en las familias. *Política y Sociedad*, 42(2), 29-47. <https://n9.cl/5gmm9>
19. Martínez, J.; Salazar C.; y Améstica-Rivas, L. (2020). *¿Son los Gobiernos locales más eficientes cuando su coalición política está en el Gobierno central? Un estudio para el caso de las municipalidades en Chile*, *Estudios de Economía*, 47(1), 49-78. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ede/v47n1/0718-5286-ede-47-1-00049.pdf>
20. Moreno-Salamanca, N. (2018). *La Economía del Cuidado: División social y sexual del*

- trabajo no remunerado en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, número 10(1), 51-77. [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10\\_4.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10_4.pdf)
21. Mussida, C., Patimo, R. (2021). Responsabilidades de cuidado familiar de las mujeres, empleo y salud: una historia de dos países. *Journal of Family and Economic Issues*, 42, 489–507. <https://doi.org/10.1007/s10834-020-09742-4>
  22. Pedrero, M. (2011). Demografía y previsión de demandas de cuidados de los adultos mayores en América Latina. En Durán, A. (eds). *El trabajo del cuidado en América Latina y España*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT54.pdf>
  23. Rico, M. y Robles, C. (2016), *Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad, Serie Asuntos de Género, N° 140 (LC/L.4226)* Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
  24. Rodríguez, E. y Pautassi L. (2014) *La organización social del cuidado de niños y niñas. Resultados del proyecto El cuidado en la agenda pública llevado a cabo por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP)*. <http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codcontenido=1815&codcampo=20>
  25. SENADIS (2017). *Discapacidad y Dependencia Caracterización de la dependencia en las personas en situación de discapacidad a partir del II Estudio Nacional de la Discapacidad*. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/5058#:~:text=Se%20categoriz%C3%B3%20como%20dependencia%20severa,realizar%203%20AIVD%2C%20o%20declara>
  26. SERNAMEG (2022). *Programa 4 a 7*. <https://n9.cl/g94nu>
  27. Simonazzi, A. (2009) *Care regimes and national employment models*. *Cambridge Journal of Economics*, 33(2), 211-232. <https://www.jstor.org/stable/23601799>
  28. Sue, V. Y Ritter, L. (2007). *Conducting Online Surveys*. SAGE Publications, Inc., <https://doi.org/10.4135/9781412983754>
  29. Superintendencia de Salud – República de Chile. (2008). *Dependencia de los adultos mayores en Chile*. Departamento de Estudios y Desarrollo-Superintendencia de Salud. <https://n9.cl/usdcq>

30. Superintendencia de Seguridad Social. (2022). *Ley SANNA*. <https://www.suseso.cl/606/w3-propertyvalue-137400.html>
31. Thomas, C. (2011). *Deconstruyendo los conceptos de cuidado. El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales*, Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds.), Madrid, Catarata.
32. Tronto, J. (1993). *Care*. en J. Tronto, *Moral Boundaries*. New York: Routledge.
33. Ullmann, H., Maldonado, C. y Nieves, M. (2014). La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36717/S2014182\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36717/S2014182_es.pdf?sequence=1)
34. Vera, W., Montes, C. y De La Barra, C. (2016). Los cuidados en infancia: Regímenes y arreglos familiares en Chile y Uruguay. *Psicoperspectivas*, 15(3), 34-45. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242016000300004&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242016000300004&script=sci_arttext)
35. Von Saenger, I., Dahlberg, L., Augustsson, E. et al. (2023). Will your child take care of you in your old age? Unequal caregiving received by older parents from adult children in Sweden. *European Journal of Ageing*, 20(8). <https://doi.org/10.1007/s10433-023-00755-0>  
<https://doi.org/10.1007/s10433-023-00755-0>

**FACTORES QUE  
DETERMINAN EL  
COMPORTAMIENTO DE  
LA CARTERA DE CRÉDITO  
DEL SECTOR BANCARIO  
VENEZOLANO, PERÍODO:  
2004 – 2018**

*FACTORS THAT DETERMINE  
THE BEHAVIOR OF THE  
CREDIT PORTFOLIO OF THE  
VENEZUELAN BANKING  
SECTOR, PERIOD: 2004 – 2018*

**Zarays del Valles Cortez Lopez**

zarayscortez@gmail.com

Banco del Caribe, Bancaribe, C.A.

ORCID: 0009-0004-0394-8814

**Daniel Antonio Lahoud Carrero**

dlahoud@ucab.edu.ve

Universidad Católica Andrés Bello

Instituto de Investigaciones

Económicas y Sociales

ORCID: 0000-0001-6022-7598

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.08>

Recibido: 28/04/23

Aceptado: 26/06/23

## Resumen

El presente trabajo es un estudio de los diversos factores que afectan la cartera de créditos del sistema bancario venezolano entre los años 2004 y 2018. Estos fueron años en los que el gobierno nacional aplicó medidas obligatorias de direccionamiento del crédito para el financiamiento dirigido a sectores que denominó “estratégicos”, ese tipo de política se conoce técnicamente como represión financiera y el trabajo buscó entender cómo esa política afectó al sistema en los años considerados, en los cuales la economía pasó de un ambiente de elevada inflación hasta el primer año de hiperinflación. La investigación incluye además un estudio del entorno venezolano para ese período de análisis. Para estudiar el problema de investigación se realizó un modelo de vectores autoregresivos con rezagos distribuidos.

**Palabras clave:** Represión Financiera, Cartera de Crédito, Gavetas Obligatorias.

## Abstract

This paper is a study of the various factors that affect the Credit Portfolio of the Venezuelan Banking System between 2004 and 2018. These were years in which the national government applied mandatory measures to direct credit for financing aimed at sectors that Called “strategic”, this type of policy is technically known as financial repression and the work sought to understand how this policy affected the system in the years considered, in which the economy went from an environment of high inflation to the first year of hyperinflation. The work also includes a study of the Venezuelan environment for that period of analysis. To study the research problem, an autoregressive vector model with distributed lags was carried out.

**Keywords:** Financial Repression, Credit Portfolio, Mandatory Measures.

# FACTORES QUE DETERMINAN EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR BANCARIO VENEZOLANO, PERÍODO: 2004 – 2018

*FACTORS THAT DETERMINE  
THE BEHAVIOR OF THE  
CREDIT PORTFOLIO OF THE  
VENEZUELAN BANKING  
SECTOR, PERIOD: 2004 – 2018*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.08>

## **Introducción**

Este trabajo tiene como objetivo comprender cuáles son los factores que inciden en el comportamiento de la cartera de créditos del sistema bancario venezolano durante el período 2004-2018. Es por ello por lo que consideramos explicar los impactos producidos sobre la cartera de créditos, a partir de un modelo econométrico. Asimismo, suponemos necesario identificar el panorama regulatorio del sistema bancario, a fin de presentar el marco legal en el que se desarrolla esta cartera de créditos.

Esta investigación resulta de gran interés para aquellos encargados de crear e implementar las políticas económicas, debido a la relevancia de las variables escogidas en el funcionamiento de la economía nacional. Es así como surge la necesidad de indagar y analizar con detalle los cambios a través del tiempo de estas variables, lo cual permitirá identificar la relación del sistema bancario con la actividad económica del país. A partir de la experiencia estudiada, aspiramos promover el análisis económico basado tanto en variables reales como monetarias. Además de señalar los reajustes en materia de política monetaria que debieran realizarse, para fomentar la actividad financiera y en consecuencia se estimule el crecimiento de la economía.

El período de estudio en este trabajo incluye el primer año de la denominada “hiperinflación” debido a que, en el año 2018, la inflación anualizada se ubicó en 130.060% mientras que el PIB se contrajo 22,5% durante el tercer trimestre del mismo año, de acuerdo con las cifras publicadas por el BCV en mayo de 2019. Esto generó consecuencias socioeconómicas para el país, ya que el trabajo asalariado no era suficiente para costear la vida del venezolano, por tanto, el trabajo informal y el desempleo mostraron un repunte importante en ese período (Provea, 2017).

Ahora bien, sabemos que las instituciones financieras tienen como función garantizar la asignación eficiente de los recursos financieros, contribuir con la estabilidad monetaria y permitir e impulsar el desarrollo de las políticas monetarias. Es así como el correcto cumplimiento de sus funciones favorecerá a la generación del ahorro en la economía y los recursos captados podrán destinarse al financiamiento de actividades productivas y, de esta manera, poder impulsar el desarrollo de la economía.

El rol principal del sistema bancario es la prestación del servicio de intermediación financiera. Esto se traduce en la convergencia entre agentes económicos superavitarios y deficitarios, es decir, aquellos usuarios que se dirigen a ahorrar pero no tienen capacidad de inversión y están dispuestos a prestar su dinero, lo depositan en los bancos a cambio de una tasa de interés de retorno, los bancos canalizan dichos fondos hacia quienes no poseen suficientes recursos para realizar sus inversiones y gastos.

En Venezuela el sistema bancario se encuentra regulado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), al tiempo que la gestión financiera y monetaria es conducida por el Banco Central de Venezuela (BCV). A través de reformas legales y la aplicación de distintos decretos la autonomía del BCV se ha visto cercenada, podemos encontrar un análisis preciso sobre ello en el artículo titulado “15 años de violaciones a la autonomía del BCV” (Abadi, 2018), donde se advierten las consecuencias que ocasionan estas prácticas.

En este sentido, surge la preocupación de que los desequilibrios presentes en la economía venezolana se propagasen hacia el sistema financiero. Debido a la importancia del crédito en la economía nace el interés por estudiar los distintos factores que influyen en su oferta. Estas variables pueden verse afectadas por el conjunto de regulaciones financieras que imposibilita la asignación libre de cantidades y precios en el mercado financiero. En ese sentido, las políticas de represión financiera aplicadas con el fin de redireccionar el crédito hacia los sectores considerados por los gobiernos como prioritarios se han convertido en objeto de estudio.

### **Análisis del entorno**

Se entiende por cartera de créditos la parte de la intermediación bancaria en la que esas instituciones facilitan recursos para la ejecución de diversas actividades productivas, comerciales y personales. Esta es la que procura los ingresos financieros de la banca, que son además los ingresos propios de la actividad de intermediación. Nos resulta importante señalar cómo la constante intervención por parte del Estado mediante políticas monetarias en el mercado financiero puede provocar graves desequilibrios. Como ejemplo de ello, podemos señalar la represión financiera; la cual se produce cuando los gobiernos intentan canalizar los fondos que en un entorno de mercado desregulado irían a otra parte. Las políticas incluyen préstamos dirigidos, límites explícitos o implícitos a los tipos de interés, regulación de los movimientos de capital transfronterizos como lo refieren Reihart, Kirkegaard & Sbrancia (2011).

Este mecanismo puede ser perjudicial para la actividad crediticia y la economía en general. Los autores Roubini & Sala-i-Martin (1992) demuestran en su investigación *Financial Repression and Economic Growth* por qué los países caracterizados con mayores grados de represión financiera experimentan tasas de interés reales negativas, altos niveles de reservas requeridas y elevadas tasas de inflación. Además, mencionan la relación entre el grado de desarrollo financiero y el crecimiento económico de una serie de países.

Mediante la elección de un conjunto de variables que representan el grado en que el sector financiero se distorsiona, confirman las predicciones planteadas teóricamente a saber: 1) la represión financiera afecta negativamente al crecimiento económico, 2) la tasa de inflación y la tasa de crecimiento están relacionadas negativamente y 3) la ratio de reservas y el crecimiento

económico poseen una relación negativa. Los gobiernos optan por las políticas de represión financiera, pues éstas les permiten expandir la tasa de señoreaje y de esta forma incrementar los ingresos del Estado. En este sentido, se inclinan por reprimir al sector financiero, acción que otorga ingresos inflacionarios a los agentes privados, dado que la represión financiera conlleva a la conservación de grandes cantidades de dinero por parte los agentes privados, el cual es la base para la creación de inflación.

En referencia con lo anterior, se destaca el mecanismo de transmisión existente entre la política monetaria implantada por el Banco Central y las operaciones de crédito del sistema bancario, el cual se propaga hacia los demás sectores de la economía y produce efectos sobre variables macroeconómicas relevantes. De esta forma, el Estado mediante el Banco Central logra transmitir su política monetaria, para la implementación de dichas políticas dispone de la tasa de interés, las expectativas de los actores económicos, los precios de los activos financieros y el crédito.

En Venezuela, aunque como dijimos la banca está regulada desde el nacimiento de la Superintendencia (1938) y esto se acentuó con la creación del Banco Central (1940), sin embargo, no es sino hasta los años 70 que se obliga a la banca a tener una proporción de créditos en préstamo agrícola. La misma se fijó en un 8% del total de los créditos y se le fijó una tasa máxima de 13%. Pero a partir de 1999 se introdujeron modificaciones importantes. De acuerdo con lo que puede observarse en la Tabla 1, el 51% de la cartera está regulada. Por consiguiente, solo se dispone de un 49% para otorgar otros tipos de préstamos con los que tiene mayor capacidad de gestionar tasas y plazos para mejorar la rentabilidad del negocio.

**Tabla 1.** Carteras dirigidas de la Banca en Venezuela

Tipo de Cartera	Proporción de la Cartera	Tasa de Interés Nominal Máxima	Año
Agrícola	25%	13%	1999
Manufacturero	10%	19%	2008
Hipotecaria	10%	Adquisición 14.39% Promoción 10.50%	2005
Turística	3%	12%	2006
Microempresarial	3%	No Aplica	2001

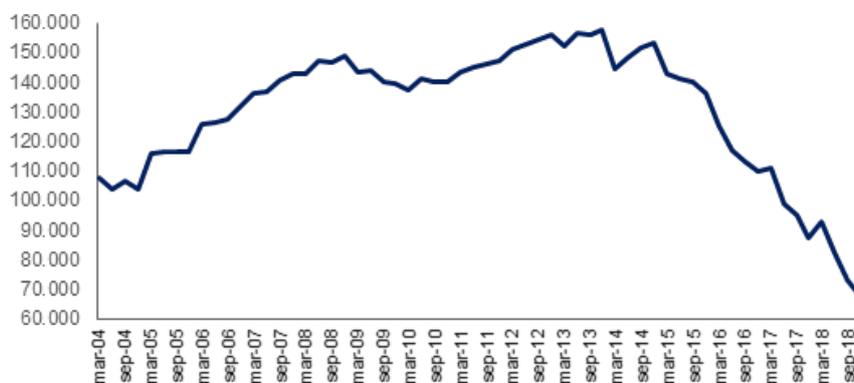
Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, el sistema bancario venezolano debe cumplir con un nivel de encaje (reservas obligatorias) que, desde 1994, se convirtió en un instrumento activo de la política monetaria, y por tanto, se han modificado de una manera frecuente. Como se sabe, la aplicación de esta medida ha sido cada vez más utilizada, lo cual limita la posibilidad de realizar créditos y por tanto dificulta la función de intermediación financiera. Ahora bien, una vez entendido el marco legal en el que se desarrolla esta investigación; es necesario profundizar sobre las políticas

ejecutadas durante el período de la investigación, para comprender los efectos relevantes provocados sobre el comportamiento de las variables financieras y reales que atañen este estudio.

Durante los años transcurridos entre 2004 - 2018, la dinámica de la economía venezolana fue diversa, por lo que su análisis se divide en distintas etapas. La que inicia desde el año 2004 hasta finales del año 2008, en el cual hay un importante y continuo crecimiento económico impulsado principalmente por la actividad petrolera del país.

**Figura 1.** Producto Interno Bruto. Expresado en términos reales año base 1997



Fuente: Banco Central de Venezuela.

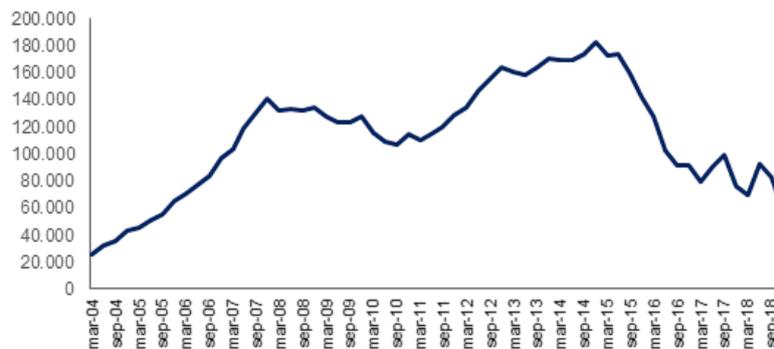
En 2009 la economía se contrae, y a partir de ahí, se genera un nuevo crecimiento en el año 2010 hasta finales de 2014 y desde entonces, hasta 2018 la actividad económica entra en una etapa recesiva. Tal como se muestra en la figura 1, la economía venezolana percibió incrementos significativos durante los primeros años del periodo de estudio, los cuales se explican tanto por la expansión de la demanda agregada interna, impulsada por el consumo y la inversión, como por el aumento del gasto público en la economía.

Por otra parte, la figura 2 ilustra el comportamiento de la cartera de créditos del sistema bancario venezolano. Ésta se refiere al conjunto de préstamos u operaciones de financiamiento a terceros que los bancos mantienen con sus clientes. Su crecimiento sostenido viene explicado por la creación de las diversas carteras de créditos dirigidas, que fomentan el crecimiento de sectores prioritarios a partir del financiamiento crediticio.

En general, la política monetaria de este período se orientó hacia el fomento del crecimiento económico. En repetidas oportunidades el BCV realizó modificaciones a la tasa de interés activa para mantener el control del consumo a través del financiamiento. Estas políticas provocaron que la tasa de interés decayera en términos reales. Como se observa en la figura

3, esta variable tuvo una tendencia decreciente. La aplicación de este tipo de política ocasionó efectos contraproducentes en la economía, pues los niveles de la tasa de interés real resultaron tan bajos que no llegan a ser rentables para la banca.

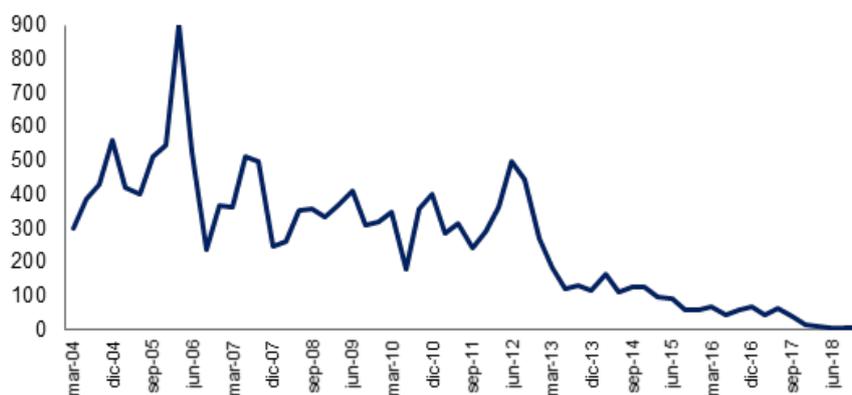
**Figura 2.** Comportamiento de la Cartera de Crédito en términos año base 1997



Fuente: Banco Central de Venezuela.

A su vez, la máxima autoridad financiera efectuó ajustes en la aplicación del encaje mínimo establecido para las instituciones bancarias del sistema nacional. En ese sentido, bajo un contexto inflacionario, comenzó en 2006 la aplicación de un encaje legal adicional, equivalente al 30% sobre el saldo marginal, seguido de constantes revisiones del cálculo de este coeficiente con la finalidad de reducirlo, esto con el objetivo de fomentar la actividad crediticia y procurar la estabilidad del sistema de pagos interbancario.

**Figura 3.** Tasa de Interés Activa Real. Expresada en términos reales año base 1997



Fuente: Banco Central de Venezuela.

Como se observa en la figura 4, el coeficiente de encaje tiene un comportamiento cíclico con tendencia creciente. Su variación a lo largo del periodo de estudio es el resultado de la aplicación de políticas monetarias orientadas a la reducción o expansión de la liquidez monetaria en la economía. Aunque el encaje legal es un mecanismo que sirve como respaldo para los depósitos en los bancos y además le permite al Banco Central estabilizar los agregados monetarios, es importante recordar que su uso desmedido afecta la posibilidad de otorgar créditos por parte de

los banqueros y mientras mayor es, menos pueden los banqueros proporcionar.

**Figura 4.** Posición de encaje legal. Expresado en términos reales año base 1997



Fuente: Banco Central de Venezuela.

Por otro lado, tenemos al coeficiente de monetización de la economía, el cual se obtiene de la relación entre la liquidez monetaria y el producto interno bruto. La evolución de esta variable se muestra en la figura 5, su comportamiento cíclico está pautado por las variaciones de liquidez monetaria en la economía, al inicio del período mostró un incremento continuo, luego desaceleró su crecimiento, para disminuir entre los años 2015 y 2016, y luego muestra un importante comportamiento ascendente para el año 2017. Este comportamiento demuestra que, para determinados ingresos de la economía, se requirió y demandó mayor liquidez monetaria.

**Figura 5.** Coeficiente de monetización de la economía. Expresado en términos reales año base 1997



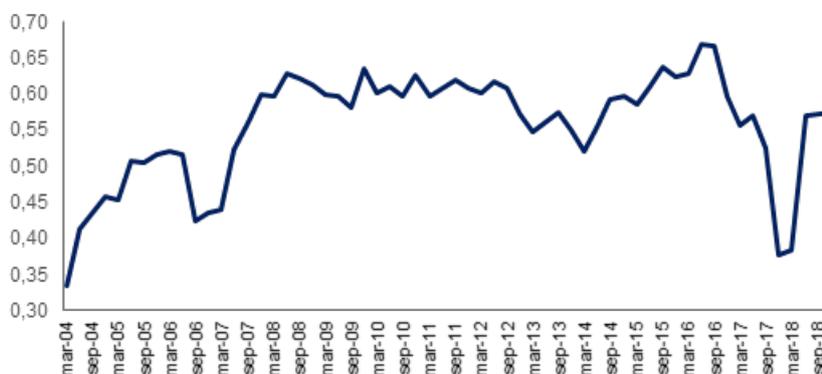
Fuente: elaboración propia con base en la data del Banco Central de Venezuela.

De igual manera, observamos el coeficiente de monetización del crédito (figura 6), el cual hace referencia al porcentaje de dinero utilizado en el sistema bancario sobre el total de liquidez de la economía.

Otro aspecto para resaltar es el índice de profundización crediticia. Esta relación entre la cartera de créditos y el producto interno bruto mide el nivel de expansión de la actividad financiera

en la economía, es decir, en qué grado ha incidido la práctica financiera en los ingresos de la economía.

**Figura 6.** Coeficiente de monetización del crédito.

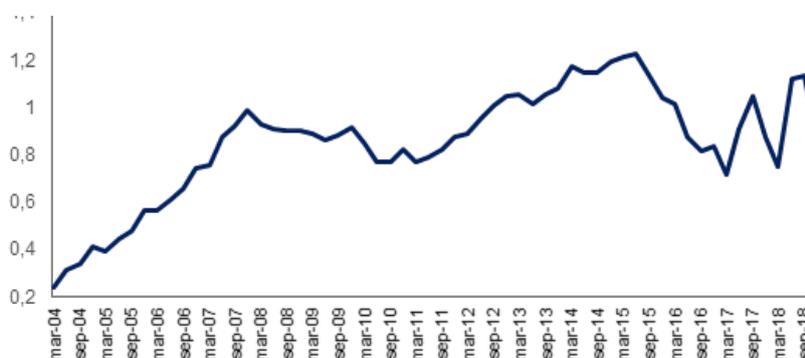


Fuente: elaboración propia con base en la data del Banco Central de Venezuela.

De igual forma, como se muestra en la figura 7, el comportamiento de este coeficiente reflejó una tendencia creciente durante período de estudio. Pero en consonancia con las variables que se vienen estudiando en el año 2015 se contrae, lo que puede explicarse por la caída del crédito y el PIB real, sin embargo, la contracción experimentada por la cartera de crédito real es de mayor significación, lo que provoca la caída del índice.

Finalmente, haciendo referencia a la inflación, la misma se mantuvo estable durante un prolongado período de tiempo. Lo cual pudo ser posible debido a una importante producción interna, un elevado volumen de importaciones y un nivel sólido de reservas internacionales. Es a principio del año 2013 cuando ésta comienza a experimentar un crecimiento explosivo, impulsados por la persistencia de la brecha entre el aumento de la oferta y la demanda agregada interna, así como por el encarecimiento de las importaciones.

**Figura 7.** Índice de Profundización Crediticia. Expresado en términos reales año base 1997



Fuente: elaboración propia con base a la data del Banco Central de Venezuela.

## Especificación y estimación del modelo

Bajo un contexto de inflación elevada, con una tasa de interés activa que se considera poco rentable para la actividad financiera y una fuerte recesión en el ámbito macroeconómico, tanto el poder de compra como el bienestar económico y social de los consumidores se ven afectados de forma negativa, esto conlleva a la búsqueda de alternativas adicionales a su ingreso regular. A través de préstamos bancarios, tanto las empresas como los consumidores pueden apalancarse, mantener su consumo o invertir en bienes que proporcionen una reserva de valor con la finalidad de conservar su poder adquisitivo para poder resistir los efectos inflacionarios. Por consiguiente, nace el interés de analizar con más detalle la magnitud con la cual cada una de las variables seleccionadas afecta al comportamiento de la cartera de crédito del sistema bancario venezolano.

En las prácticas econométricas la transformación de datos suele ser de gran ayuda para facilitar el manejo de información y la ejecución del análisis. Para efectos de este estudio, se emplearán los procedimientos de deflatación, diferenciación, aplicación de logaritmo y transformación de datos en ratios. El proceso de deflatación permite llevar las series a términos reales, esto significa la eliminación del efecto inflacionario. A su vez, la diferenciación de las series y la aplicación de logaritmo se emplean para excluir el componente estacional y ajustar las variaciones cíclicas, este proceso se conoce como desestacionalización. Por último, la transformación de datos en ratios define la relación cuantitativa entre dos elementos para mostrar un escenario concreto, se trata de una ecuación simple de división, la cual representa la proporción de una variable con respecto a la otra (Wooldridge, 2010).

En este análisis se aplicó un modelo de rezagos distribuidos, y de acuerdo con Gujarati (2004), este modelo plantea el análisis de relaciones temporales de más de una serie de tiempo. Se le conoce como modelo dinámico debido que incorpora los efectos producidos en el tiempo por las variables independientes en la variable dependiente. Para realizar la presente investigación, se consideraron cuatro modelos de rezagos distribuidos que permitían identificar la conexión existente entre ellas. La variable dependiente de este estudio, la cartera de créditos está representada como el total de cartera de créditos del sistema bancario venezolano.

Mientras que las variables explicativas se conforman por: la cartera de créditos rezagada, el coeficiente de monetización del crédito, el índice de profundización crediticia, la ratio entre la posición de encaje legal y cartera de crédito, la tasa de interés activa, la tasa de inflación, el coeficiente de monetización de la economía y el producto interno bruto. Dichas regresiones, recurren tanto a la variable escogida como sus rezagos para explicar el comportamiento de la cartera de créditos.

El modelo realiza un análisis de regresión con datos de series de tiempo que incluye los valores pasados de las variables explicativas para estimar a la variable explicada. La razón por la cual se utilizan las variables rezagadas en las estimaciones se debe a que, en ocasiones, las relaciones entre variables no son instantáneas, por tanto, se utilizan los valores pasados para identificar y explicar relaciones temporales, de esta forma especificar correctamente las relaciones planteadas.

Las series de tiempo utilizadas fueron consultadas y extraídas de la página web de la SUDEBAN para las series de la cartera de crédito y la página web del BCV para el resto de las variables. Para efectos del análisis empírico de esta investigación, las variables utilizadas para el estudio quedarán expresadas de la siguiente manera:

**Tabla 2.** Variables del modelo

<b>Variables</b>	<b>Definición</b>
cc	Cartera de Crédito
cc/m2	Coficiente de Monetización del Crédito
cc/pib	Índice de Profundización Crediticia
encaje/cc	Ratio Posición de Encaje y Cartera de Crédito
int/infl	Ratio Tasa de Interés Activa Real y Tasa de Inflación
inflación	Tasa de Inflación
m2/pib	Coficiente de Monetización de la Economía
pib	Producto Interno Bruto
	Término de error

Fuente: elaboración propia.

- Cartera de créditos: para esta serie se realizaron varias transformaciones, se obtuvo el promedio trimestral de la serie, luego se deflactó utilizando el IPC (año base 1997), finalmente se desestacionalizó para suavizar sus tendencias cíclicas y volver constante su varianza.
- Coeficiente de monetización del crédito: se utilizaron los promedios trimestrales de la cartera de créditos y de la liquidez monetaria expresados en términos reales (año base 1997), posteriormente se eliminó el componente estacional de la serie, a fin de disminuir su tendencia cíclica y ajustar su varianza.
- Índice de profundización crediticia: las variables usadas se expresaron en términos reales (año base de 1997), se aplicaron los métodos logarítmicos y de diferenciación para realizar un ajuste estacional de la serie y poder mitigar los cambios cíclicos.
- Ratio posición de encaje legal y cartera de créditos: se utilizó el promedio trimestral de

cada variable, ambas fueron deflactadas con el IPC (año base 1997). Se desestacionalizó la serie para suavizar tendencias cíclicas y ajustar su varianza.

- Ratio tasa de interés activa y tasa de inflación: se construyó utilizando el promedio trimestral de ambas tasas deflactadas (año base 1997), se aplicó logaritmo y la primera diferencia para suavizar la serie.
- Tasa de inflación: se calculó la variación porcentual del IPC y se usó el promedio trimestral de la serie considerando como año base 1997. Se empleó el método logarítmico y de diferenciación para suavizar la tendencia cíclica.
- Coeficiente monetización de la economía: se utilizó el promedio trimestral de liquidez monetaria y el producto interno bruto, expresados en términos reales (año base 1997), seguidamente se eliminó el componente estacional de la serie para suavizar su tendencia cíclica con el método logarítmico y la diferenciación.
- Producto interno bruto: esta serie se encontraba expresada en términos reales de forma trimestral en la página del BCV, por tanto, con la finalidad de suavizar las tendencias cíclicas se le aplicó logaritmo y primera diferencia de la serie.

Para la estimación del modelo, luego de hacer el estudio de series de tiempo las variables se trabajaron en primera diferencia de los términos logarítmicos para suavizar las series de tiempos, como se muestra en la tabla 3:

**Tabla 3.** Transformación de las variables en primeras diferencias.

<b>Variables</b>	<b>Definición</b>
dlnc	Diferencia del Log Cartera de Crédito
dlnc/m2	Diferencia del Log Coeficiente de Monetización del Crédito
dlnc/pib	Diferencia del Log Índice de Profundización Crediticia
dlnc/enc	Diferencia del Log Ratio Posición de Encaje y Cartera de Crédito
dlnt/int	Diferencia del Log Ratio Tasa de Interés Activa Real y Tasa de Inflación
dlnt/infl	Diferencia del Log Tasa de Inflación
dlm2/pib	Diferencia del Log Coeficiente de Monetización de la Economía
dlpib	Diferencia del Log Producto Interno Bruto
	Término de error

Fuente: elaboración propia.

En ese sentido, la formulación del modelo quedará expresada de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}
 d \ln (c c) = & \alpha_{10} + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{c c}{m 2} \right)_t + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{c c}{m 2} \right)_{t-1} + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{c c}{p i b} \right)_t - \alpha_{11} d \ln \left( \frac{c c}{p i b} \right)_{t-1} \\
 & + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{e n c a j e}{m 2} \right)_t - \alpha_{11} d \ln \left( \frac{e n c a j e}{m 2} \right)_{t-1} + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{e n c a j e}{i n f l a c i o n} \right)_t \\
 & + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{e n c a j e}{i n f l a c i o n} \right)_{t-1} + \alpha_{11} d \ln (i n f l a c i o n)_t + \alpha_{11} d \ln (i n f l a c i o n)_{t-1} \\
 & + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{m 2}{p i b} \right)_t + \alpha_{11} d \ln \left( \frac{m 2}{p i b} \right)_{t-1} + \alpha_{11} d \ln (p i b)_t + \alpha_{11} d \ln (p i b)_{t-1} + \varepsilon_{1t}
 \end{aligned}$$

Se realizó el test de raíz unitaria para verificar la estacionariedad de las series a través del test de Dickey-Fuller Aumentado (ADF). De estas pruebas se desprende que todas las variables tienen raíz unitaria o son integradas de orden uno. Los resultados de este test se muestran en los anexos. Seguidamente, para detectar la correcta especificación de los modelos, así como la existencia de cualquier problema de heteroscedasticidad, autocorrelación o de distribución de los residuos, se aplicaron las siguientes pruebas: la prueba de heteroscedasticidad de Breusch-Pagan, la prueba de omisión de variables de Ramsey, el test de normalidad, la prueba de autocorrelación de Breush-Godfrey, la prueba de multicolinealidad y el test de CUSUM. Asimismo, se utilizó el paquete estadístico Stata 14 para la estimación de los modelos planteados para el análisis. Estableciendo un nivel de significancia del 5% y 10% dependiendo del modelo planteado. En la siguiente tabla se muestra los resultados esperados de las variables en el estudio en cuestión:

**Tabla 4.** Resultados esperados en las variables del modelo

VARIABLES INDEPENDIENTES	RESULTADO ESPERADO DEL COEFICIENTE
Coefficiente de Monetización del Crédito	Negativo (-)
Índice de Profundización Crediticia	Negativo (-)
Posición de Encaje / Cartera de Créditos	Negativo (-)
Cartera de Créditos rezagada	Negativo (-)
Tasa de Interés Activa Real / Tasa de Inflación	Positivo (+)
Tasa de Inflación	Negativo (-)
Coefficiente de Monetización de la Economía	Positivo (+)
Producto Interno Bruto	Positivo (+)

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos (tabla 5):

**Tabla 5.** Resumen de los modelos realizados.

Variables Independientes	Modelos estimados			
	1	2	3	4
Cartera de Crédito <sub>(t-2)</sub>		(-0.239)		
		-0.005 **		
Coefficiente de Monetización del Crédito	(-0.537)	(-0.408)		(-0.513)
	0 *	0 **		0 ***
Coefficiente de Monetización del Crédito <sub>(t-3)</sub>		(-0.56)		(-0.37)
		0 **		0 ***
Índice de Profundización Crediticia <sub>(t-1)</sub>		(-0.669)	(-0.455)	(-0.34)
		-0.002 **	-0.023 **	-0.072 ***
Ratio de Posición Encaje Legal y Cartera de Crédito	(-0.313)		(-0.294)	(-0.305)
	0 *		0 **	0 ***
Ratio Tasa de Interés Activa Real y Tasa de Inflación			(0.042)	
			-0.056 **	
Tasa de Inflación		(-0.047)		(-0.04)
		-0.042 **		-0.048 ***
Coefficiente de Monetización de la Economía			(0.526)	
			0 **	
Coefficiente de Monetización de la Economía <sub>(t-3)</sub>	(0.256)		(0.296)	
	-0.006 *		-0.002 **	
Producto Interno Bruto			(0.545)	
			-0.002 **	
Producto Interno Bruto <sub>(t-1)</sub>	(0.526)			
	-0.009 *			
Constante	(0.007)	(0.009)	(0.01)	(0.009)
	-0.338 *	-0.231 **	-0.195 **	-0.215 ***
Número de observaciones	56	56	56	56
R	0.7621	0.7447	0.7796	0.7981
R <sup>2</sup>	0.7435	0.7192	0.7526	0.7779
Prob>Chi2	0	0	0	0
Pruebas realizadas	Resultados obtenidos			
	0.0784 (Prob.)			
Normalidad	0.8732 (Prob.)	0.3590 (Prob.)	0.2204 (Prob.)	0.1636 (Prob.)
Breusch – Pagan	0.5068 (Prob.)	0.8259 (Prob.)	0.9617 (Prob.)	0.9903 (Prob.)
Ramsey RESET	0.5068 (Prob.)	0.9827 (Prob.)	0.6401 (Prob.)	0.7509 (Prob.)
Breusch – Godfrey	0.7896 (Prob.)	0.2460 (Prob.)	0.5619 (Prob.)	0.7804 (Prob.)
Vif	0.7896 (Prob.)	1.21	1.30	1.32
	1.35			

Fuente: elaboración propia.

Nota: Estadísticos t figuran entre paréntesis. (\*) Significativo al 1%. (\*\*) Significativo al 5%. (\*\*\*) Significativo 10%

En primer lugar, se realizó la prueba de normalidad. Con ella se verificó uno de los supuestos

del modelo de regresión lineal clásico más importante, el cual consistió en comprobar que los residuos se encuentran distribuidos de acuerdo con una distribución normal. Se ratificó que los residuos se encuentran distribuidos normalmente, e idénticamente distribuidos con media cero y varianza constante. Posterior a ello, se aplicó la prueba de heterocedasticidad de Breusch-Pagan para conocer si existían problemas de heterocedasticidad en las regresiones planteadas, los resultados obtenidos permitieron afirmar que no existe evidencia de heterocedasticidad.

De seguido se aplicó la prueba RESET de Ramsey, la cual permitió determinar la correcta especificación del modelo y determinar la existencia o no de variables omitidas. Los resultados obtenidos proveían suficientes evidencias estadísticas para afirmar que los modelos estaban correctamente especificados y no existía omisión de variables.

También era necesario determinar la presencia de autocorrelación en las variables, problemas de este tipo pudieran conducir a resultados y conclusiones erradas. Para ello, se utilizó la prueba de autocorrelación de Breusch-Godfrey, con los resultados obtenidos se evidenció que no existía autocorrelación en los residuos. Para cuantificar la intensidad de multicolinealidad en la regresión se realizó la prueba de factor de inflación de varianza (vif). Los resultados obtenidos permitieron la recolección de evidencias estadísticas para afirmar que no existe multicolinealidad en la regresión.

Por último, se realizó la prueba informal figura CUSUM para comprobar si los coeficientes del modelo eran constantes, y a su vez, evaluar cambios estructurales en la serie de tiempo. Dado el resultado obtenido, se demuestra que los coeficientes son constantes y no hay cambios estructurales en las series de tiempo empleadas.

Luego de todo ello se procedió a estudiar la relación de las variables explicativas sobre el comportamiento de la cartera de créditos. Para ello, se empleó la prueba de significancia individual, la cual permitió determinar si una variable exógena aportaba información de forma individual para explicar la variable endógena.

El contraste de hipótesis de esta prueba permitió reconocer si las variables independientes utilizadas eran estadísticamente significativas para explicar a la variable dependiente. Con ello se puede afirmar que: la cartera de créditos rezagada dos períodos, el coeficiente de monetización del crédito, el coeficiente de monetización del crédito rezagado tres períodos, el índice de profundización crediticia rezagado un período, la ratio de posición de encaje y cartera de crédito, la ratio tasa de interés activa y tasa de inflación, la tasa de inflación, el coeficiente de monetización de la economía, el coeficiente de monetización de la economía rezagado tres períodos, el producto interno bruto y el producto interno bruto rezagado un período sí tienen influencia sobre el comportamiento de la cartera de créditos.

Se hizo uso de un modelo autorregresivo con rezagos distribuidos que permitió distinguir el impacto de las variables exógenas, bien sea en el corto plazo o en el largo plazo, en la variable endógena. Para ello se observó el valor del coeficiente que acompaña a la variable independiente, tomando en cuenta el rezago de esta. Así, el coeficiente de una variable explicativa expresada en  $T$  hizo referencia al valor inmediato del impacto provocado sobre la variable endógena, éste se conoce como multiplicador de corto plazo. Al mismo tiempo si el coeficiente de la variable explicativa está rezagado en un solo período, a saber,  $t-1$ ,  $t-2$ , etc., se le conoce como multiplicador de mediano plazo. Por otro lado, también se pudo obtener el multiplicador de largo plazo, éste representa el cambio total o el efecto acumulado de la variable explicada dado por la suma de todos los coeficientes de la variable explicativa.

En consonancia con los resultados esperados, la cartera de créditos rezagada resultó en una relación negativa con su variable en el período  $t$ . La interpretación de este resultado se puede explicar por el hecho de que los agentes económicos solo pueden solicitar crédito en un período, entonces si a los consumidores se les otorgó un préstamo en el periodo  $t-1$ , en el siguiente periodo no deberían endeudarse, toda vez que primero deben cancelar la deuda para volver a solicitar préstamos.

Asimismo, se consideraba una relación negativa entre el coeficiente de monetización del crédito y la cartera de créditos. Los resultados obtenidos señalan una relación inversa entre ellas, lo cual puede explicarse por el incremento de liquidez monetaria. Si esto sucede, los saldos reales caen, y por tanto, la inversión no se canalizará hacia el ahorro sino hacia el consumo. La caída del ahorro provocará una caída en los depósitos bancarios, y por ende, en el volumen de la cartera de créditos.

De igual manera, se esperaba una relación negativa entre el índice de profundización crediticia y la cartera de créditos. Con los resultados obtenidos se comprueba dicho planteamiento. Para que esta relación sea negativa, el cociente entre cartera de crédito y producto interno bruto debe ser negativo también, esto sucedería en dos escenarios: el primero se corresponde al caso en el cual el producto interno bruto crece y la cartera de créditos disminuye, es decir, hay mayor actividad económica y no hay tanta necesidad de financiamiento. El segundo escenario ocurriría cuando el producto interno bruto decrece y la cartera de créditos aumenta, es decir, si por efectos externos ocurre una contracción en la economía y la necesidad de financiamiento se incrementa. A lo largo del período de estudio se presentan ambos escenarios.

Por otra parte, se esperaba que la ratio posición de encaje legal y cartera de créditos obtuviese signo negativo. Una vez realizada las regresiones se comprueba dicho signo esperado, esta relación negativa se debería a la ya existente relación negativa entre la cartera de crédito y el encaje legal, como ya fue explicado. El encaje es un instrumento que permite al Banco Central

disminuir, mantener o aumentar la tendencia del sistema bancario a otorgar créditos, por ende, al aumentar el coeficiente de reservas la cartera de créditos debería disminuir.

De igual forma, se comprueba la relación positiva entre la ratio tasa de interés activa y tasa de inflación con respecto a la cartera de crédito. Se considera una relación directa debido que las variables que conforman el cociente tienen signo negativo. La tasa de interés real por su relación negativa con la cartera de créditos y la tasa de inflación por ser una variable control.

Por otra parte, se evalúa la relación entre la tasa de inflación y la cartera de créditos. Esta relación pudiera ser positiva, motivado por el efecto negativo que causa la inflación sobre el poder adquisitivo, esta razón impulsaría a los consumidores a buscar alternativas para mantener o incrementar su nivel de consumo, entre ellas el crédito. Sin embargo, la inflación en los modelos econométricos suele utilizarse como una variable de control, es decir en ella se recoge todas las distorsiones de la economía no cuantificables o medibles, es por ello que el resultado obtenido en la regresión planteada es negativo, es decir, un incremento de la inflación afectará negativamente a la cartera de créditos.

Los resultados esperados suponían una relación positiva entre el coeficiente de monetización de la economía y la cartera de créditos. Los resultados obtenidos mostraron la relación directa entre estas variables. Mayor grado de monetización implica confianza en la moneda nacional y en el sector bancario interno. Por último, se plantea el producto interno bruto, el cual debía tener una relación positiva sobre el comportamiento de la cartera de créditos. De la estimación realizada se deduce que, en efecto, la relación existente es positiva. Un incremento de la actividad productiva de un país incentiva el desarrollo de la economía, para ello se requiere mayor generación de proyectos de inversión, los cuales amplían sus posibilidades de financiamiento mediante el sistema bancario, incrementándose de esta manera la cartera de créditos.

## **Conclusiones**

Una vez culminada la investigación y el proceso de revisión teórico-descriptivo, se llevó a cabo el modelo econométrico que permitió realizar el análisis empírico del trabajo. Con ello se evidenció la relación existente entre el comportamiento de la cartera de créditos y las variables monetarias y reales escogidas para el estudio, así como también el efecto de las políticas económicas aplicadas durante el período estudiado que tienen gran impacto en la dinámica de economía venezolana.

Con base a investigaciones previas se exponen de forma breve las políticas de represión financiera ejecutadas en el país, sus principales consecuencias y los motivos de su implementación. Una de las medidas de represión financiera mencionada es el direccionamiento del crédito, cuya

finalidad es encauzar parte del capital del sistema bancario hacia los sectores considerados como prioritarios por el Ejecutivo Nacional.

En este sentido, la creación de las carteras de créditos obligatorias cercena la libre actuación de la banca, ya que limita la posibilidad de direccionamiento de crédito de forma no arbitraria. Del mismo modo, la evolución creciente del porcentaje mínimo que deben destinar los bancos a estas carteras limita la utilización eficiente de sus recursos disponibles. Además, la poca consideración que se tiene sobre la opinión del sector bancario para la creación de estas carteras, el establecimiento de las condiciones y los términos aplicados condiciona el rol activo de las instituciones bancarias

En cuanto a la política monetaria administrada por el Banco Central, la misma se orienta al acompañamiento de la economía real estableciendo límites en la tasa de interés y el coeficiente de encaje legal. Los ajustes realizados a la tasa de interés están dirigidos a incentivar el ahorro y en cuanto al encaje se refiere la orientación tiene el objeto de disminuir la liquidez de sistema. Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de los esfuerzos por promover el desarrollo de la actividad económica a través de financiamientos con la banca, se observa en términos reales una contracción de la cartera de créditos durante el período estudiado. Esto se debe a exclusión de sectores claves de la economía, imposición de tasas de interés por debajo de la tasa de inflación y poca consideración del sector bancario en la toma de decisiones.

Bajo este contexto, se planteó un análisis econométrico con el objetivo de estudiar a profundidad los factores influyentes en el comportamiento de la cartera de crédito. Sabiendo que esta variable es el principal activo del sector bancario, analizar su conducta ayudaría a entender el funcionamiento del sistema bancario. De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis econométrico se confirma la influencia de las variables escogidas sobre el comportamiento de la cartera de créditos.

En un sistema financiero represado, con movilidad imperfecta de capitales, se espera que la política monetaria sea ineficiente pues por mucho que se modifique, su efecto sobre la demanda agregada es nulo. Con base al modelo Mundell Fleming, al establecerse un tipo de cambio fijo en la economía, el gobierno pierde control sobre la oferta monetaria.

Del mismo modo, mantener en el tiempo un tipo de cambio fijo provoca una reducción en las reservas internacionales del Banco Central. La ineficacia de la política monetaria en este caso viene sustituida por políticas de represión financiera, con las cuales los gobiernos pueden recuperar parte del control sobre las variables monetarias. Esto se comprueba para el caso venezolano, en el que durante el periodo de estudio se mantiene un tipo de cambio fijo y a su vez se implementan políticas de represión financiera.

Para efectos del modelo realizado, se concluye que para el caso venezolano en el período 2004 – 2018 las variables ratio posición de encaje legal y cartera de crédito, tasa de inflación y la ratio tasa de interés y tasa de inflación influyen en el comportamiento de la cartera de crédito en el corto plazo. Al mismo tiempo, las variables cartera de créditos rezagada e índice de profundización crediticia tienen un impacto sobre el comportamiento de la cartera de crédito en el mediano plazo. Por su parte el producto interno bruto causa un efecto tanto en el corto como en el mediano plazo. Finalmente, las variables que influyen tanto en el corto como en el largo plazo a la cartera de crédito son el coeficiente de monetización crediticia y el coeficiente de monetización de la economía.

De acuerdo con los resultados obtenidos, en el corto plazo la cartera de crédito se verá influenciada en mayor medida por variables monetarias, sin embargo, en el largo plazo puede verse afectada por los impactos de variables monetarias y/o variables reales. Ahora bien, para impulsar el crecimiento de la cartera, en el corto plazo, se requiere tanto de variables monetarias como reales, sin embargo, predominan las variables monetarias para impulsar su crecimiento en el largo plazo. En el mismo sentido, se deduce que en el corto plazo las políticas para incentivar el crecimiento del PIB son relevantes para influir en el crédito, pero en el largo plazo se hace necesario monetizar la economía para generar un impacto positivo en el crédito.

Otro aspecto para resaltar es el bajo impacto de la inflación en este estudio, el efecto negativo total que provoca el fenómeno inflacionario en la economía en lugar de ser transferido al crédito se ve mitigado por las políticas de represión financiera. En síntesis, este trabajo de investigación resalta la importancia de la consideración de las instituciones bancarias a la hora de implementar políticas financieras, así como el peso que tienen las variables reales y monetarias en el comportamiento de la cartera de créditos.

Tomando en cuenta los hallazgos de la investigación sería provechoso, en el marco académico, promover la profundización y ampliación de la investigación financiera, enfocándose en la cartera de créditos como principal activo del sistema bancario, que sirvan de comparación con este estudio y se puedan constatar los resultados obtenidos. De igual forma, emplear otros factores que pudieran influir en el comportamiento de la cartera de crédito para estimular su crecimiento eficiente, así impulsar la actividad financiera y en consecuencia el desarrollo económico del país.

Y en el marco político, evitar la implementación de políticas de represión financiera ya que ha quedado demostrado que sus consecuencias finales son negativas para el correcto funcionamiento del sistema bancario.

## Referencias

1. Abadi, A (2018). *Violaciones a la autonomía del BCV atentaron contra la estabilidad en los precios*. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/violaciones-a-la-autonomia-del-bcv-atentaron-contra-la-estabilidad-en-los-precios/>
2. Garcia, O. (2019). *Anaqueles llenos y bolsillos vacíos reflejan la histórica caída del consumo en Venezuela*. Analítica. <https://www.analitica.com/economia/anaqueles-llenos-y-bolsillos-vacios-reflejan-la-historica-caida-del-consumo-en-venezuela/>
3. Gujarati, D. (2004): *Econometría*. Cuarta Edición. McGraw-Hill. México, D.F
4. Ley de Crédito para el Sector Agrario. Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
5. Ley de Crédito para el Sector Agrícola. Gaceta Oficial N° 36.781 de fecha 07 de septiembre de 1999.
6. Ley de Crédito para el Sector Manufacturero. Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012.
7. Ley de Crédito para el Sector Turismo. Gaceta Oficial N° 39.251 de fecha 27 de agosto de 2009.
8. Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 1.534 con Fuerza de Ley Orgánica del Turismo. Gaceta Oficial N° 38.215 de fecha 23 junio 2005.
9. Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta Oficial N° 38.182 de fecha 9 de mayo de 2005.
10. Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda. Gaceta Oficial N° 38.098 de fecha 3 de enero de 2005. Caracas.
11. Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) (2017). *29ª Informe Anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela* (enero-diciembre de 2017). <https://provea.org/?s=07laborales-1-1>
12. Reinhart, C., Kirkegaard J. y Sbrancia M. (2011): Financial Repression Redux. *Finance & development*, 48(1). <https://n9.cl/0rfco>

13. Roubini N. & Sala-i-Martin X. (1992): *Financial Repression and Economic Growth*. Centro de Estudios Bancarios de la Fundación BBV.
14. Sudeban. (s.f.): *Carteras Dirigidas*. [http://sudeban.gob.ve/?page\\_id=575](http://sudeban.gob.ve/?page_id=575). [Consultado el: 4 de septiembre de 2019].
15. Wooldridge, J. (2010): *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*. 4ta edición. Cengage Learning Editores, S.A de C.V., México, D.

**Raúl Guillermo Zambrano  
Pontón**

gzambrano@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo  
Facultad de Ciencias Políticas y  
Administrativas

ORCID: 0000-0002-4009-2726

**Rosario Livelia Haro Velasteguí**

charytoharo@gmail.com

Universidad Técnica de Ambato  
Facultad de Ciencias Humanas y de  
Educación

ORCID: 0000-0002-8815-2388

Recibido: 09/02/23

Aceptado: 30/06/23

**EVALUACIÓN DEL  
PROCESO DE ENSEÑANZA-  
APRENDIZAJE DEL  
LENGUAJE ESCRITO EN EL  
AULA VIRTUAL DURANTE LA  
PANDEMIA DEL COVID 19 EN  
LA EDUCACIÓN BÁSICA**

*EVALUATION OF THE  
TEACHING-LEARNING  
PROCESS OF THE WRITTEN  
LANGUAGE IN THE VIRTUAL  
CLASSROOM DURING THE  
COVID 19 PANDEMIC IN BASIC  
EDUCATION*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.09>

## Resumen

En los últimos tiempos ha tomado protagonismo la educación virtual, dada la necesidad de continuar con los procesos académicos durante la pandemia del COVID-19. En este marco, se analiza el proceso de aprendizaje de la escritura mediante el uso de las plataformas virtuales educativas, durante la COVID-19. Se observó el proceso de aprendizaje mediante el empleo de test educativos a un total de 182 muestras aplicadas a los estudiantes y docentes de primer año de educación básica, de la Unidad educativa “Santo Tomás Apóstol” de la ciudad de Riobamba, que mostraron aciertos y ciertos errores derivados del uso de los entornos virtuales de aprendizaje en el proceso de escritura.

**Palabras clave:** Enseñanza, Escritura, COVID-19, Educación Básica.

## Abstract

The main objective of this research is the evaluation of the writing learning process through virtual learning environments in the pandemic, developed in first-year children of basic education in a total of 182 samples taken in the academic period 2021-2022, incursion of ICT Information and Communication Technologies; in recent times it has taken center stage in online education; the need to continue the academic process during the unexpected global impact of the corona virus pandemic worsened the pre-existing educational crisis; This research analyzes the learning process of writing through the use of virtual platforms, during the pandemic. The study was based on the qualitative and quantitative paradigm, based on the observations in the learning process through the use of educational tests, in search of the causes and facts of the investigation, oriented to the verification of the hypothesis, based on the techniques applied to students and teachers of the first year of basic education, a total of 182 samples, which showed successful results of the use of virtual learning environments in the writing process.

**Keywords:** Learning writing, ICT, Virtual environments.

# EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DEL LENGUAJE ESCRITO EN EL AULA VIRTUAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

## *EVALUATION OF THE TEACHING-LEARNING PROCESS OF THE WRITTEN LANGUAGE IN THE VIRTUAL CLASSROOM DURING THE COVID 19 PANDEMIC IN BASIC EDUCATION*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/kai.03.11.09>

## Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS), calificó el COVID 19 como pandemia, advirtiendo a los gobiernos tomar medidas necesarias para detener la propagación del virus, generando una crisis mundial y poniendo al descubierto problemas sociales y económicos, que profundizaron la pobreza y las desigualdades ya existentes; creando barreras en el acceso a la educación (Araujo, Ochoa, y Velez, 2020).

Durante el primer trimestre del año 2020 el COVID 19 llega a Ecuador. El Ministerio de Educación determinó la suspensión a nivel nacional de clases presenciales. Esta medida planteó un reto importante para el sistema educativo, trabajando a través de planes emergentes como la implementación de nuevas estrategias que admitieran cumplir los lineamientos sanitarios para proteger la salud de las personas y garantizar el derecho a la educación mediante la implementación de la educación a distancia. En este proceso todas las desigualdades tuvieron efecto acumulativo, problemas como la pobreza, falta de recursos tecnológicos, conectividad y el nivel educativo concentrado en áreas rurales, incipientes entornos virtuales de aprendizaje, las condiciones socioeconómicas disímiles, la falta de infraestructura y los materiales educativos; puso en evidencia las debilidades sociales existentes dentro nuestro medio y agrando la brecha existente.

De acuerdo con la UNESCO (citado por Álvarez, 2020) se afirma que el cierre de las instituciones educativas, como acciones emergentes para frenar la propagación del virus, dejaron aproximadamente a 165 millones de estudiantes sin asistir a los centros educativos, desde etapas preescolar hasta la educación media en 25 países. De la obligatoriedad de suspender clases presenciales, aparece la necesidad de mantener la continuidad del aprendizaje, imponiendo desafíos y exponiendo difíciles situaciones especialmente en los países subdesarrollados; aplicando diferentes soluciones y alternativas relacionadas al proceso educativo, dando origen a distintos campos de acción: como el aprendizaje mediante entornos virtuales.

En este contexto y para responder a la crisis existente, promoviendo herramientas pedagógicas y psicosociales que fortalezcan el modelo educativo, con fecha 14 de septiembre del 2020 y a través de un acuerdo ministerial ejecuta el “Plan Educativo Aprendamos juntos en Casa”. Ante tal escenario, el aprendizaje en función del uso de las tecnologías fue el único recurso disponible para el modelo de educación virtual impuesta; combinando dos conceptos importantes como son: tecnología móvil y la educación *m-learning*; surgiendo entornos virtuales de aprendizaje, aplicaciones para dispositivos APP y software didáctico, desconocidos en gran parte por los docentes y estudiantes, ofreciendo soluciones metodológicas en un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje.

La educación en general enfrentó una gran crisis con el COVID 19. Hubo un bajo nivel de aprendizaje en todas las asignaturas, en especial en las que se requería el acompañamiento de docentes, como la construcción de la escritura. Las aulas de clase que eran necesarias para una interacción entre docente y niño se convirtieron en una pantalla. Los primeros años del niño son fundamentales en el desarrollo motor, físico, social y mental, este periodo es sensible y receptivo debido a los estímulos existentes a su alrededor; provocando en los infantes problemas en su coordinación de motricidad fina, motricidad gruesa, habilidades y desarrollo destrezas, que se trabajan dentro del aula con estrategias, como por ejemplo cortar con tijeras, rasgar, pinza digital que dan inicio a la escritura y dentro de casa se estimula con tareas diarias, como caminar, saltar, hacer actividades deportivas también se vieron afectadas por el confinamiento (Zambrano *et al.*, 2022).

Ante tal escenario, la enseñanza y aprendizaje de la escritura en función del uso de las tecnologías, fue el único recurso disponible para el modelo de educación virtual impuesto, combinando dos conceptos importantes como son: tecnología móvil y la educación *m-learning*. Surgieron los entornos virtuales de aprendizaje, aplicaciones para dispositivos APP y software didáctico, desconocidos en gran parte por los docentes y estudiantes, ofreciendo soluciones metodológicas que se reconfiguraron en un nuevo modelo didáctico educador.

En este marco, el objetivo es evaluar los métodos utilizados en la emergencia sanitaria, entre los cuales constan los mediadores pedagógicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la escritura en niños de primer año de educación básica. Se parte de una investigación anterior efectuada en el área, que toma en cuenta la importancia del desarrollo de habilidades en las diferentes etapas de adquisición de la escritura, usando una propuesta pedagógica que consta de instrumentos de evaluación, que permiten: diagnosticar y valorar las aplicaciones que se emplearon en los entornos virtuales educativos, de acuerdo con el nivel de conocimiento adquirido.

## **Problemática**

La pandemia provocó crisis en el sistema educativo ecuatoriano. El lugar físico lúdico como el aula de clases, con actividades recreativas y planificadas, pasó a convertirse en un entorno virtual de enseñanza a través de una pantalla, estableciendo algunos desafíos, de forma especial en los niños que iniciaban la escolaridad, una de las etapas más importantes en su vida, donde adquieren parte de su personalidad, su desarrollo motor, físico, social y mental. Como lo afirma Robert Jenkins, jefe de Educación de UNICEF “una pérdida de escolarización en la infancia casi insuperable” (Delgado y Grasst, 2022).

Uno de los mayores desafíos para el sistema educativo a raíz de la COVID-19 fue el aprendizaje de la lectoescritura, debido a la virtualidad, el aislamiento obligatorio, o empleo herramientas complementarias. Docentes y padres de familia debieron adquirir nuevos roles activos dentro del aprendizaje de los estudiantes, con la falta de conocimiento para brindar el apoyo requerido, lo que sin duda retrasó el proceso de desarrollo de habilidades psicomotrices (motricidad fina).

El movimiento de las extremidades del niño de forma coordinada como: cortar con tijeras, amarrar los zapatos, jugar deportes, amasar, o hilar; son actividades creativas que estimulan la motricidad de forma diaria y permiten fortalecer los músculos. Es importante advertir que, dentro del proceso de preescritura, es necesaria la coordinación, el movimiento, la potencia y la fuerza, de forma principal de los músculos de las manos y los ojos, necesarios para iniciar el proceso de escritura (Marín, 2022).

La presente investigación se realizó dentro de la unidad educativa Santo Tomás Apóstol de la ciudad de Riobamba en el año lectivo 2021- 2022, en los estudiantes de primer Año de educación básica para evaluar mediante la utilización de herramientas pedagógicas, la enseñanza y aprendizaje en la construcción del lenguaje escrito mediante la educación virtual, durante la pandemia.

## Antecedentes

El COVID 19 obligó a cambiar el proceso de enseñanza y aprendizaje presencial a una educación virtual, evidenciando las carencias y debilidades de las instituciones educativas. Fue fundamental ofrecer en la fase de virtualización nuevas soluciones para que los estudiantes pudieran desarrollar habilidades de escritura, a partir del uso de las TIC, como una herramienta de aprendizaje constructivista, generando cambios en las actividades que permitieron superar problemas (Vidal, Gary, y Fernández, 2022). La investigadora Sandybelle, Alemán y Marcela, (2016), sostienen que la educación permite romper barreras, especialmente si se apoya en el amplio espacio digital y las nuevas tecnologías, que crean nuevos modelos que pueden brindar calidad y eficiencia, siempre y cuando sean efectivamente utilizados. Sin embargo, la falta de formación tanto de docentes como estudiantes en entornos virtuales de aprendizaje, trazaron grandes brechas generacionales. Como consecuencia, una vez acabado el confinamiento, se visualizó un bajo rendimiento académico. La educación virtual presentó problemas como: descontrol en los progresos de habilidades psicomotrices de los niños, manejo inadecuado en uso de plataformas digitales para reforzar el aprendizaje, el poco interés o motivación dentro de casa, todo lo anterior que afecta la calidad del aprendizaje (Moreira, 2022).

La integración de nuevas tecnologías en el aula y su correcto manejo propició en los educandos la aparición del aprendizaje Mobile learning. Gran cantidad de nuevas aplicaciones educativas

(APP) creadas para dispositivos móviles, se constituyeron como una realidad incuestionable y tangible en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su eficacia, técnica y didáctica es incuestionable. Cambiaron la metodología tradicionalista empleada por el sistema educativo, que presentó serias dificultades para adentrarse en el complicado mundo digital (Nuñez y Moclúz, 2019).

De acuerdo con el investigador Fambona y Pascual (2020), la incorporación de nuevas metodologías apoyó el sistema de enseñanza por medio de recursos digitales, logrando que gran parte de los estudiantes se mantenga inmerso en el aprendizaje, construyendo ciencia de forma dinámica e interactiva. El aprendizaje infantil se concentra en: juegos, pinturas, dibujos, formas, colores, emparejamiento, diferenciar, cuentos interactivos, encaminado a construir su conocimiento memorizando, analizando, comprendiendo y experimentando. El niño es capaz de integrar de forma rápida y fácil este tipo de tecnología, que integra a su aprendizaje recursos que convierten sus prácticas educativas en experiencias creativas y motivadoras.

La construcción del conocimiento del lenguaje escrito tiene una gran relación con el desarrollo cognoscitivo, afectivo y social del individuo; cuando los niños presentan dificultades en la adquisición de escritura, existen razones fundamentales como: escaso desarrollo de la motricidad fina y gruesa, inexistencias técnicas adecuadas, y el desconocimiento de configuraciones caligráficas. Los niños aprenden mediante repeticiones de movimientos de los rasgos caligráficos, de este modo el acompañamiento del docente hacia el niño es muy importante. El aprendizaje de la escritura es uno de los principales objetivos del sistema educativo, habilidad fundamental en la comunicación integral del estudiante, en el desarrollo cognitivo y su personalidad. El niño con problemas de lectura o escritura es más propenso a que fracase en el entorno escolar, es fundamental la adquisición de dichos aprendizajes (Martínez, 2020).

El estudio se inicia con objetivo evaluar las aplicaciones empleadas en la educación virtual mediante entornos virtuales de aprendizaje institucional, como es el caso de la Unidad Educativa Santo Tomás Apóstol Riobamba (STAR) de la provincia del Chimborazo, se apoya en las plataformas educativas de gran alcance como son ESEMTIA y una aplicación pagada EDEBEON de uso de estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia, bajo la administración de profesionales en la materia.; en la en área de lenguaje específicamente para la enseñanza aprendizaje de la escritura en los estudiantes de la Institución pertenecientes a Primer Año de Educación Básica, verificando mediante herramientas de evaluación el aprendizaje obtenido por los estudiantes en época de pandemia.

El enfoque del presente estudio se fundamentó en el paradigma cualitativo y cuantitativo, de las observaciones realizadas en el proceso de enseñanza aprendizaje de la escritura a través del uso de test pedagógicos, buscando las causas y hechos de estudio, orientado a la comprobar

de la hipótesis. Además, cuantitativo, mediante encuestas realizadas a docentes para recoger información del conocimiento de las herramientas digitales empleadas en los entornos virtuales de aprendizaje en época de pandemia en la construcción de la escritura.

## Metodología

La metodología empleada en el proceso de investigación tiene un enfoque mixto, que combina métodos cuantitativos y cualitativos, lo cual es una aproximación muy pertinente en el ámbito educativo (Herbas y Rocha, 2018). Para los propósitos del estudio se ejecutaron tres instrumentos de recolección de datos: el primero fue aplicado a un total de 10 docentes, de primer año de educación básica mediante una encuesta de 10 preguntas, realizadas mediante la plataforma Microsoft Forms y distribuidas a través de WhatsApp al grupo de docentes de ese nivel escolar, datos que una vez recolectados se validaron por medio del software SPSS mediante el análisis de Alfa de Cronbach.

Con la finalidad de obtener información, se implementó un segundo instrumento, dirigido a los niños de primer año de educación básica realizados de forma presencial, mediante el empleo del test de ABC de Lorenzo de Fihlo, una prueba de uso individual que contiene ocho subpruebas. El objetivo de uso de esta herramienta medir la madurez del estudiante para el aprendizaje de lectura y escritura, entregando información encuestador sobre del rendimiento obtenido (Padilla y Becerra, 2010).

Por último, se utilizó como instrumento de validación test de escala de desarrollo de Nelson Ortiz, que evalúa el desarrollo psicomotor del niño según a cinco áreas como: motricidad gruesa, motricidad fina, audición y lenguaje y el área personal social (Guerrero, 2021). Toda esta información de segundo y tercer instrumento fueron validados también por el software SPSS mediante el análisis de Alfa de Cronbach.

Este estudio permitió analizar y evaluar el empleo de entornos virtuales en el aprendizaje de la lengua escrita, por los niños de primer año de educación básica, llevando al descubrimiento del problema. La recolección de datos se llevó a cabo una vez iniciado la presencialidad en la Unidad Educativa Salesiana Santo Tomás Apóstol ubicada en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador.

**Tabla 1.** Muestra y población.

ESTRATOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	NÚMERO
Estudiantes	Estudiantes de los primeros de básica	172
Docentes	Docentes del primer año de educación básica	10
NÚMERO TOTAL POBLACIÓN		<b>182</b>

Fuente: elaboración propia.

## **Análisis e interpretación de resultados**

El empleo ético de instrumentos escritos en un estudio avala la información obtenida mediante el proceso de evaluación, que incluye a partir recolección de datos, análisis, codificación, interpretación y confiabilidad, referente a la prueba se calculada un coeficiente interno (Abrão y Adamatti, 2015). Como ya se indicó, se aplicó dos tipos de técnicas una la recolección de datos:

El primer instrumento empleado son las encuestas aplicadas a los docentes para analizar, el conocimiento de las Tecnologías de Comunicación TIC, aplicados a los entornos virtuales educativos en período de confinamiento con una población de 10 docentes, 5 principales. Empleando el Alfa de Cronbach para medir la fiabilidad del uso de las plataformas virtuales en el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito.

El segundo instrumento empleado es el test de Nelson Ortiz: “Escala de Desarrollo Psicosociales”, que evalúa los patrones de desarrollo que inciden en la escritura de los niños, empleado en los estudiantes mediante la observación a las distintas actividades enfocadas en las áreas específicas del test. El tercer instrumento corresponde al test ABC de Lorenzo de Filho, fue aplicado para evaluar las actividades básicas para el aprendizaje de la escritura y el rendimiento de los niños de Primer Año de Educación Básica de la Unidad Educativa Salesiana Santo Tomás Apóstol de la ciudad de Riobamba, con una población total de 172 estudiantes entre mujeres y hombres.

### **Test de Evaluación I: Instrumento dirigido a Docente**

Mediante la encuesta, se recopiló información a las docentes de Primer año de Educación Básica de la Institución, que consta de 10 preguntas encaminadas a recoger datos generales sobre el conocimiento y empleo de entornos virtuales. El objetivo es determinar si la utilización de Entornos Virtuales de Aprendizaje ayudó en el proceso de enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito.

**Tabla 2.** Encuesta docentes uso del entorno virtual

<p>1. ¿Qué tipo de herramientas virtuales se empleó en la construcción de escritura?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataformas Educativas</li> <li>• Tableros colaborativos</li> <li>• Aplicaciones de Software (APP)</li> <li>• Gestión de Aprendizaje (LMS)</li> <li>• Realidad Virtual</li> </ul>
<p>2. ¿Qué facilidades le brindó el uso de herramientas virtuales en el proceso de escritura?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo</li> <li>• Suficiente</li> <li>• Bueno</li> <li>• Excelente</li> </ul>
<p>3. ¿Cree usted que el uso de herramientas digitales favoreció en el proceso de lenguaje escrito?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
<p>4. ¿Los estudiantes tenían conocimientos previos de las herramientas virtuales?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
<p>5. ¿El dominio de los estudiantes en el manejo de los recursos virtuales fue?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo</li> <li>• Suficiente</li> <li>• Bueno</li> <li>• Excelente</li> </ul>
<p>6. ¿Qué medio de comunicación se empleó entre el docente y el alumno?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo</li> <li>• Suficiente</li> <li>• Bueno</li> <li>• Excelente</li> </ul>
<p>7. ¿Qué tipo de herramientas no virtuales empleo para el aprendizaje?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales Impresos</li> <li>• Materiales de área</li> <li>• Materiales de trabajo</li> <li>• Materiales docentes</li> </ul>
<p>8. ¿El aprendizaje en el proceso de lenguaje escrito fue?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo</li> <li>• Suficiente</li> <li>• Bueno</li> <li>• Excelente</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Para la medición de confiabilidad se usó la prueba alfa de Cronbach, mediante software SPSS, demostrando el grado de confiabilidad de la investigación efectuada es aceptable, por el valor arrojado de 0,862 en el uso de los entornos virtuales en la COVID-19, en la planta docente del primer año de educación básica de la Institución, que concluyó en que la utilización de

entornos virtuales de aprendizaje coadyuvó en el proceso de enseñanza y aprendizaje del lenguaje escrito.

El test de evaluación 2 (Nelson Ortiz de Escala de Desarrollo), dirigida a los estudiantes, tiene como objetivo determinar la presencia o ausencia de habilidades motoras en los niños, que servirá para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de la escritura en el confinamiento.

**Tabla 3.** Uso de entornos virtuales de aprendizaje

MOTRICIDAD GRUESA					
ITEM	REALIZA	%	NO REALIZA	%	TOTAL
Camina en línea recta	105	61.05	67	38.95	172
Salta 3 o más pasos en un solo pie	98	56.98	74	43.02	172
Hace rebotar la pelota y agarra	89	51.74	83	48.26	172

Fuente: elaboración propia con base en los Test estudiantes.

**Figura 1.** Motricidad Gruesa



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta a los estudiantes.

De acuerdo con los resultados de motricidad gruesa existe un porcentaje medio de estudiantes de manejo de la motricidad.

**Tabla 4.** Motricidad fina

MOTRICIDAD FINA					
ITEM	REALIZA	%	NO REALIZA	%	TOTAL
Hace garabatos circulares	102	70,35	51	29,65	172
Corta papel con tijeras	98	77,33	39	22,67	172
Dibuja una figura humana	89	80,23	4	19,77	172
TOTAL					

Fuente: elaboración propia con base en los Test a los estudiantes

**Figura 3.** Motricidad fina

Fuente: elaboración propia con base en los Test a los estudiantes.

La información evaluada de motricidad fina revela que existe un porcentaje de estudiantes medio que cuenta con buen manejo de la motricidad

**Tabla 5.** Área del lenguaje

ÁREA DEL LENGUAJE					
ITEM	REALIZA	%	NO REALIZA	%	TOTAL
Dice su nombre completo	131	78.49	37	21.51	172
Cuenta con los dedos de la mano	98	56.98	74	43.02	172
Conoce derecha izquierda	85	49.42	87	50.58	172
TOTAL					

Fuente: elaboración propia con base en test a los estudiantes

**Figura 4.** Área lenguaje



Fuente: elaboración propia con base en test a los estudiantes.

De acuerdo con los parámetros, en el área del lenguaje existe un porcentaje de estudiantes medio con buen manejo, el manejo de esta motricidad necesita mayor práctica manual en comparación a la primera evaluación realizada.

**Tabla 6.** Área social

ÁREA SOCIAL					
ITEM	REALIZA	%	NO REALIZA	%	TOTAL
Diferencia entre niño y niña	146	84,88	26	15,12	172
Sabe su edad	160	93,02	12	6,98	172
Comparte juegos con los otros niños	112	65,12	60	34,88	172
TOTAL					

Fuente: Test a los estudiantes.

**Figura 5.** Área lenguaje



Fuente: Test a los estudiantes

De acuerdo con los datos el área social un porcentaje de estudiantes medio que hace buen manejo de esta área.

### **Test de Evaluación (Laurence Filho para medir los niveles de madurez de aprendizaje luego de la aplicación de Entornos virtuales de aprendizaje), Dirigida a los estudiantes**

Establecer los niveles de enseñanza aprendizaje del proceso del lenguaje y escritura del estudiante en la educación virtual época de la pandemia. El Alfa de Cronbach con un valor de 0.815, demuestra el grado de confiabilidad existente en el estudio efectuado mediante el uso de la prueba, aplicado en los niños del primer año de Educación Básica de la Institución; exponiendo que la utilización de entornos virtuales si incidió en los patrones de desarrollo de escritura de los niños.

Los resultados de la prueba realizada en los niños, demostró que las actividades de razonamiento, memoria, etc., se desarrollaron, además las habilidades motrices, debido a que el tipo de aprendizaje virtual, no se logró una práctica física del sistema escrito, por lo que no se estaría trabajando de forma equilibrada en el desarrollo de psicomotricidad del para el aprendizaje de la escritura. La verificación de la hipótesis mediante el análisis estadístico o la observación, se apoyaron en los niveles de aprendizaje del lenguaje escrito que alcanzaron los niños.

De acuerdo con los datos obtenidos del 0.014 que es menor que 0,05 en el último test realizado a los estudiantes, a través de la prueba estadística de Wilcoxon, se descarta la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa: El proceso de enseñanza - aprendizaje de escritura si incidió por el uso de los entornos virtuales en el -aprendizaje en los niños de primer año de educación básica una vez terminada con la educación virtual por COVID-19. Sin embargo, se destacan a través de la investigación las deficiencias existentes especialmente en las áreas de habilidades psicomotoras, especialmente en las áreas de motricidad fina, gruesa y social debido al confinamiento.

## **Conclusiones**

- Uno de los principales problemas en el sistema educativo a raíz de la COVID 19, fue el aprendizaje de la lectoescritura, debido a la virtualidad, el aislamiento obligatorio, empleo herramientas complementarias, que implicó que docentes y padres de familia adquieran nuevos roles activos dentro del aprendizaje de los estudiantes, la falta de conocimiento para brindar el apoyo requerido para los niños, atrasaron el proceso de desarrollo de habilidades psicomotrices.
- El aprendizaje de la escritura a través de entornos virtuales debe considerarse como ele-

mento didáctico fundamental en clases, por ser una herramienta potente, más aún cuando las circunstancias emergentes como COVID-19 han obligado hacer el único recurso disponible para una educación continua, su uso pedagógico propicia al estudiante ser constructor de su propio conocimiento y al docente como un guía.

- Las herramientas móviles más apropiadas para los escolares que comienzan su etapa educativa son los celulares, su portabilidad y fácil manejo, aumentan las potencialidades de integrarse a su vida diaria y brinda un cambio de prototipo apoyado en la sociedad digital, pero usado correctamente.
- Los tutores indican que existe mayor interés por parte del niño en clases virtuales Los entornos virtuales, adecuados en el aprendizaje del proceso de escritura, permiten desarrollar la creatividad, interacción y mejorar contenidos tradicionales captando la atención del estudiante y refleja resultados satisfactorios, acompañados un buen aprovechamiento académico, pero también debido a la falta de práctica física existe falencias especialmente en las habilidades de motricidad. Que debe ser complementado con nuevos métodos o estrategias educativas.
- La utilización de nuevos métodos de aprendizaje propicia el autoaprendizaje, encaminado a obtener mejores resultados académicos.

## Referencias

1. Alvarez, G., García , M., & Qués, M. (2018). Entornos virtuales de aprendizaje y didáctica de la lengua. Una propuesta para mejorar la habilidad de reformulación productiva de estudiantes preuniversitarios. *Revista Q* 5(9), 1-24.
2. Álvarez, H. A. (2020). La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19. <http://dx.doi.org/10.18235/0002337>
3. Araujo Silva, L.E., Ochoa Mogrovejo, J.F., & Vélez Verdugo, C. (2020). El claroscuro de la universidad ecuatoriana: los desafíos en contextos de la pandemia de COVID-19. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(2), e1241. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2020.1241>
4. Díaz Mujica, A., Pérez Villalobos, M.V., González-Pienda, J.A., & Núñez Pérez, J.C. (2017). Impacto de un entrenamiento en aprendizaje autorregulado en estudiantes universitarios. *Perfiles educativos*, 39(157), 87-104. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000300087&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300087&lng=es&tlng=es).

5. Fombona Cadavieco, F., Pascual Sevillano, M.A., y Sevillano, M. L. (2020). Construcción del conocimiento en los niños basado en dispositivos móviles y estrategias audiovisuales. *Educação & Sociedade*, 41, e216616. <https://doi.org/10.1590/ES.216616>.
6. Guerrero, B. (2021). *Guía de estimulación para el desarrollo psicomotor en niños de 3 y 4 años que regresan a la presencialidad*. Tesis de Maestría. Universidad Técnica de Ambato. [https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35408/1/guerrero\\_hojas\\_preliminares\\_%2B\\_tesis.pdf](https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35408/1/guerrero_hojas_preliminares_%2B_tesis.pdf)
7. Marin, M. S. (2022). *Actividades de coordinación viso-manual a través de método Montessori, para fortalecer el proceso de pre escritura en niños de pre jardín del Instituto Pedagógico Montessori en San Alberto, Cesar*. [Diplomado de profundización para grado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48963>
8. Martínez, S. (2020). *La psicomotricidad fina y el inicio de la pre escritura en los niños La psicomotricidad fina y el inicio de la pre escritura en los niños del Cantón Guano*.
9. Ministerio de Educación - República del Ecuador (2014). Guía metodológica para la implementación del currículo de educación inicial. <https://n9.cl/11ey4g>
10. Núñez-Barriopedro, Estela, Monclúz, Ingrid Miguelina, & Ravina-Ripoll, Rafael. (2019). El impacto de la utilización de la modalidad B-Learning en la educación superior. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(1), 26-39. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n1.2019.02>
11. Ortiz Padilla, M., Becerra, J., Vega, K., Sierra, P., & Cassiani, Y. (2010). madurez para la lectoescritura en niños/as de instituciones con diferentes estratos socioeconómicos. *psicogente*, 13(23), 107-130.
12. Sandybelle, V. Z., Alemán, G. L., & Marcela, G. G. (2016). Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 7(12), 76-84.
13. Sganderla, A. & Charvalo, D. (2008). Lourenço Filho: um pioneiro da relação entre psicologia e educação no Brasil. *Psicologia da Educação*, 26, 173-190.
14. Unicef - Ministerio de Educación (República del Ecuador). (2022). *Resultados de las encuestas de monitoreo del impacto de la pandemia de COVID-19 en la comunidad*

*educativa ecuatoriana*. <https://n9.cl/k2o7d>

15. Vidal Ledo, María J., Gari Calzada, Mayra, Fernández Oliva, Bertha, & Vialart Vida, Maria Niurka. (2022). WhatsApp como plataforma de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia de COVID-19. *Educación Médica Superior*, 36(1), e3370. Epub 06 de abril de 2022. Recuperado en 26 de junio de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412022000100020&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412022000100020&lng=es&tlng=es).
16. Zambrano, C. Y. D., Grasst, Y. S., & Acosta, J. M. Z. (2022). La motricidad fina y su influencia en el desarrollo de la escritura. *Domino de las Ciencias*, 8(3), 1748-1767

## ENFOQUE Y ALCANCE

KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, considera para su publicación artículos académicos inéditos y originales relacionados con aspectos **políticos, económicos, jurídicos, administrativos, contables, comunicacionales, y turísticos**, presentados como contribuciones teóricas o aplicadas. La revista conferirá prelación a la publicación de trabajos cuyo objeto de estudio sean problemas ecuatorianos y latinoamericanos.

Los artículos recibidos por la revista son evaluados preliminarmente por el editor, considerando estándares de calidad académica y originalidad. Aquellos artículos que cumplan con este requerimiento son sometidos a la evaluación anónima de dos jurados nacionales o internacionales (método doble ciego). Los comentarios de los jurados serán conocidos por los autores. A juicio del editor, en la revista también podrán publicarse notas metodológicas, revisión de libros y breves comentarios sobre artículos publicados, junto con la respuesta del(los) autor(es) del artículo original.

La revista ofrece sus artículos en formato libre (Open Access, OAJ); es decir que se puede acceder de forma gratuita a cualquier artículo publicado en la misma a través de la página web de la revista: <http://kairos.unach.edu.ec>

## EVALUACIÓN PARES

KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, es una revista académica de difusión nacional e internacional, que publica artículos producto de investigaciones relacionadas con aspectos económicos, administrativos, contables, jurídicos y comunicacionales.

Cada artículo recibido es sometido al juicio de evaluadores anónimos bajo la metodología de doble ciego. La evaluación está a cargo de académicos con amplia trayectoria y reconocimiento en cada uno de los temas evaluados. Estos serán preferentemente internacionales y externos a la institución editora. En este proceso se utiliza un formato pertinente a las áreas de conocimiento de la revista, y que garantiza que la evaluación se guíe por los siguientes criterios:

- En cuanto a contenidos, por su relevancia, pertinencia, por sus aportes, por su profundidad, y rigor conceptual y metodológico.
- En lo referente al aspecto formal, por su estructuración, estilo y facilidad de lectura.
- El proceso de evaluación y los criterios de éste, garantiza que los artículos publicados en la revista sean de excelente calidad.

## FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La revista publica semestralmente un número (2 ediciones bajo un volumen anual), que abarcan los períodos de enero-junio, y julio-Diciembre. Los números son publicados al inicio de los periodos declarados (enero y julio).

## POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Esta es una revista de acceso abierto, lo que significa que todo el contenido está disponible gratuitamente sin cargo para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de los artículos, o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin pedir permiso previo del editor o del autor.

Esta revista científica no exige pagos por procesamiento de artículos o por la publicación, ni establece periodos de embargo a sus autores.

KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

## TÉRMINOS DE LA LICENCIA

Los artículos publicados por Kairós se distribuyen bajo una licencia CC BY-NC-ND por lo cual es libre de compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

## EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PROCESO EDITORIAL

En el momento de recibir un artículo, el equipo editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista (Extensión del resumen y el documento normas de citación y presentación formal), así como su pertinencia (temas) y calidad (objetivo, marco teórico, metodología, conclusiones y bibliografía).

Los artículos que cumplan con los requisitos temáticos y formales indicados en estas instrucciones serán recibidos para evaluación y puestos a consideración de los pares evaluadores. Los artículos que no se ajusten a estas normas serán declarados como no aprobado. KAIRÓS, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes.

Posteriormente, toda contribución es sometida a la evaluación de árbitros anónimos. Estos pueden recomendar la publicación sin observaciones, la publicación con modificaciones mayores (de fondo), o que el manuscrito no es publicable. En caso de controversia en el dictamen de los pares evaluadores, se dirimirá mediante la solicitud de una nueva evaluación por otro par evaluador. Si el artículo es rechazado por ambos revisores, será devuelto a su autor explicándole los motivos.

El resultado de las evaluaciones será comunicado al autor en un período inferior a tres meses aproximadamente a partir de la recepción del artículo.

Las observaciones de los evaluadores, así como las del equipo editorial, deberán ser tomadas en cuenta por el autor, quien hará los ajustes solicitados, y explicará los cambios realizados en carta adjunta. Estas modificaciones y correcciones al manuscrito deberán ser realizadas por el autor en el plazo que le será indicado por el editor de la revista (aprox. 15 días). Luego de recibir el artículo modificado, se le informará al autor acerca de su aprobación. El equipo editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado.

## DERECHOS DE AUTOR

Al enviar su trabajo a Kairós, Revista de ciencias económicas, jurídica y administrativas, el autor cede al editor de manera no exclusiva los derechos de reproducción, publicación, comunicación pública, distribución y transformación con el fin de que pueda ser publicado en la revista en versión electrónica y se pueda consultar desde la web de la revista.

Asimismo, los autores autorizan que su artículo sea publicado con una licencia Creative Commons Reconocimiento CC BY-NC-ND.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento CC BY-NC-ND.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.
- Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su propio sitio web) después de su publicación, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados

## DECLARACIÓN DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS Y EDITORIALES

Esta revista científica se rige por los estándares internacionales publicados por el Comité de Ética en la Publicación (COPE)[1]. A su vez, se basa en la Guía de mejores prácticas para editores de revistas científicas[2] y el Paquete de recursos para la ética en la publicación (PERK) [3], desarrollado por el grupo editorial Elsevier, a fin de garantizar transparencia tanto en la publicación de las contribuciones como en los procedimientos de resolución de conflictos

asociados. El equipo editorial de esta revista científica se asegurará de que todas las partes (editores, pares evaluadores y autores) sigan a cabalidad las normas éticas en todo el proceso editorial.

KAIRÓS, usa el sistema automatizado de manejo de plagio -Urkund- para detectar posible plagio en los manuscritos recibidos, de forma que todos los artículos serán revisados con este método, aceptando hasta un máximo de 10% de similitudes.

## **Autores**

*Evitar una conducta impropia en la investigación:*

- Fraude en la investigación.
- Experimentación indebida con o en animales y humanos.

*Evitar faltas graves de ética profesional:*

- Envíos simultáneos, publicación duplicada.
- Conflicto de intereses.
- Disputas de autoría.
- Fragmentación.

*Pares evaluadores*

- Declarar conflictos de intereses o inhabilidades.
- Adherirse estrictamente a las políticas del proceso de evaluación de la revista.
- Responder las solicitudes y enviar evaluaciones a tiempo.
- Hacer una evaluación metódica y rigurosa, como se espera, dado el nivel de experticia del par evaluador.
- Respetar la confidencialidad de la información ligada al proceso editorial.

*Editor*

- Garantizar la transparencia de las contribuciones y los procesos de evaluación y publicación.
- Garantizar la interlocución objetiva y la confidencialidad de las partes involucradas en el proceso editorial.
- Responder con celeridad y respeto a las preguntas y notificaciones.
- Garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de ética, de la investigación y la publicación en todos los procesos científicos y editoriales relacionados con la revista.

## **INSTRUCCIONES PARA AUTORES**

Kairós, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, solo publica los resultados de trabajos originales de investigación, teóricos y prácticos, relacionados con aspectos económicos, administrativos, contables, jurídicos, turísticos y comunicacionales. Se reciben publicaciones en español, inglés, francés y portugués. No se publican traducciones (favor revisar apartado “sobre la revista”).

- La recepción de artículos es abierta y constante.
- Se tendrán en cuenta los artículos subidos y enviados por los autores a través de la plataforma OJS.

<http://kairos.unach.edu.ec>

- También se tendrán en cuenta artículos remitidos al correo electrónico de la revista:

[kairos@unach.edu.ec](mailto:kairos@unach.edu.ec)

- Antes de enviar o subir su artículo a la plataforma OJS, asegúrese que el archivo no contenga ni su nombre ni demás datos personales, esto con el fin de garantizar la revisión a ciegas.
- Si su artículo es publicado en español o en otro idioma, la revista no publica ni sube al portal una versión diferente al idioma enviado.
- Tenga en cuenta que el proceso de revisión de su artículo oscilará entre tres meses y seis meses.
- Durante el proceso de recepción y evaluación, la revista envía a través de la plataforma OJS, mensajes a su cuenta de correo electrónico sobre el estado de su contribución, por lo que le recomendamos revisar constantemente la carpeta de correo no deseado o de spam porque muchos mensajes enviados desde OJS pueden estar alojados en este sitio.
- Por ultimo le sugerimos tener en cuenta todos los requisitos y normas de la revista antes de enviar su artículo. Este es el primer filtro que se realiza, el documento que no llegue con todos los requisitos no se aprobará.
- Le solicitamos tener en cuenta la siguiente información para que tanto ustedes como el equipo de la revista hagan un uso eficiente de los tiempos y procesos editoriales.

## INFORMACIÓN GENERAL

El autor del artículo deberá registrarse como autor en el perfil Open Journal System (OJS) de la revista:

<http://kairos.unach.edu.ec>

Una vez registrado deberá seguir las instrucciones que allí se encuentran, subir el artículo y el formato solicitado (información de procedencia del artículo). Es indispensable y obligatorio llenar todos los campos del formulario del registro tanto de cada autor como la información del artículo. En el campo de teléfono se deben poner todos los indicativos de marcado para el país correspondiente.

Aunque la revista fomenta el uso de la plataforma OJS, también se tendrán en cuenta artículos remitidos al correo electrónico de la revista:

kairos@unach.edu.ec

## REQUISITOS GENERALES

1. Los trabajos deben ser totalmente inéditos, y no deben ser enviados simultáneamente a otra publicación. No se aceptan traducciones de artículos ya publicados.
2. Antes de enviar o subir su artículo a la plataforma OJS, asegúrese que el archivo del manuscrito NO contenga los nombres de los autores ni demás datos personales. Para el efecto, en una hoja aparte el autor indicará su nombre, tal como desea que aparezca en la publicación, incluido el de los coautores si los hubiese, su lugar de adscripción y los datos de teléfono o correo electrónico, y en general toda aquella información que permita su localización en caso de que se requiriera alguna consulta, para ello llenará el formato “Datos académicos del autor” que se le hará llegar vía electrónica.
3. Antes de enviar o subir su artículo a la plataforma OJS, asegúrese que el artículo cumple con todas las normas y requisitos de la revista.
4. Debe enviarse al correo electrónico de la revista o subirse a la plataforma en OJS en formato Word con márgenes en estilo Normal (inferior y superior: 2.5 cm; izquierda y derecha: 2.5 cm), en hoja tamaño A4, espacio interlineado 1.5, justificado, en letra Arial 12, a una sola columna.
5. La extensión máxima de cada manuscrito no deberá pasar de las 8.000 palabras, y la mínima de 4.000, incluidas figuras, tablas y referencias bibliográficas. El Comité Editorial en casos excepcionales podrá aprobar manuscritos que sobrepasen las 8.000 palabras.
6. No se reciben documentos de género periodístico o comentarios generales sobre algún tema.
7. Los autores otorgan permiso a KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas para que su artículo se difunda en otros medios.
8. La recepción de artículos es abierta y constante.
9. Se reciben artículos en español, inglés, francés y portugués.
10. Todos los autores deben registrar el nombre bajo el cual publican en el registro internacional de autores —IRALIS—, en la dirección: <http://www.iralis.org/>

11. Todos los autores debe proporcionar su ORCID, de no tenerlo el autor deberá registrarse en <http://orcid.org/>.
12. Los apartados que debe incluir el trabajo son los siguientes (a excepción de los artículos de reflexión, en los cuales no es necesario diferenciar los apartados de metodología, resultados y discusión):
  - **Título.** Debe ser descriptivo y que abarcar el contenido del trabajo. Debe ir en mayúscula fija, negrita y centrado. En el siguiente reglón, en mayúscula fija, centrado, pero sin negrita, en idioma inglés.
  - **Resumen** (máximo 800 caracteres con espacio) que contenga una breve descripción de cada una de las secciones principales: introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones más relevantes. Se debe evitar iniciar “Este artículo trata de...” o similares. No debe incluir tablas, números, referencias o expresiones matemáticas. La información del resumen debe ser congruente con la que se presenta en el resto del artículo. Se debe presentar en idioma del manuscrito y en inglés.
  - **Palabras clave.** Son descriptores del contenido del manuscrito, con un mínimo de tres y un máximo de cinco, separadas por coma (,). Deben redactarse en el idioma del manuscrito y en inglés. Las palabras claves son conceptos generales relacionados con el contenido. Esto permite identificar la temática del artículo.

Dado que las palabras clave son las marcas que los buscadores utilizan para encontrar artículos en Internet, se recomienda que se escojan palabras que no formen parte del título y que resalten los principales aspectos del artículo. Se recomienda revisar los términos y jerarquías en el listado bibliográfico THESAURUS - <http://databases.unesco.org/thesaurus/>.

- **Introducción.** Debe motivar el estudio, resumiendo su marco o fundamentos, sin necesidad de revisar exhaustivamente el tema, y finalizar con una exposición clara del objetivo del trabajo. Se incluirán sólo aquellas referencias estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los fines del estudio.
- **Métodos.** Los investigadores deben describir sus métodos de forma clara y sin ambigüedades, incluyendo la información necesaria acerca de los procedimientos, los instrumentos de medida, las variables y los métodos de análisis empleados. Esta sección debe incluir información suficiente para que otros/otras autores/as puedan replicar el trabajo. El comité editorial puede solicitar el cuestionario utilizado en el estudio, si lo hubiere, o que éste sea publicado con el artículo si finalmente es aceptado. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité de ética correspondiente.

- **Resultados.** Los resultados han de presentarse de forma concisa y clara, con el número mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no haya duplicación ni repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras o tablas.
- **Discusión y Conclusiones.** Se destacarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, así como las conclusiones que de él se derivan. Debe evitarse repetir con detalle información o datos ya presentados en las secciones anteriores. Se comentarán los resultados obtenidos en relación con los de otros estudios previos relevantes, y se interpretarán las diferencias y las similitudes. Se señalarán las fortalezas y las limitaciones del estudio, y se comentarán sus posibles implicaciones en la interpretación de los resultados. Las conclusiones deben relacionarse con los objetivos del estudio, y hay que evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. Cuando sea pertinente, se recomienda a los autores que hagan referencia a las implicaciones de su estudio para la política pública o la gestión pública o privada.
- **Referencias.** Deberán aparecer completas al final del artículo en forma de lista, en letra Arial 12, organizadas alfabéticamente por autor y, para cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente. Siguiendo las normas internacionales APA (American Psychological Association). Se recomienda verificar la citación de las referencias en un generador automático de bibliografía. Puede consultar <http://citethisforme.com/es>

La lista bibliográfica según el estilo APA guarda una relación exacta con las citas que aparecen en el texto del trabajo. Solamente incluye aquellos recursos que se utilizaron para llevar a cabo la investigación y preparación del trabajo.

La lista bibliográfica se titulará: Referencias.

La lista tiene un orden alfabético por apellido del autor(a) y se incluye con las iniciales de sus nombres de pila.

La lista se escribe a espacio y medio.

Los títulos de revistas o de libros se escriben en cursiva. En el caso de revistas, el texto en cursiva comprende desde el título de la revista hasta el número del volumen.

Tablas, figuras, gráficos e ilustraciones serán los estrictamente necesarios y deben explicarse por sí solos (sin tener que recurrir al texto para su comprensión). Deben indicar las unidades de medición, y contener todas las notas al pie y se debe especificar claramente la fuente. Deben enviarse insertadas en el texto en el lugar que cada autor considere oportuno. Cada tabla y figura debe encabezarse con la expresión “Tabla” o “Figura” y la leyenda de esta. Además, se enviará un único archivo con una carpeta comprimida en la que vayan incluidas

todas las figuras en formato JPG o PNG, fácilmente identificables (número de figura en el nombre del archivo) y con una calidad aceptable.

Notación matemática. Las ecuaciones o fórmulas deben ir alineadas al centro con numeración arábiga consecutiva encerrada entre paréntesis a su derecha. Asimismo, deben contar con los respectivos subíndices, superíndices y letras griegas claramente especificadas.

Una vez revisado el artículo y aprobado por los pares evaluadores ciegos, se procederá a su edición en PDF, antes de ser publicado se enviará a cada autor/a una prueba de impresión en el formato PDF definitivo. El autor deberá dar su consentimiento a la última edición y una vez autorizado podrá ser publicado.

## TIPOS DE ARTÍCULOS

Los artículos pueden ser de los tres tipos descritos a continuación:

### **Investigación original**

Trabajos realizados con metodología cuantitativa o cualitativa relacionados con cualquier aspecto de la investigación en los campos económicos, administrativos, contables, jurídicos y comunicacionales.

### **Revisiones bibliográficas**

Estudios bibliométricos, revisiones sistemáticas, metaanálisis y metasíntesis sobre temas relevantes y de actualidad en los campos económicos, administrativos, contables, jurídicos y comunicacionales. Se tratará de un artículo científico que recopila la información más relevante sobre un tema específico. El objetivo fundamental es identificar qué se conoce del tema, qué se ha investigado y qué aspectos permanecen desconocidos.

Para la preparación de revisiones sistemáticas o metanálisis se recomienda adaptarse a lo indicado por la última versión de la declaración PRISMA (<http://www.prisma-statement.org/>).

### **Reflexión**

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Estos pueden ser estudios monográficos (artículos doctrinales) o comentarios de jurisprudencia.